Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Viernes 15 de enero de 1960.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que los señores Gustavo Carlos José Huberto Neudert y Adolfo Martín Buren, ceden, venden y transfieren por su valor nominal a favor de "CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO" SOCIEDAD ANONIMA, las 150 y 120 cuotas de capital que les corresponden de $ 1.000.- m|n. c|u. o sean $ 150.000.— y 120.000.— v|n. respectivamente, en la Compañía Industrial Del Sur "Surco" S. R. L., cuyo contrato social se encuentra inscripto en ese Registro, con fecha 7 de diciembre de 1949, bajo el Nº 2.456, Folio 252 del Libro 17 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 5 de diciembre de 1955 inscripto el 16 de enero de 1956, bajo el Nº 195, Folio 108 del Libro 30 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 30 de mayo de 1957, inscripto el 21 de octubre de 1957, bajo el Nº 3.359, al Folio 95 del Libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, 23 diciembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.15|1-Nº 22.841-v.15|1|60

F E R G O

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Folio 1858. — Constitución definitiva de "Fergo", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola - Ganadera. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Treinta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y un días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí Escribano autorizante, comparece don Fernando Felipe Gómez Otard, que firma "Fernando F. Gómez O.", quien manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Carlos Calvo número tres mil novecientos doce, mayor de edad, hábil, persona de mi conocimiento, concurriendo a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de don Fernando Gómez, don Silvano Bufidis, don Roberto Julio Golpe, don Eduardo Agustín Seresi, doña Noemí Alba Ferreres de Gómez, doña Ana María Gómez de Bufidis, don Francisco Esteban Bertero, don Antonio Seta Martini y don Manuel Boullosa, la que quedará acreditada en el curso de esta escritura. — Y dice: Que con fecha veinte y ocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve y mediante escritura número doscientos siete, que pasó en este mismo Registro, al folio novecientos diez y siete, protocolo corriente, el compareciente y representados dejaron constituída provisoriamente una sociedad anónima, bajo la denominación de "Fergo" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", aprobando el estatuto que ha de regirla. — Que solicitada al Poder Ejecutivo de la Nación la personería jurídica correspondiente, el mismo, previo los trámites legales de rigor, dictó el decreto número catorce mil trescientos sesenta y dos, que en copia fotostática del original, certificado por la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia de la Nación tengo a la vista, corriente a fojas diez y siete del expediente pertinente y copiado dice así: "Buenos Aires, 2 Nov. 1959. Visto el Expediente Nº 8685|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fergo" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola - Ganadera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Fergo" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, constituída en esta Capital el 28 de julio de 1959 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.), a ocho vuelta (8 vta.). Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. Decreto Nº 14.362". — Es copia fiel. Y el compareciente continúa diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y mediante esta escritura, deja definitivamente constituída la sociedad "Fergo" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera" y Protocolizados: a) El decreto del Poder Ejecutivo de la Nación que autorizó su funcionamiento en el carácter de anónima; y b) el estatuto que ha de regirla, solicitando del autorizante, proceda a continuación a establecer su texto definitivo. — Certifica el autorizante, teniendo a la vista el expediente número ocho mil seiscientos ochenta y cinco|cincuenta y nueve, originado en el Departamento de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que el estatuto de la sociedad "Fergo" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", es el siguiente: — Artículo Primero: Con la denominación de "FERGO" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier género de representaciones, con o sin asignación de capital en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: La Sociedad durará noventa años a contar desde la fecha de inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones; a) Industriales: mediante la industrialización de productos de la ganadería; carne, sebo, lana y cueros; productos alimenticios en general; productos forestales; la fabricación de materiales de construcción, máquinas, herramientas, automotores, rodados y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar; explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos flúidos; elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, electro-metalúrgicos, químicos y electro-químicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero; b) Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él; c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; operaciones con valores mobiliarios; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; e) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social: — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones al portador y|o nominativas, ordinarias y|o preferidas, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en quince Series de dos mil acciones cada Serie. Toda emisión de acciones dentro del capital autorizado será resuelta por el Directorio quien fijará en cada caso las características de las acciones a emitir y las condiciones de pago de las mismas. Las resoluciones del Directorio emitiendo acciones dentro del Capital Autorizado, se elevarán a escritura pública e inscribirán en el Registro Público de Comercio, abonándose el impuesto fiscal correspondiente. — Si la marcha de la Sociedad lo requiere, el Capital Autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, en una o varias veces, hasta quince millones de pesos moneda nacional dividido en series de dos mil acciones cada una, ordinarias y|o preferidas, al portador y|o nominativas, cuyas características serán determinadas por la Asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Cada nuevo aumento de Capital Autorizado deberá elevarse a escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el que resulte inscripto en el Registro Público de Comercio. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo y|o en bienes. — En este último caso, siempre que los bienes incorporados al Activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, siendo necesaria en cada oportunidad una resolución expresa del Directorio aceptando de la operación. — Artículo Quinto: Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de dichas firmas estamparse en facsímil y llevarán los recaudos del artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Podrán ser de tres clases: Ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción, y preferidas. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la elección de Síndicos. En caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta un doce por ciento de su valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran por falta o insuficiencia de utilidades a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. — Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios en los que se anotarán las cuotas pagadas y la fecha de pago. — En caso de mora en el pago de las cuotas, la que se producirá por el mero vencimiento del plazo sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el suscriptor incurrirá en una multa de tres por ciento mensual y vencido el primer mes, el Directorio quedará facultado para proceder contra los accionistas morosos, conforme lo autoriza el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, aplicándose un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo Sexto: En caso de no estar afectada la emisión a un destino especial en interés de la Sociedad, tendrán derecho de preferencia en la suscripción de cada nueva emisión de acciones ordinarias, los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción a sus tenencias y dentro de sus respectivas clases, debiéndose emitir series de cada tipo en la proporción existente antes de la emisión. — En el caso de que se emitan series de una sola clase, participarán en la suscripción todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias clase "A" y clase "B". — Los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días corridos a partir de la última publicación por tres días que se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Séptimo: La Sociedad por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantías, dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo Octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los Directores durarán un año en el desempeño de sus funciones. — El mandato se entiende prorrogado hasta que sean designados los reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar diez acciones de la Sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo noveno: — El Directorio, en la primera sesión que celebre después de su elección designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en caso de ausencia o impedimento, temporario o definitivo del mismo. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos Directores o el Síndico. — Para poder sesionar será necesario la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente voto decisivo en caso de empate y se transcribirán en el libro de actas que firmarán todos los Directores presentes. — Si el Directorio estuviera compuesto por dos miembros solamente, se requerirá unanimidad en sus decisiones, teniendo cada uno un solo voto. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones tomadas. — Artículo décimo: — El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas, y podrá ejecutar sin limitación alguna todas las operaciones que genérica o especial, explícita o implícitamente se consideren comprendidas en el artículo tercero. — Sin que la siguiente enunciación tenga carácter limitativo, el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de dos Directores indistintamente, todo ello sin perjuicio de lo que establecen los incisos n) y o) del presente artículo. — b) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, obligaciones, bonos, derechos por compra, permutas, dación en pago, cesión u otro título hábil. — c) Promover esos bienes en venta, venderlos, cederlos, darlos en pago, en anticresis, permutarlos, hipotecarlos, caucionarlos, depositarlos, prendarlos y en cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos, haciendo tradición de lo enajenado. — d) Aceptar, transferir, levantar, cancelar, extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecho real o personal. — e) Firmar, girar, endosar, renovar, aceptar, rechazar, descontar, redescontar, conformar, avalar, prorrogar, ceder y protestar en su caso letras de cambio o de plaza, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros documentos de obligaciones civiles o comerciales. — f) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales. g) Solicitar créditos a los Bancos Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o a cualquier otro Banco oficial o particular de acuerdo con sus cartas orgánicas o reglamentos. Abrir, mantener y cerrar con los Bancos oficiales y particulares del Sistema Bancario Nacional y demás bancos extranjeros, con o sin sucursales en el país, instituciones del crédito, sus sucursales o agentes, comerciales o particulares, cuentas corrientes o de cualquier otra índole, con posesión de fondos o en descubierto. h) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello así como sumas de dinero, títulos y valores que se depositen a la orden de la Sociedad por cualquier persona. — i) Solicitar créditos, contraer préstamos y girar en cuentas corrientes o en descubierto — j) Celebrar contratos de arrendamiento, aparcería, acarreos, transportes, fletamentos, seguro como asegurada y suministros. — k) Cobrar y percibir cuanto se le adeude o adeudare a la Sociedad cualquiera sea la causa, razón o título o condiciones especiales. — l) Transigir judicial o extrajudicialmente. — ll) Efectuar toda clase de operaciones aduaneras, relacionadas con la importación y exportación, reembarco, traslado y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirectamente. — m) Firmar, aceptar, impugnar concordatos o propuestas de concordatos promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinentes. — n) Otorgar poderes generales o especiales, delegando alguna o todas las facultades ejecu-

tivas que se expresan, revocarlos o asumir personería cuando lo creyese conveniente. — o) Delegar la parte ejecutiva de todos o parte de las operaciones sociales en uno de sus miembros y fijar el monto de su retribución, debiendo dar cuenta de ello a la Asamblea a efectos de su aprobación. — p) Nombrar delegaciones locales en los puntos donde existan establecimientos, sucursales, agencias y|o representaciones de la Sociedad con las facultades, obligaciones y remuneraciones que en cada caso determine. q) Constituír, formar parte de otras sociedades de toda índole, tomando y suscribiendo parte de sus capitales y|o convenir con ellas o con cualquier entidad o persona la unión o cooperación de sus intereses. — r) Promover toda acción judicial y|o administrativa ante todos los fueros nacionales, provinciales y|o municipales, inclusive la jurisdicción criminal o correccional pudiendo delegar la representación legal de la Sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio; rr) Resolver las cosas no previstas en este Estatuto o interpretar su alcance, así como las dudas que surjan en su aplicación, dando cuenta a la Asamblea General para que ésta acuerde lo que estime conveniente. — Artículo Décimo Primero: Anualmente la Asamblea General Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente, cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo Décimo Segundo: Habrá dos clases de Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de Buenos Aires, durante cinco días y tres días, respectivamente, con diez días, y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — Los accionistas que deseen concurrir a la misma, deberán depositar sus acciones, o los certificados que acrediten su propiedad, en la caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, salvo lo establecido por las disposiciones reglamentarias para los poseedores de acciones nominativas que se considerarán íntegramente depositadas. Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aún para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatario, mediante una carta poder. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su ausencia por el Vicepresidente. En ausencia de ambos serán presididas por el Director de más edad que esté presente. — A falta de todos los miembros del Directorio. La Asamblea designará el accionista que debe presidirla. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social terminará el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea para remuneración del Directorio y Síndico; c) Al pago del dividendo a las acciones preferidas que se haya fijado en en cada emisión, acumulativos atrasados y fijo del ejercicio; d) El saldo se distribuirá conforme a lo que resuelva la Asamblea General. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios a cuenta del que se reparta al final del ejercicio. — Estos dividendos no podrán distribuirse si no sobre utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances que se justen a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia la resolución del Directorio que dispone la distribución. — Artículo Décimo Quinto: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Artículo Décimo Sexto: Disuelta la Sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que designará uno o varios liquidadores pudiendo conferirle todos los poderes que juzgue convenientes y con la fiscalización del Síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales, el saldo se distribuirá así: a) Si dicho saldo es inferior o igual al capital integrado, a prorrata entre todos los accionistas; b) Si fuera superior se reintegrará en primer término el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere; luego el valor nominal de las acciones ordinarias; después los dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas. — El remanente se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas en proporción al capital integrado. — Artículo Décimo Séptimo: Todo aquello que no esté previsto en el presente Estatuto, será regido por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y demás leyes especiales del caso. — Es conforme con el estatuto aprobado. — La representación invocada por don Fernando Felipe Gómez Otard, se acredita con la escritura de constitución provisoria de que se ha hecho mérito, que en testimonio tengo a la vista, corriente de fojas uno a diez del expediente mencionado y copiada en lo pertinente dice así: "Escritura número doscientos siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Fernando Gómez, ... don Silvano Bufidis, ... don Fernando Felipe Gómez Otard, ... don Roberto Julio Golpe, ... don Eduardo Agustín Seresi, ... doña Noemí Alba Ferreres de Gómez, ... doña Ana María Gómez de Bufidis, ... don Francisco Esteban Bertero, ... don Antonio Seta Martini, ... don Manuel Boullosa,... todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento y dicen: Que en ejercicio de derechos que le son propios han resuelto la constitución provisoria de una sociedad anónima, la que se regirá por las disposiciones del estatuto que, aprobado por todos los comparecientes se transcribirá a continuación en subsidio de las cuales se aplicará las generales del Código de Comercio. — Dicho estatuto, es del siguiente tenor: Artículo primero: Con la denominación de "Fergo" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, se constituye una sociedad anónima... Y los comparecientes continúan diciendo: Primero: Que el capital autorizado de tres millones de pesos moneda nacional representado por treinta mil acciones de un valor nominal de cien pesos cada una, dividido en quince series de dos mil acciones cada una, suscriben en este acto las tres primeras series de acciones ordinarias y al portador de la clase "A" en la proporción de seiscientas acciones cada uno de los comparecientes, por un valor nominal de seiscientos mil pesos moneda nacional, integrándose en este acto el diez por ciento de dicha suscripción o sean sesenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y ocho inciso c) del Código de Comercio los comparecientes resuelven depositar la suma integrada en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y del presidente del Directorio de la Sociedad. — Segundo: Que designan como primer Directorio de la Sociedad el siguiente: presidente: don Silvano Bufidis; vicepresidente: don Fernando Gómez: director: don Eduardo Seresi. Asimismo quedan designados síndico titular don Fernando Felipe Gómez Otard y síndico suplente don Roberto J. Golpe. — El Directorio así nombrado tendrá y usará durante el período de constitución provisoria, de todas las facultades que la ley y el estatuto acuerdan al Directorio a cuyo efecto los constituyentes otorgan a sus componentes y éstos lo hacen entre sí, el mandato legal correspondiente. — Tercero: Que confieren poder, con los alcances del artículo mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, a los señores don Silvano Bufidis, don Fernando Gómez y don Fernando Felipe Gómez Otard, para que actuando conjunta, separada o alternativamente procedan: a) Gestionar del Superior Gobierno de la Nación la personería jurídica de la sociedad y la aprobación de su estatuto,... b) protocolizar mediante su elevación a escritura pública el decreto que autorice su funcionamiento y el estatuto definitivo; c) Solicitar y gestionar las publicaciones necesarias y la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y realizar, en fin, cuantos actos sean precisos para la definitiva constitución de la Sociedad. — A los fines de este punto y sus incisos, los componentes del Directorio se confieren entre sí el mandato legal correspondiente. — Leída que les fué la presente por el autorizante se ratifican en su contenido y así la otorgan firmando en prueba de ello junto con los testigos del acto, vecinos, hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento, don Angel Inocencio José Romano y don Eustaquio Fábregas, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Fernando Gómez. — Silvano Bufidis. — Fernando F. Gómez O — Roberto J. Golpe. — E. A. Seresi. — Noemí A. F. de Gómez. — Ana M. Gómez de Bufidis. — F. Bertero. — A. Seta Martini. — Manuel Boullosa. — Tgo.: Angel Romano. — Tgo.: E. Fábregas. — Hay un sello. — Raúl F. Gaucheron. — ...Lo transcripto concuerda con su pertinente; solicitando el compareciente que de la presente se expidan los testimonios que requiera la sociedad y proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio y notificación a la Inspección General de Justicia. — Leída que le fué la presente por el autorizante, se ratifica en su contenido y así la otorgan firmando en prueba de ello, junto con los testigos del acto, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento don Angel Inocencio José Romano y don Eustaquio Fábregas, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Fernando F. Gómez O. — Tgo.: Angel Romano. — Tgo.: E. Fábregas. — Hay un sello. — Raúl F. Gaucheron. — Concuerda con su matriz y queda en el Registro doscientos cuarenta y tres a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de tres pesos moneda nacional numerados correlativamente del cero cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y uno al cero cincuenta mil cuatrocientos cincuenta, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Fdo.: Raúl F. Gaucheron. — Hay un sello.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.200.— e.15|1-Nº 22.842-v.15|1|60.

PROVENCE

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1376. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen: Don José Argiró, de estado casado en primeras nupcias con doña Filomena Fortuna Sirimarco, comerciante, argentino domiciliado en la calle San Juan número tres mil setecientos treinta y nueve, con Cédula de Identidad número cuatrocientos once mil ochocientos nueve, expedida por la Policía de la Capital Federal: don Juan María Francisco Zanchetti, casado en primeras nupcias con doña Palmira Elvira Giugliano, comerciante, argentino, domiciliado en Defensa número ochocientos sesenta y ocho, con Libreta de Enrolamiento número doscientos noventa y nueve mil setecientos siete; don Domingo Argiró, casado en primera nupcias con doña Lucía Molina, comerciante, argentino, con domicilio en la calle Pedro Goyena número ochocientos sesenta y dos con Cédula de Identidad número un millón novecientos veintiún mil setecientos setenta y uno, de la Policía de la Capital Federal; don Armando Ireneo Zanchetti, casado en primeras nupcias con doña Felicidad Uzquiza, comerciante, argentino, domiciliado en Pedro Mendoza número mil cuatrocientos cincuenta y uno, con Libreta de Enrolamiento número cero seiscientos setenta y dos mil noventa y cinco; doña Filomena Fortuna Sirimarco de Argiró, casada en primeras nupcias con don José Argiró, dedicada a las labores domésticas, argentina, domiciliada en San Juan número tres mil setecientos diez y nueve, con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve; doña Palmira Elvira Giugliano de Zanchetti, casada en primeras nupcias con Juan María Francisco Zanchetti, dedicada a los quehaceres de su hogar, argentina, domiciliada en la calle Defensa ochocientos sesenta y ocho, con Libreta Cívica número cero trescientos doce mil cuatrocientos ochenta y siete; don Jorge Oscar Morganti, casado en primeras nupcias con doña Hortensia Landreau, comerciante, argentino, domiciliado en Bolaños ciento sesenta y cuatro, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y siete mil ciento noventa y dos; Vicente García González, casado en primeras nupcias con doña Ana María Zanchetti, doctor en Ciencias Económicas, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Piedras número mil trescientos noventa y nueve, con Libreta de Enrolamiento número cero doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos diez; don José Benito Aguilar, casado en primeras nupcias con María Inés Baena, empleado, argentino, domiciliado en la Avenida Angel Gallardo número ciento veinticuatro, con Libreta de Enrolamiento número dos millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta; Nilda Ana Francisca Zanchetti, soltera, argentina, contadora, todos domiciliados en la Capital Federal, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha nueve de octubre del corriente año, constituyeron provisoriamente la Sociedad Anónima "Provence Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera". — Que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia el Superior Gobierno de la Nación por decreto de fecha veintitrés de noviembre último, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como Anónima y aprobó sus estatutos previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituída la sociedad anónima "Provence Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera", ratificando y confirmando en todas sus partes el acta de constitución y el estatuto social que conjuntamente con el decreto aprobatorio de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente número diez mil setecientos dos de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta de Constitución y Estatutos de la Sociedad "Provence, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera". — En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 1959, se reúnen en la propiedad sita en la calle San Juan Nº 3757 los señores que al final firman y después de un cambio de ideas resuelven por unanimidad: Dejar constituída la Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Artículo 1º: Con la denominación de "PROVENCE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio, establecer dentro y fuera del país, sucursales, agencias o representaciones con o sin capital asignado. — Artículo 2º: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable. — Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por compra, venta y|o permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, maquinarias, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él; b) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Industriales: Mediante la explotación, fabricación, elaboración, transformación y|o industrialización de materias primas relacionadas con la industria metalúrgica, textil y minera. d) Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y a persona para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa, permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier clase de financiaciones en general, por cuenta propia y|o de terceros. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional 1.000.000.—, representado por diez mil acciones de pesos moneda nacional 100 cada una, dividido en cinco series iguales de pesos moneda nacional 200.000.— cada una. Las resoluciones de emisión de acciones dentro del capital autorizado, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. Las acciones podrán ser de tres clases, a saber: Ordinarias, clase "A", con cinco votos por acción; Ordinarias clase "B" con un voto por acción, y preferidas. Para la elección del síndico toda acción ordinaria confiere solamente un voto. Del capital autorizado se encuentra totalmente suscripta la primera serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A", encontrándose integradas en su diez por ciento. Las series restantes se emitirán en acciones clase A, B o preferidas, en las oportunidades y condiciones de pago que determine el Directorio. El capital autorizado podrá aumentarse por la asamblea de accionistas hasta $ 5.000.000.— en acciones ordinarias "A" y|o "B" y preferidas, con

arreglo a lo dispuesto por el Decreto número 852|10|55, del Poder Ejecutivo de la Nación. — Artículo 5º: Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número que posean y a estos efectos se harán publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, para que hagan uso de esa preferencia. Si alguno de los accionistas no hiciese uso de su derecho de preferencia, dentro de los quince días de la última publicación, se acrecerá el derecho de suscripción por los accionistas restantes de acciones ordinarias. En el último caso, las acciones que fueren suscriptas en las condiciones referidas, serán ofrecidas al público. — Artículo 6º: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de hasta el 15 por ciento anual, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias, acumulativo o no y una participación adicional en las utilidades de hasta el 10 por ciento de las mismas, tendrán prioridad en el reintegro del capital en caso de liquidación. Podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. En los casos de rescates parciales, se determinará por sorteo, cuáles acciones lo serán a realizarse, previo aviso a efectuarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo precedentemente transcripto, con anticipación no menor de ocho días. Las acciones preferidas sólo tendrán voto a razón de uno por acción, si los dividendos pactados llegasen a estar pendientes de pago, en cuyo caso, el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea que se celebre con posterioridad a aquéllas que no los sancionó por falta de utilidades. — Artículo 7º: Las acciones podrán ser integradas en efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo hacerse la comunicación respectiva a la Inspección de Justicia. — Artículo 8º: Las acciones se emitirán al portador pero podrán convertirse en acciones nominativas o viceversa. La resolución del Directorio que así lo resuelva, será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. Las acciones serán firmadas por uno o dos directores y contendrán los demás requisitos del artículo 328 del Código de Comercio, pudiendo emitirse en títulos de uno o másacciones. En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual, desde la fecha en que se debió hacer el pago, hasta los 90 días subsiguientes; transcurrido dicho plazo el Directorio queda autorizado para seguir el procedimiento del segundo apartado del artículo 333 del Código de Comercio. A todos los accionistas se aplicará el mismo procedimiento. — Artículo 9º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a seis directores titulares, designados por tres años por la asamblea general, la que fijará su número. Los directores continuarán desempeñando sus mandatos con todos los deberes, atribuciones y remuneraciones hasta que la asamblea general, convocada dentro de los plazos del artículo 347 del Código de Comercio, los reelija o designe sus reemplazantes. — Artículo 10º: Para ser director se requiere ser accionista poseedor de diez acciones por lo menos, que en garantía de su gestión deberán quedar depositadas en la sociedad, mientras dure su mandato. Podrán hacerse representar los directores en el Directorio por otro director, quedando siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. Podrán votar por carta o telegrama cuando estén ausentes sobre cuestiones determinadas, sin que el voto se compute para el quórum. — Artículo 11º: El Directorio estará en quórum con más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes y en caso de empate, el Presidente, que será designado en la primera reunión de Directorio posterior a su designación, tendrá doble voto. Cuando el Directorio esté constituído por dos miembros las resoluciones se adoptarán por unanimidad. Las vacantes que se produzcan por ausencia, renuncia o impedimento temporario o definitivo, serán llenadas por el Directorio con conformidad del Síndico, por el tiempo que dure la ausencia temporaria o hasta la celebración de la primera Asamblea, que se celebre en el caso de los otros supuestos. El Presidente será reemplazado por el Director que designe el Directorio con conformidad del síndico. — Artículo 12º: Son atribuciones del Directorio, a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la Sociedad, a quien mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. Ejercer la firma social por intermedio del Presidente, facultad que por Resolución del Directorio podrá otorgarse a otros Directores o a otras personas mediante autorización por escritura pública, para casos especiales. El Presidente presidirá las reuniones del Directorio y de las Asambleas. b) Administrar los negocios de la Sociedad, con amplias facultades. En consecuencia podrá comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo derecho real y dar y tomar en locación inmuebles por plazo mayor de seis años dentro o fuera del país, tomar y dar dinero prestado, contra toda clase de concesiones y todo empréstito con los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y/o reparticiones autónomas del Estado y Poderes Públicos Extranjeros. c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar, letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos Oficiales, Particulares o mixtos, Nacionales o extranjeros y aceptar sus respectivos reglamentos y Cartas Orgánicas; d) Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar toda clase de contratos y estipular sus condiciones; f) Aceptar, otorgar y revocar poderes generales o especiales con facultad de querellar, inclusive criminalmente, pudiendo delegar la representación de la sociedad, en un mandatario para absolver posiciones en juicios. Transigir, comprometer en árbitros, arbitradores y amigables componedores. Estar en juicios como actora o demandada, promoviendo y contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias en defensa de los intereses de la sociedad, nombrando al efecto, los apoderados y asesores que considere pertinentes y fijarles su remuneración, prorrogar jurisdicción, renunciar al derecho de apelación o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias de créditos, remisiones o quitas de deudas; g) Suscribir o comprar y vender acciones y cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de sociedades, empresas o negocios, formar sociedades o participar de las ya constituídas, aportando capital; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) adquirir y transferir marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención; k) Nombrar gerentes o subgerentes, agentes o representantes, crear los cargos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. Cuando la designación del gerente recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como Director, la cual será resuelta por la Asamblea con cargo a gastos generales; l) Otorgar escrituras, instrumentos públicos y privados, poderes especiales y generales, con las facultades que sean precisas y necesarias y propias de su naturaleza y revocarlos; m) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas comprobadas con balance confeccionado en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y con cumplimiento del artículo 19 del Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia. n) Realizar todos los casos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. Emitir debentures en las condiciones que estime convenientes y en general, resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que se estuviere expresamente determinada en los mismos, siempre que estén comprendidos en los objetos sociales, con cargo de rendir cuentas ante la Asamblea. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 13º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con las facultades que determinen el art. 340 del Código de Comercio, quien podrá ser reelecto indefinidamente. — Artículo 14º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en el art. 347 y 348 del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Toda clase de Asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas, con derecho a voto y cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente de la Asamblea, tendrá voto decisivo en caso de empate. — Artículo 15º: Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario que acredite su depósito en la caja social hasta tres días antes de la fecha señalada para su celebración, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, para los poseedores de acciones nominativas. — Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de carta poder dirigida al Presidente. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 16º: El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año, pudiendo modificarse por una Asamblea, cuya resolución se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los Inventarios, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General se distribuirán: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los Directores y Síndicos; c) El dividendo acumulativo atrasado en su caso, de las acciones preferidas; d) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas, inclusive el adicional; e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para creación de un fondo de Reserva, gratificaciones o participaciones. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnicas administrativas de carácter permanente no podrá exceder del 25 o|o de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales ó de funciones técnico administrativas por algunos Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes fijado, sólo podrán hacerse efectivas las remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 17º: Disuelta la Sociedad será liquidada por las personas que designe la Asamblea. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales. — b) Será pagado el capital de las acciones preferidas. — c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; e) El sobrante que resulte después de efectuarse estos pagos para las secciones ordinarias, todo en proporción a la parte integrada de las mismas. Acto seguido se procedió a suscribir la primera serie de acciones ordinarias, clase "A", con el siguiente resultado José Argiró, 500 acciones; Juan María Francisco Zanchetti, 500 acciones; Domingo Argiró, 200 acciones; Armando Irineo Zanchetti, 100 acciones; Filomena Fortuna Sirimarco de Argiró, 200 acciones; Palmira Elvira Giugliano de Zanchetti, 100 acciones; Jorge Oscar Morganti, 100 acciones; Vicente García González, 100 acciones; José Benito Aguilar, 100 acciones y Nilda Ana Francisca Zanchetti, 100 acciones. — Cada accionista integra el 10 o|o en efectivo de las acciones suscriptas. — Puesto a consideración la designación del Directorio y Síndico, dio el siguiente resultado: Presidente, Juan María Francisco Zanchetti; Director titular, Domingo Argiró; Síndico titular, Vicente García González y Síndico suplente, Nilda Ana Francisca Zanchetti. — Quedan autorizados los miembros del Directorio para que indistintamente gestionen la personería jurídica de la sociedad aceptando cualquier modificación que se formulen a los estatutos, sustituyan el nombre en caso de ser observado el que se adopta y practiquen las diligencias administrativas y judiciales necesarias hasta obtener la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Leída, la firman de conformidad en lugar y fecha ut supra. — Entrelíneas: titular y un síndico suplente. — Vale. — José Argiró. — Zanchetti. — Dgo. Argiró. — A. I. Zanchetti. — Filomena S. de Argiró. — P. E. G. de Zanchetti. — Jorge O. Morganti. — V. G. González. — J. B. Aguilar. — N. A. F. Zanchetti. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por José Argiró, Juan María Francisco Zanchetti, Domingo Argiró, Armando Irineo Zanchetti, Filomena Fortuna Sirimarco de Argiró, Palmira Elvira Giugliano de Zanchetti, Jorge Oscar Morganti, Vicente García González, José Benito Aguilar y Nilda Ana Francisca Zanchetti, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, octubre 9 de 1959. — Hernán A. Ordiales. Hay un sello y una estampilla. — "Buenos Aires, 23 nov. 1959. Visto el expediente Nº 9.191|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Provence, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Provence, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 9 de octubre de 1959 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete (7). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas Frondizi. — Luis Mac Kay. — Decreto Nº 15.750". — Lo Transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fué se ratifican de su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Arístides Alberto Noguera y don Antonio del Río, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — José Argiró. — Zanchetti. — Dgo. Argiró. — A. Zanchetti. — Filomena S. de Argiró. — P. E. G. de Zanchetti. — Jorge O. Morganti. — V. González. — José Aguilar. — N. Zanchetti. — Tgo.: Arístides A. Noguera. — Tgo.: Antonio del Río. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán A. Ordiales. — Concuerda con su matriz que bajo el número cuatrocientos sesenta y seis, pasó ante mí al folio mil trescientos setenta y seis del Registro trescientos veintiocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Provence, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera", expido este testimonio extendido en nueve sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: ciento noventa y siete mil ochocientos sesenta y cinco al ciento noventa y siete mil ochocientos setenta y dos, de orden correlativo y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— 15|1-Nº 22.877 v.15|1|60

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOVEL HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre el señor José Benito Rodicio, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Dean Funes mil doscientos treinta, departamento tres; Agapito Rodicio, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Dean Funes mil doscientos treinta, departamento tres; Antonio Jacome, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Dean Funes mil doscientos treinta, departamento tres; Paulino Guerricagoitia, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Olazábal mil seiscientos noventa; Raúl José Campos, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Estados Unidos novecientos cuarenta y uno, y Alberto Félix Santiago Cerezo, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rincón trescientos sesenta y nueve, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la ley Nº 11.645, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad que por este acto se formaliza girará bajo la razón social "NOVEL HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo domicilio legal en la calle Avenida de Mayo novecientos quince, de esta Capital Federal y su duración será por el término de cinco años, contándose las operaciones sociales desde el día primero

de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, pudiendo ser prorrogada a su vencimiento por cinco años más, y sucesivamente con la conformidad de todos los socios. — Segundo: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios de la siguiente forma: José Benito Rodicio, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Agapito Rodicio, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Antonio Jacome, setenta y cinco cuotas o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Paulino Guerricagoitia, setenta y cinco cuotas o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Raúl José Campos, setenta y cinco cuotas o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y Alberto Félix Santiago Cerezo, setenta y cinco cuotas o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, todos aportados e integrados en efectivo. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de hotel y despacho de bebidas y cervezas denominado "Novel Hotel" establecido en esta Capital, en la calle Avenida de Mayo novecientos quince, pudiendo establecer filiales y|o sucursales en cualquier punto del país y ampliar los rubros de explotación, siempre que ello convenga a los intereses de la sociedad y se efectúe de común acuerdo. — Cuarto: El día treinta y uno de mayo de cada año, o sea al cierre de cada ejercicio comercial, deberá efectuarse un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias de la explotación de los negocios de la sociedad, las que serán soportadas o distribuídas entre los socios en proporción al capital aportado, deduciendo previamente el cinco por ciento de amortización hasta cubrir el diez por ciento que corresponde para al Fondo de Reserva Legal y las amortizaciones que se convengan para indemnizaciones, despidos y reservas debidamente autorizados y por mayoría de votos. — El saldo resultante se aplicará a las cuentas particulares de cada socio y los inventarios y balances se considerarán aprobados si no fueran objetados dentro de los quince días de presentados a los socios. — Quinto: La gerencia, administración y dirección de los negocios de la sociedad estarán a cargo de los señores José Benito Rodicio y Antonio Jacome, en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social requiriéndose para todo acto que implique la adquisición de algún derecho o compromiso por parte de la sociedad la firma de los dos gerentes, únicamente podrán representar a la sociedad en forma individual ante las reparticiones que fuera menester en Tribunal de Faltas Municipal, Tribunales de la Capital, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Trabajo y Previsión, Municipalidad de Buenos Aires, Dirección Impositiva y cualquier repartición creada o a crearse, siendo esta enumeración enunciativa y no taxativa. — Sexto: Los socios gerentes podrán otorgar poderes especiales o generales para representar a la sociedad en todos los actos judiciales y administrativos en cualquier fuero o jurisdicción y en los que la sociedad sea parte actora demandada o interesada, pudiendo a tal efecto presentarse ante los tribunales que correspondan con escritos, documentos o partidas, tachar, recusar, decir de nulidad, interponer todos los recursos legales, desistir de ellos, prorrogar y declinar jurisdicciones, asistir a juicios de cotejo y de comparación de letras y documentos, pedir embargos e inhibiciones, nombrar peritos, prestar o exigir juramentos y cauciones, a oir autos y sentencias, asistir a comparendos verbales y hacer uso de cuantas facultades le confiera el Código de Procedimientos, pudiendo finalmente revocar los poderes otorgados. — Séptimo: En caso de liquidación de la sociedad serán liquidadores los socios gerentes, debiendo ajustar sus actos a las normas establecidas en el Código de Comercio sobre la materia, debiendo proceder a pagar todas las cuentas sociales y distribuir el remanente entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas, garantías o avales ajenos a la sociedad. — Octavo: La sociedad podrá abrir cuentas corrientes en los Bancos que consideren convenientes, pudiendo hacer manifestaciones de bienes, solicitar descuentos de documentos, firmar letras, vales, pagarés, cheques simples o cruzados hacer giros, endosar y realizar toda clase de operaciones bancarias en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Español del Río de la Plata, Banco de Galicia y Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria. — Noveno: En caso de divergencia entre los socios, los mismos se obligan a aceptar el fallo de árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, cuyo fallo será inapelable. — En caso de venta de cuotas sociales se dará preferencia al socio o socios que en igual oferta que terceros deseara comprar o continuar con los negocios de la sociedad. — En caso de venta total del negocio o de los negocios de la sociedad, la utilidad obtenida en el valor llave será prorrateado en proporción a los capitales aportados por los socios. — Para todos los efectos, acciones y|o resoluciones de la sociedad, inclusive la remoción de los socios gerentes, se procederá por mayoría de votos contando un voto por cada cuota de capital y todos los actos importantes que efectúe la sociedad se asentarán en el libro de actas de la sociedad. — Décimo: Los retiros de fondos por los socios serán a cuenta de sus utilidades liquidas y realizadas y serán convenidos en el libro de actas, donde se estipularán los mismos y todas las modificaciones que se efectúen al respecto. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios durante la vigencia del presente contrato, se procederá a efectuar un balance general de los bienes de la sociedad dentro de los quince días de ocurrido el causal y la parte que le corresponde al causante le será abonada por la sociedad de la siguiente forma: A los sesenta días, el veinte por ciento al contado, a los doscientos cuarenta días, el treinta por ciento al contado y el saldo en cuotas mensuales con el nueve por ciento de interés anual agregado a las mismas, que no serán menores de cinco mil pesos mensuales, asimismo la sociedad podrá facilitar las sumas necesarias hasta tanto se efectúe el primer pago, a cuenta del mismo. — Los herederos del causante podrán optar por continuar con los negocios de la sociedad previa unificación de representación y con la conformidad de la mayoría de los socios. — Duodécimo: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios que constituyen su objeto actual, actos y contratos que la mayoría de los socios autorice o sea adquirir por compras u otras formas bienes muebles o inmuebles, y semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no, comprar y vender mercaderías, marcas, patentes y suscribir contratos de locación y transferirlos y cuantos documentos y escrituras fueran menester para el normal desenvolvimiento de la sociedad. — Bajo las doce cláusulas que anteceden queda constituída la presente sociedad de responsabilidad limitada y firman las partes de conformidad en seis ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado: José Benito Rodicio. — Agapito Rodicio. — Antonio Jacome. — Paulino Guerricagoitia. — Raúl José Campos. — Alberto Félix Santiago Cerezo. — Entre líneas: cuotas — demandada — Vale. — En mi carácter de escribano adscripto del Registro 130 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don Agapito Rodicio, Antonio Jacome, Paulino Guerricagoitia, Raúl José Campos y Alberto Félix Santiago Cerezo y José Benito Rodicio, personas de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Entre líneas: y José Benito Rodicio — Vale. — Angel F. Maloberti, escribano. Hay un sello. — Entre líneas: líquidas y realizadas — Vale.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.15|1-Nº 22.811-v.15|1|60

PLACOTECNIA

Comercial, Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre los Sres. Jorge Anselmo García, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen doscientos treinta; Arturo Rizza, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Gascón un mil doscientos cinco y Hugo Cavallo, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Independencia dos mil ciento veintiuno, todos ellos de esta Capital Federal, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las cláusulas siguientes y a las disposiciones de la ley 11.645. — 1º: Queda constituída una sociedad que girará bajo el nombre de "PLACOTECNIA", COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º: El domicilio social estará establecido en el local exposición de la calle Pueyrredón 335 y fábrica en la calle Francisco Acuña de Figueroa 855, ambos de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales, agencias, nuevos negocios, concesiones, etc., en cualquier lugar de la República o del extranjero. — 3º: Su objeto será la explotación del ramo de Carpintería Mecánica y de la línea de productos "Aéroplac" y de los locales sitos en la calle Pueyrredón 335 y Francisco Acuña de Figueroa 855, así como la fabricación, reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y en general comercialización de mercaderías y materías primas; de toda clase de bienes muebles y semovientes, máquinas, repuestos, herramientas, así como el ejercicio de representaciones comerciales o industriales y consignaciones en general mediante la fabricación, elaboración o industrialización de productos, subproductos y frutos del país, agrícolas y ganaderas, sus derivados y afines, inmobiliarias, mediante la compra, venta, arrendamiento, usufructo, construcción, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles y en todas sus modalidades, la que así mismo podrá realizar todos aquellos actos y contratos lícitos que directa e indirectamente tiendan al mejor cumplimiento de los objetivos sociales. — 4º: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contarse desde el día de la fecha. — 5º: El capital de la sociedad está formado por todos los bienes de la firma Aéroplac S.R.L. (en formación), contrato que no se formalizó entre los socios, según balance que se adjunta al 30 de octubre próximo pasado, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, y que aportan los socios en la siguiente proporción: Jorge Anselmo García, cuatrocientos veinte mil pesos o sean cuatrocientas veinte cuotas de capital: el señor Arturo Rizza, cincuenta mil pesos o sean cincuenta cuotas de capital y el Sr. Hugo Cavallo, treinta mil pesos o sean treinta cuotas de capital. — 6º: La sociedad será dirigida y representada por los socios gerentes señores Jorge Anselmo García, Arturo Rizza y Hugo Cavallo, en sus respectivas esferas, el señor Hugo Cavallo como Gerente de Producción, responsable de la marcha del taller, del cumplimiento de las órdenes de producción y demás tareas inherentes al cargo; el señor Arturo Rizza como Gerente Técnico responsable de las cotizaciones, presupuestos, órdenes de producción y ordenamiento de las prioridades en las ejecuciones de trabajo y el señor Jorge Anselmo García como Gerente Comercial, responsable de la administración de los fondos, provisión de materias primas y materiales, de toda la organización contable, así como de la obtención de créditos a y de proveedores, o clientes y condiciones financieras de los trabajos a realizar, siendo secundado por el Gerente Técnico en la determinación de los créditos a otorgar a los clientes de "Aéroplac, Industrial y Comercial", Arturo Rizza, su antecesora. Los socios gerentes no podrán usar de la firma social para negocios o actos ajenos a la sociedad, o al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Cualquiera de los socios gerentes, ejercerán la representación social ante los Ministerios, Reparticiones Públicas u otros Poderes Públicos que fuere menester. Las obligaciones contraídas por los socios a nombre de la sociedad serán válidas con la firma de dos de ellos conjuntamente, con excepción de los movimientos de fondos, que deberán contar en todos los casos con la firma del socio gerente Jorge Anselmo García, el cual en estos casos podrá actuar individualmente, con su sola firma, autorizándoselo expresamente para ello. así como a operar y realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y gestiones con todos los Bancos sean oficiales o particulares, casas centrales, agencias o sucursales, especialmente con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Bancos de la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, etc. — Asimismo podrán los socios adquirir y enajenar bienes muebles, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, otorgar y aceptar cuantos instrumentos públicos y privados se requieran en el ejercicio de su cargo, y dentro de las atribuciones que fija este contrato. — 7º: Sin perjuicio de los balances de comprobación que serán realizados cuando cualquiera de los socios lo solicite, anualmente al 30 de octubre de cada año se practicará un balance general del activo y pasivo y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. De las utilidades o pérdidas resultantes, se deducirá en primer caso el Fondo de Reserva Legal, luego un diez por ciento de las utilidades para un fondo de Reposición de Maquinarias hasta que los socios lo consideren necesario y el saldo remanente se distribuirá en la siguiente proporción: el socio Jorge Anselmo García, el cincuenta por ciento; el socio Arturo Rizza, el treinta por ciento y el socio Hugo Cavallo, el veinte por ciento. — 8º: En caso de retiro, renuncia, fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial, quiebra, concurso civil o interdicción de cualquiera de los socios, se procederá de la siguiente manera: a) se realizará un inventario general a fin de determinar los saldos de las cuentas a favor del o de los socios salientes capital, cuenta particular, fondo de reserva legal, reservas libres y utilidades proporcionales al tiempo del ejercicio comercial que haya transcurrido. — Estos valores serán incrementados con los valores de la llave del negocio, entendiéndose por tal, el valor de las patentes o sistemas exclusivos en uso; de los locales o talleres; de la fuerza motriz y de la clientela. — Esta remuneración no es taxativa sino enunciativa. — La "llave" será calculada por diferencia entre los valores que se determinen en ese momento y los valores otorgados al constituirse esta sociedad según figura en el Balance adjunto. — Se aplicará el sistema francés o de capitalización de superutilidades, estimándose como normales, utilidades del 20% del capital resultante para el Impuesto a los Beneficios Extraordinarios del último ejercicio y el plazo o tiempo a considerar de cinco años. — El pago del importe determinado se hará en seis trimestres iguales, gozando los saldos impagos de un 10% de interés anual, vencido. — 9º: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a favor de terceros extraños a la sociedad, los herederos únicamente podrán ocupar el lugar de su antecesor unificando representación, siempre que cuenten con la voluntad unánime de los socios restantes. — 10º: El socio señor Arturo Rizza incluye dentro de su aporte, la patente de invención en trámite, de la puerta "plegadiza Aéroplac", para su explotación exclusiva por parte de "Placotenia Comercial, Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose ésta a llevar una contabilidad por separado para determinar los resultados, de los cuales el señor Arturo Rizza percibirá el 50% en concepto de participación, el señor Jorge Anselmo García el 30% y el señor Hugo Cavallo el 20%, modificándose en este caso especial la cláusula 7ª quedando vigente las demás cláusulas de este contrato en todas sus disposiciones. — 11º: Para cualquier caso de duda o dificultad en la interpretación de las cláusulas en este convenio o en los casos de disolución o liquidación de la sociedad, que no estuvieren previstos en ellas o en la ley 11.645, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, renunciando expresamente a la designación de jueces arbitradores o a cualquier otro fuero o jurisdicción, constituyendo domicilio legal en los de cada uno de los socios designados en este contrato. — Sobreraspado: "todos los bienes" Vale. — S|R.: contrato que no se formalizó — Vale. — Jorge Anselmo García. — Arturo Rizza. — Hugo Cavallo.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.200.— e.15|1-Nº 22.812-v.15|1|60

ALTA MONTAÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercia de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Ignacio Monasterio, argentino, casado, comerciante; Luis Dionisio Morales, argentino, casado, comerciante y Julio Osvaldo Aravena, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Lope de Vega 2018, de esta Ciudad; Uruguay 252, localidad Villa Parque, Caseros, Provincia de Buenos Aires y 20 de Setiembre 299, localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, respectivamente, mayores de edad, hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que se expresan a continuación: Primera: La sociedad se denomirá "ALTA MONTAÑA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal en la calle Lope de Vega 2018, de esta Ciudad o donde se traslade en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República. — Tercera: El término de duración del presente contrato será de veinte años a partir de la fecha 16 de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Cuarta: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, preavisando por telegrama colacionado a los otros integrantes de la misma, con seis meses de anticipación. — Quinta: El objeto de la sociedad lo constituye la elaboración y venta de vino y compra y venta de uva de vinificar y cualquier otra actividad lícita que sea beneficiosa para

los intereses de la misma. — Sexta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, distribuídos en quinientas cuotas de mil pesos cada una que suscriben los socios en la siguiente proporción: el señor Ignacio Monasterio, doscientas doce cuotas; el señor Julio Osvaldo Aravena, doscientas doce cuotas y el señor Luis Dionisio Morales, el resto o sea setenta y seis cuotas, que integran de acuerdo al balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Séptima: La gerencia de la sociedad será ejercida, en Buenos Aires, por los señores Ignacio Monasterio y Luis Dionisio Morales, y en la Provincia de Mendoza por el señor Julio Osvaldo Aravena a cuyos cargos se encuentran la dirección y administración de la misma, con todas las atribuciones que les acuerda la Ley, pero el uso de la firma social estará a cargo, en Buenos Aires, por los nombrados, señores Ignacio Monasterio y Luis Dionisio Morales, conjuntamente, cuando se trate de realizar operaciones bancarias; y en la Provincia de Mendoza por el socio Julio Osvaldo Aravena, individualmente, debiendo, todos ellos, anteponer a sus firmas un sello con el rótulo social "Alta Montaña, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital quinientos mil pesos. — Octava: La firma social no podrá ser usada en negocios ajenos a la sociedad ni en prestaciones gratuitas o garantías a terceros. — Novena, individualmente, debiendo, todos vidades particulares, sin descuidar por ello la buena marcha de la sociedad. — Décima: La Sociedad que por este acto se constituye tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios sociales, los siguientes actos, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa: Conferir poderes generales y|o especiales, hacer gestiones ante el Banco Central de la República Argentina y cualquier dependencia del mismo, ante la Dirección General de Aduanas y sus dependencias, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, y cualquier otro Banco Oficial, particular y|o mixto, nacional y extranjero. — Décima Primera: El 31 de mayo de cada año se practicará un Balance General, el que se considerará aprobado por los socios transcurridos los primeros 30 días de su confección, sin perjuicio de los parciales de comprobación que a pedido de cualquiera de los socios podrá realizarse en cualquier tiempo. — Décima Segunda: Las utilidades y pérdidas serán soportadas por partes iguales, previa deducción de las reservas legales hasta integrar el 10 % del capital suscripto. Los socios, después del primer ejercicio, podrán retirar mensualmente sumas que se estipularán y se asentarán en el libro de actas de la sociedad, montos que se deducirán de las utilidades líquidas y realizadas. — Décima Tercera: Las decisiones de la sociedad serán por simple mayoría y se registrarán en el aludido libro de actas, pero las que versen sobre modificaciones de este contrato, serán tomadas por unanimidad. — Décima Cuarta: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no disolverá la sociedad, debiendo la referida, en este caso, incorporar a la sociedad a los herederos o representantes del socio fallecido, unificando la representación, o en el caso en que éstos decidieran retirarse de la sociedad, liquidarles a los mismos el importe que les corresponde por capital y utilidades, de acuerdo al balance a practicarse a la fecha de deceso o incapacidad, en la siguiente forma: el 40 o|o al contado al firmarse el contrato de cesión de cuotas y el remanente en 4 cuotas semestrales que devengarán interés bancario. — Igual norma se seguirá en el caso de retiro de uno de los socios, a que alude la cláusula 4ª. — Décima Quinta: En los casos aludidos en la cláusula anterior y siempre que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado no colaboraran personalmente con su gestión en la sociedad, la misma deducirá de la proporción de las ganancias que les corresponda, el 15 o|o. — Décima Sexta: Para cualquier clase de relaciones entre los socios o entre éstos y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, los referidos dejan establecido que el valor llave del negocio será determinado por el arbitraje inapelable de peritos nombrados de común acuerdo entre las partes. — Décima Séptima: En el caso de que la sociedad haya perdido, antes de finalizar su plazo de duración, el 50 o|o del capital social entrará de inmediato en liquidación. — Décima Octava: Todas las comunicaciones, intimaciones, notificaciones, serán válidas, fehacientes y obligatorias entre los contratantes y entre éstos y la sociedad, siempre que se verifiquen por telegrama colacionado en el domicilio legal de la sociedad, calle Lope de Vega 2018, o donde se traslade en el futuro, y a todos los efectos pertinentes relacionados con este contrato, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados. — Décima Novena: Toda duda, divergencia o diferencia que pudiera suscitarse entre los socios, o entre alguno de éstos y los derecho habientes del que hubiere fallecido, durante la sociedad, con motivo de su liquidación, o luego de extinguida la misma, será sometida al arbitraje de árbitros arbitradores amigables componedores, cuyo fallo será inapelable. — Vigésima: Todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo que establece la Ley 11.645 y el Código de Comercio vigente. — Bajo las cláusulas que anteceden queda definitivamente constituída la Sociedad "Alta Montaña, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios a cumplirlas fielmente, en prueba de lo cual firman el presente contrato en un ejemplar y tres copias del mismo tenor y a los mismos efectos en Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Raspado: sociedad — válidas — Vale. — Uruguay — Vale. — I. Monasterio. — L. D. Morales. — J. O. Aravena. — Bs. As., diciembre 7 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480.— e.15|1-Nº 22.813-v.15|1|60

L. EUILLADES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 3 de diciembre de 1959, con respecto a "L. EUILLADES Y COMPAÑIA S.R.L.", se han realizado los siguientes actos: a) El socio señor Victorino Aisa ha cedido con efecto al 5 de julio de 1957, las 650 cuotas de capital de $ 100 c|u., que tenía en la sociedad, a sus consocios, en la siguiente proporción. 81 cuotas para cada uno de los socios Julieta Alfonsina Euillades de Palma, Celia Marta Lea Euillades de Varela, Marí Ernestina Euillades Leonor Haydée Lía Euillades de Maurel; 72 cuotas para cada uno de los socios Juan Francisco Cornacchini y Francisco Mateo Cornacchini; 73 cuotas para cada uno de los socios Miguel Rafael de Palma y Mateo Cornacchini y 36 cuotas para la socia Luisa Ernestina Mettewie de Euillades; b) El señor Victorino Aisa renunció al cargo de gerente de la sociedad; c) Con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1959, se aumenta el capital social de seiscientos cincuenta mil pesos, a un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividiéndose el aumento en 10.000 cuotas de 100 pesos m|n. cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Mateo Cornacchini, 1.110 cuotas; don Juan Francisco Cornacchini, 1.110 cuotas; don Francisco Mateo Cornacchini, 1.110 cuotas, don Miguel Rafael de Palma, 1.110 cuotas; doña Julieta Alfonsina Euillades de De Palma, 1.250 cuotas; doña Celia Marta Lea Euillades de Varela, 1.250 cuotas; doña María Ernestina Euillades, 1.250 cuotas doña Leonor Haydée Lía Euillades de Maurel, 1.250 cuotas, y doña Luisa Ernestina Mettewie de Euillades 560 cuotas. Las nuevas cuotas de capital quedan totalmente suscriptas e integradas con los créditos en cuenta particular y distribución de utilidades, que los socios tienen en la sociedad los que se transfieren a sus respectivas cuenta capital, hasta integrar sus respectivos nuevos aportes: d) Todos los socios resolvieron de común acuerdo modificar las cláusulas "primera" "tercera", "quinta", "sexta", "octava" y "décima", del contrato social, las que se declaran nulas y sin efecto ni valor alguno, siendo reemplazadas por las siguientes: "Primera: Entre don Mateo Cornacchini, don Miguel Rafael de Palma, doña Celia Marta Lea Euillades de Varela, doña Julieta Alfonsina Euillades de De Palma, doña María Ernestina Euillades, doña Leonor Haydée Lía Euillades de Maurel, don Juan Francisco Cornacchini, don Francisco Mateo Cornacchini y doña Luisa Mettewie de Euillades, continuará funcionando una sociedad de responsabilidad limitada para comerciar en los ramos de almacén, de comestibles y bebidas, tienda, ropería, ferretería, talabartería y demás ramos generales de campaña, compraventa y acopio de cereales, frutos del país y cualquier otro negocio que los socios resuelvan emprender, continuando como lo han hecho hasta el presente, explotantando la casa de negocio denominada "La Luisa", instalada en la Estación Pelicurá, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. Además la sociedad podrá comprar, vender, permutar, hipotecar o gravar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, darlos o tomarlos en locación o sublocación, constituir o dividir condominios sobre toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar y tomar dinero prestado con garantías personales o reales de hipoteca, prenda común o agraria". "Tercera: El capital social queda fijado en la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 1.650.000.— moneda nacional), dividido en 16.500 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: Señora de De Palma, señora de Varela, señora de Maurel y señorita Euillades, 2.062 cuotas, o sean $ 206.200 m|n. cada una de ellas; señor Mateo Cornacchini y señor Miguel Rafael de Palma, da uno de ellos; señores Juan Francisco Cornacchini y Francisco Mateo Cornacchini, 1.832 cuotas, o sean 183.200 pesos moneda nacional cada uno de ellos, y la señora Luisa Ernestina Mettewie de Euillades, 922 cuotas, o sean $ 92.200 m|n. Las cuotas se encuentran integradas, según resulta del contrato social y de la presente cesión y aumento". — "Quinta: La sociedad será administrada por los socios Miguel Rafael de Palma, Juan Francisco Cornacchini y Francisco Mateo Cornacchini, quienes en el carácter de gerentes, tendrán indistintamente el uso de la firma social y podrán ejecutar los siguientes actos: Hacer transacciones, adquiriendo o enajenando a título oneroso o cualquier otro, toda clase de mercaderías, frutos o haciendas, pactando precios, formas de pago, plazos y cualquier otra condición. Dar o tomar en locación o sublocación, toda clase de bienes, por plazos que no excedan de tres años, bajo las estipulaciones que ajustare. Aceptar prendas agrarias u otras en garantías de las sumas de dinero que se adeuden a la sociedad, cobrar y percibir, hacer arreglos, convenios y transacciones. Hacer depósitos de dinero o valores en cuenta corriente, plazo fijo, caja de ahorros u otra forma en el Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o cualquier otro Banco o establecimiento de crédito oficial o particular, girar contra los fondos y valores que la sociedad tenga depositados a su nombre o a su orden, y contra las sumas que depositen terceras personas, firmar cheques, cobrar letras, pagarés, giros o cualquier otro documento de crédito a la orden o al portador. Hacer toda clase de gestiones ante las oficinas de la Administración Pública, Nacional, Provincial o Municipal, Correos y Telecomunicaciones y empresas de transportes: firmar solicitudes, guías, manifiestos, certificados, retirar toda clase de encomiendas y la correspondencia epistolar o telegráfica, incluso la que contenga valores declarados. Formular protestos y protestas, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, incluso los del Trabajo y Comisiones Paritarias, personalmente o por medio de apoderados con facultad de promover, contestar e intervenir en toda clase de acciones, demandas, reconvenciones, interdictos, incidentes y excepciones, prorrogar y declinar jurisdicciones, producir todo género de pruebas e informaciones, poner y absolver posiciones, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones anteriores al presente, conferir poderes y revocarlos. — "Sexta: Será necesaria la firma de dos cualesquiera de los gerentes, actuando conjuntamente para ejecutar los siguientes actos: Tomar dinero a interés, ya sea del Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro establecimiento de crédito o de particulares, con garantías reales, personales o prendas agrarias, y convenir cantidades, intereses, formas de pago, plazos, amortizaciones y renovaciones, firmar, librar, descontar o endosar letras de cambio, pagarés, vales u otros documentos de crédito a la orden o al portador, girar en descubierto. Prestar dinero en las mismas condiciones antedichas, con garantías hipotecarias. Comprar, vender, permutar o de cualquier otro modo adquirir, ceder o enajenar toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales fijar sus precios y formas de pago, pagar o recibir sus importes, al contado o al vencimiento de los plazos que estipule, exigir y dar cartas de pago, aceptar hipotecas en garantía de los saldos que se adeuden, constituir o dividir condominios, tomar y dar posesiones y establecer todas las demás condiciones y cláusulas necesarias o convenientes a los actos que celebre. Gravar con derecho real de hipoteca a favor de cualquier persona visible o jurídica, Bancos, particulares u oficiales, incluso el Banco Hipotecario Nacional o de la Provincia de Buenos Aires, los inmuebles que adquiera la sociedad, por el monto, término, condiciones y cláusulas que estime conveniente, percibir los importes respectivos y otorgar las escrituras que sean menester. Tomar bienes raíces en locación o sublocación por plazos que excedan de cinco años, bajo las condiciones que estipule". — "Octava: Anualmente, al vencimiento de cada ejercicio, se practicará un balance general del activo y pasivo social, sin perjuicio de los balances parciales que se podrán efectuar en cualquier momento a pedido de un socio o del síndico, en su caso. Sólo se distribuirán utilidades líquidas y realizadas y ellas resultarán después de descontar los gastos de administración, amortización de instalaciones y capitales fijos, en base al mínimum establecido por las leyes impositivas, bonificaciones a empleados y demás gastos comerciales. De dichas utilidades, se deducirá el cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital, pudiendo crearse otras reservas con fines de previsión, para indemnizaciones por despido o accidentes de trabajo. El remanente será distribuído en la forma siguiente: Sr. Mateo Cornacchini, 13,89 por ciento; señor Juan Francisco Cornacchini, 13,89 por ciento; señor Francisco Mateo Cornacchini, 13,89 por ciento; señor Miguel Rafael de Palma, 9,72 por ciento; señora Luisa Ernestina Mettewie de Euillades, 4,85 por ciento; señora Celia Marta Lea Euillades de Varela, 10,94 por ciento; señora Julieta Alfonsina Euillades de de Palma, 10,94 por ciento; señorita María Ernestina Euillades, 10,94 por ciento, y señora Leonor Haydée Lía Euillades de Maurel, 10,94 por ciento. Las pérdidas, si las hubieren, serán soportadas en igual proporción". — "Décima: Los socios señores Juan Francisco y Francisco Mateo Cornacchini, están obligados a prestar todo su tiempo, actividad e inteligencia a la sociedad, no pudiendo dedicarse a otras actividades sin consentimiento de la misma y gozarán de un sueldo mensual que se les asignará con imputación a gastos generales y que harán efectivo siempre que haya utilidades líquidas y realizadas. Los demás socios prestarán la colaboración que juzguen necesaria y podrán dedicarse a otras actividades, representaciones y negocios de cualquier índole".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600.— e.15|1-Nº 22.832-v.15|1|60

B R E T O N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento noventa y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen don Reginaldo Guillermo Eisele, que firma "Reginaldo Eisele", argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Lidia Tcherepenkoff, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veinticuatro mil ciento trece; don Carlos Archibaldo Morris, que firma "C. A. Morris", inglés, casado en primeras nupcias con doña Millecent María Patricia Reynolds, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital Federal, bajo el número tres millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres, y don Dennis Alberto Eisele, que firma "Dennis A. Eisele", argentino, comerciante, nacido el seis de setiembre de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña Amalia Rufina Lobato, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veintidós mil ciento ochenta y dos, todos los comparecientes domiciliados en la finca calle Córdoba número seiscientos setenta y siete, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Dicen: Que resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuya sociedad dejan formalizada por este acto y será regida por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "BRETON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la Sociedad será dedicarse a la compra venta, importación, exportación, representación y consignación de carteras y pieles y de todo otro artículo en general, como así también a operaciones inmobiliarias mediante compra venta, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales pudiendo extenderse tales actividades a cualquier otra mercadería, objeto, bien o cosa que convenga a la Sociedad con la única limitación de que sea lícito. — A tal fin podrán desarrollar actos comerciales libremente, tanto en esta República como en el exterior, estableciendo negocios, depósitos, oficinas, agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier parte del mundo. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de los negocios en esta Capital Federal, calle Córdoba número seiscientos setenta y siete — Cuarta: La Sociedad se constituye por un plazo de veinte años, a contar de la fecha de hoy, sin perjuicio de contemplar su disolución de acuerdo a lo establecido en el presente contrato. — Los contratantes convienen en que después de transcurrido un año de la fecha de hoy cualquiera de los socios con aviso previo de tres meses por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad, podrá manifestar su voluntad de retirarse: en tal caso se practicará un inventario y balance general el base al que los socios restantes tendrán derecho a adquirir el haber del saber

te, pudiendo pagarlo al contado o en cuatro cuotas iguales; una al contado, otra al vencimiento de seis meses, otra a los nueve meses y otra a los doce meses, todas a contar de la fecha del balance, con más el interés del doce por ciento anual pagadero con cada cuota, quedando facultados los adquirentes para amortizar o cancelar la deuda en cualquier momento. — Si los socios restantes no quisieren adquirir el haber del saliente, el mismo podrá vender sus cuotas a terceras personas, salvo que la Sociedad resuelva disolverse entrando en liquidación. — La adquisición deberá ser por partes iguales entre los socios que queden, salvo acuerdo entre los mismos. En el inventario y balance que se practique con motivo del retiro de cualquier socio, se le asignará valor "llave". — A los fondos de comercio y|o industriales que explota rá la sociedad y la denominación de los mismos pasará a ser propiedad del o de los socios que continúen con los negocios sociales. Las mercaderías y materias prima existentes, se cotizarán al precio de costo y las instalaciones, muebles y útiles se revaluarán a la fecha del retiro. — A los efectos de la fijación del valor "llave" y revaluación de útiles, muebles e instalaciones, se designará de común acuerdo un perito cuyo fallo será inapelable, debiendo ser plenamente acatado por las partes. — Si las partes no se pusiesen de acuerdo sobre la designación del perito único, el mismo será nombrado judicialmente, mediante presentación sumaria al Juez Natural en turno al momento de necesitarse el peritaje. — A este efecto valdrá la presentación de cualquiera de los socios solicitando el nombramiento del perito de oficio. — Quinto: La Sociedad se constituye con un capital de un millón de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de quinientos pesos cada una, suscriptos por los socios en la proporción siguiente: señor Reginaldo Guillermo Elsele, quinientas cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos, el señor Carlos Archibaldo Morris, mil cuotas, o sean quinientos mil pesos, y el señor Dennis Alberto Elsele, quinientas cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesos, integrando en este acto todos los nombrados el capital mencionado en forma total en dinero efectivo. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los tres socios quienes podrán actuar individualmente y en forma indistinta. Los nombrados tendrán el uso de la firma social con plena facultad para actuar en representación de la Sociedad, realizando todos los actos, gestiones y diligencias que estimen necesario para su desenvolvimiento, entre los que se cuentan en forma ejemplificativa los siguientes: Celebrar contratos de locación como locadora o locataria, con facultad de renovarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos o rescindirlos. Adquirir el dominio, condominio, usufructo, o la nuda propiedad de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, muebles, fondos de comercio e industriales, títulos, créditos, acciones y otros valores, por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o gratuito y transferir el dominio o condominio de los bienes sociales sea por la venta, permuta, dación en pago o por otro título oneroso o gravarlos con hipotecas o prenda de cualquier naturaleza. Hacer o aceptar consignaciones en pago, oblaciones, remisiones o quitas de deudas. Dar o tomar dinero prestado a intereses de establecimientos bancarios oficiales o privados o comerciales y de particulares, inclusive los Bancos Industrial, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y Central de la República Argentina estableciendo sus condiciones, la forma de pago y la tasa de intereses, para constituir o aceptar hipotecas y prendas comerciales civiles o agrarias, cancelarlas parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas. Conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias y otorgar y firmar los instrumentos privados a las escrituras públicas indispensables para los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales que tengan por objeto librar, descontar ceder, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, vales, cheques y otras obligaciones y documentos, así como también para otorgar facturas con recibos y cartas de pago de cualquier suma. Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o en establecimientos comerciales o en poder de particulares, a premio o en cuenta corriente con facultad para extraer esos y otros depósitos constituídos a nombre de la Sociedad durante la vigencia de este contrato. — Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados ante los Tribunales de la Nación, de las Provincias o de cualquier Jurisdicción o fuero, con facultad para entablar o contestar demandas, toda naturaleza a nombre de la Sociedad, prorrogar jurisdicción, comprometer en árbitros o arbitradores, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas o informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar y hacer renuncias o quitas de deudas. Firmar y otorgar instrumentos privados o las escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos enumerados y adquirir toda clase de mercaderías, útiles, herramientas, repuestos, materias primas y demás artículos necesarios para el desarrollo del objeto social, siendo esta enumeración simplemente ejemplificativa y no taxativa, por lo que los socios podrán realizar todos los demás actos que sean convenientes al giro social. — Séptima: Todos los socios atenderán por igual la parte técnica de la Sociedad, pero de ninguna manera esto significará que los nombrados queden impedidos para dedicarse a otras actividades, ni que no puedan formar parte de otras sociedades o regentear cualquier clase de negocios que sean afines o no. — Octava: Todos los años el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general el que deberá ser aprobado o desaprobado dentro de los quince días corridos posteriores a la fecha indicada, vencidos los cuales sin haberse formulado observaciones, se considerará tácitamente admitido. Las utilidades líquidas que arrojen los mencionados balances se distribuirán proporcionalmente al capital aportado y realmente suscripto, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, pudiendo los socios por decisión unánime destinar otras sumas para amortizaciones, bonificaciones o para otros objetos que estimen convenientes o de previsión. Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción al capital aportado y realmente suscripto, conviniéndose que si en cualquier momento se comprobara la pérdida de un cincuenta por ciento de capital cualquier socio podrá solicitar la liquidación y disolución de la sociedad a cuyo efecto los socios restantes no podrán oponerse. — Novena: El socio que quisiese transferir sus cuotas o parte de ellas está obligado a venderlas al o a los socios que quisiesen adquirirlas. — En caso de ser más de un socio el interesado, la adquisición se hará entre ellos a prorrata de los capitales que hayan suscripto, salvo acuerdo particular de los mismos. — Si ningún socio estuviese interesado, el propietario de las cuotas podrá transferirlas a terceros de acuerdo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones legales concordantes. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios se procederá a practicar un balance e inventario general el día del fallecimiento o incapacidad con citación de los herederos instituídos o presuntos o con la del administrador, representante, curador o albacea, si lo hubiere, dentro de los treinta días de ocurrido el deceso o incapacidad. — Dentro de los sesenta días de aprobado el inventario y balance el cónyuge supérstite y|o los herederos o representantes del incapaz, deberán pronunciarse: a) Por continuar en la Sociedad con el haber que les corresponda, y en las mismas condiciones en que se hallaba el causante en ella, con excepción de la administración y dirección que no podrá ejercer, sin perjuicio de las medidas de contralor y vigilancias que deseen efectuar; b) Por vender a los otros socios las cuotas heredadas, las utilidades no liquidadas, y las sumas que por cualquier otro concepto puedan arrojar los libros a favor del fallecido. — Si hubiere más de un socio interesado, la adquisición se hará a prorrata de sus capitales suscriptos y si no hubiese ningún interesado, los sucesores podrán venderlas a terceros, reservándose los socios sobrevivientes, en este último caso, el derecho a disolver la Sociedad haciéndola entrar en liquidación. — Todos los herederos o representantes deberán actuar en todo momento bajo una sola representación. — Décima Primera: En todos los casos en que el o los socios adquieran cuotas de un consocio o de los herederos o representantes del mismo, el precio será abonado en las condiciones estipuladas en la cláusula cuarta de este mismo contrato. — Décima Segunda: Todas las decisiones que se adopten en el seno social deberán ser respaldadas por mayoría simple de capital. — Décima Tercera: El incumplimiento de las obligaciones impuestas en este contrato se castigará con la pérdida de los derechos sociales y la expulsión del socio que la provocara, aplicándose para el retiro de su haber el criterio fijado en la cláusula cuarta de este contrato, pero no se computará en su haber la parte proporcional de "llave" que pudiera corresponderle. — Bajo las cláusulas y condiciones estipuladas, precedentemente, se deja formalizado el contrato de "Breton" Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas estipulaciones los socios se obligan a cumplir y a respetar conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, otorgando y firmado por ante mí y los testigos Don León Omar Dulac y Horacio Mario Sentana, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Reginaldo Elsele. — C. A. Morris. — Dennis A Elsele. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel Ernesto Rodulfo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número treinta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido este presente primer testimonio en cinco sellos de tres pesos nacionales cada uno numerados correlativamente desde el dos millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres al dos millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis, y el presente dos millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve, que sello y firmo en Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Sobrerraspado: doscientas — primera — principal — dirigido — contado — sean — sociedad — todos — escritura — toda — Tribunales — ciento — aportado — capital — procederá — sesenta — puedan — hará — contrato — cuyas. — Vale. — Es copia fiel del Testimonio de la Escritura que en seis fojas útiles expido para el Registro Público de Comercio, que sello y firmo en Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Sobrerraspado — a — otra — capital — quinientos — forma — facturas — unánime — pronunciarse — puedan — cláusulas — contenido. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.15|1-Nº 22.8..-v.15|1|60

FAIDEN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 23 de septiembre de 1959 el señor Israel Dabkiewich cede y transfiere a la señora Marta Maimann de Faiden las cincuenta cuotas que tenía en la sociedad "Faiden y Dabkiewich, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio total de cincuenta mil pesos moneda nacional, y que en el mismo documento se ha decidido modificar la razón social de la mencionada sociedad que en adelante se denominará "FAIDEN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Entre líneas: de Primera Instancia. Sobr. Diciembre Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.15|1-Nº 22.857-v.15|1|60

NATAN PERTZOVSKY Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de 1959, entre doña Cecilia Bargman de Pertzovsky, viuda de primeras nupcias, de nacionalidad rusa, y don Natan Pertzovsky, casado, argentino, ambos mayores de edad y hábiles para contratar domiciliados en la calle Alvarez Thomas, números 2156 y 2305, Dto. 1º D. respectivamente, de común acuerdo convienen lo siguiente: — Primero: — En su carácter de únicos socios integrantes de la razón social "NATAN PERTZOVSKY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato de constitución social fué suscripto el 7 de diciembre de 1950 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de septiembre de 1951, bajo el número 1744. Folio 475, del Libro 19 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y atento el vencimiento del término de duración de dicha Sociedad, operado el día 31 de diciembre de 1958, resuelven prorrogar el referido contrato social por el término de veinte años, computados a partir del día primero de enero de 1959, a cuya fecha retrotraen los efectos legales del mismo. — Segundo: — Que asimismo resuelven aumentar el capital social originario de $ 100.000.— m|n. fijándolo en la suma de trescientos mil pesos m|nacional ($ 300.000.— m|n.). — Tercero: — Dejar subsistentes las demás cláusulas del contrato social referido precedentemente, en cuanto no hayan sido modificadas por el presente convenio. — Previa lectura y ratificación, firman el presente instrumento en el lugar y fecha indicados al comienzo del mismo. — Cecilia B. de Pertzovsky. — Natán Pertzovsky. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.15|1-Nº 22.858-v.15|1|60

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

15 DE OCTUBRE DE 1959

630.700. — En vísperas de la IVª Guerra Mundial. 1 vol. 320 págs. Autor: Valentín Chernovetzky. Imp. Cultura. Edict.: Magazine Argentino. Bs. As. 20|7|59. 1.500 ej. $ 75. Idisch. Arg.

630.712. — Del Cáucaso a Leningrado. 1 vol. 389 págs castell. Autor: Alberto Marini Imp.: Lito. Edit.: Circ. Militar Argentino. Bs. As. oct. nov. 1959. 6.800 ej. $ 25. Tomo I. Arg.

630.713. — Del Cáucaso a Leningrado. 1 vol. 374 págs. castell. Autor: Alberto Marini. Imp.: Lito. Edit.: Circ. Militar Argentino. Bs. As. nov. dic. 1958. 6.800 ej. $ 25. Arg. Tomo II. Arg.

630.718. — Política Internacional Moderna. 1 vol. 462 págs. castell. Autor: Thorsten V. Kalijarvi. Imp.: Lito. Edit.: Circ. Militar Argentino. Bs. As. jul. 1959. 6.800 ej. 25. Arg. Tomo III. Arg.

630.719. — Oriente y Occidente. 1 vol. 504 págs. castell. Autor: Enrique I. Rottjer. Imp.: Lito. Edit.: Circ. Militar Argentino. Bs. As. enero 1959. 6.800 ej. 25. Arg.

630.720. — Mi noche... y tú, tango, música. 2 págs. Autor: Guillermo S. Meres. Imp.: América. Edit. El Autor. Bs. As. 5|10|59. 500 ej. $ 8. Arg.

630.721. — Mi noche... y tú, tango, letra. castell. 2 págs. Autor: Dandy. Imp.: América. Edit.: El Autor. Bs. As. 5|10|59. 500 ej $ 8. Arg.

630.722. — Política Internacional Moderna. 1 vol. 564 págs. castell. Autor: Thorsten V. Kalijarvi. Traduc. del inglés: anónimo. Imp.: Lito. Edit.: Circ. Militar Argentino. Bs. As. jun. 1959. 6.800 ej. $ 25. Tomo II. Arg.

630.723. — Acción Psicológica. (Arma de Paz y de Guerra). 1 foll. 62 pgs. castell. Autor: Jorge Heriberto Poli. Imp.: Lito. Edit.: Circ. Militar Argentino. Bs. As. ag. 1959. 6.800 ej. $ 25. Arg.

630.724 — Acción y Protección Atómica. 1 vol. 159 pgs. castell. Autor: Recop. y Traduc.: Luis María Perfilio. Imp.: Lito. Edit.: Circ. Militar Argentino. Bs. As. set. 1959. 6.800 ej. $ 25. Arg.

630.725. — Creations pours madame Nº 23. (Sup. niños). 1 foll. 24 pgs. Autor: anónimo. Imp.: Amorrortu. Edit.: Siluetas Bs. As. oct. 1959. 85.000 ej. $ 10. Arg.

630.727. — La lucha por Europa. 3 tomos. Autor: Chester Wilmot. Traduc. del inglés: Raúl Ruiz Díaz. Imp. Circ. Militar Argentino. Edit.: El mismo. Bs. As. 1959. $ 25. Arg.

630.732. — Rev. de la Unión Industrial Argentina. trimestral. castell. Prop.: Unión Ind. Arg Dir.: Juan Fernández Palacios. Cap. Fed. set. 1959. 5.000 ej. Arg.

630.734. — Tratado de Electricidad. Tomo II. castell. Autor: Francisco L. Singer. Imp.: Balmes. Edit. Hispano Americana. Bs As. 9|9|59. 3.300 ej. $ 200. Arg.

630.751. — Recuerdas mi amor, fox. música. 2 pgs. Autor: Roberto I. Canelli. Imp.: Canelli. Edit.: El Autor. S. Clara de B. Vista 25|9|59. 100 ej $ 5. Arg.

630.752. — Recuerdas mi amor, fox. letra. castell. Autor: Roberto I. Canelli. Imp.. Canelli. Edit.: El Autor. S. Clara de B. Vista (S. Fe). 25|9|59. 100 ej. $ 5 Arg.

630.753. — El baión baión, letra. castell. 2 pgs. Autor: Dayra. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As. 9|10|59. 50 ej. $ 5. Arg.

630.754. — El baión baión, música. 2 pgs. Autor: Albino Barreiro. Imp. Argital. Edit.: El Autor. Bs. As. 9|10|59. 50 ej. $ 5. Arg.

630.757. — Gris Otoñal, tango. música. 2 pgs. Autor: Ricardo Gilabert. Imp. y Edit.: Argital. Bs. As. 31|7|59. 500 ej. $ 5. Arg.

630.758. — Gris otoñal, tango. letra. castell. 2 pgs. Autor: Alberto Pellegrini. Imp. y Edit.: Argital. Bs. As. 13|8|59. 500 ej. $ 5. Arg.

630.760. — Manual de refrigeración. 1 vol. 284 pgs. castell. Autor: anónimo. Imp.: López. Edit.: Siam Di Tella. Bs. As. 28|8|59. 5.000 ej. $ 100. Arg.

630.762. — Tramposa, ranchera. música. 2 pgs. Autor: Angel Baya y Norberto Horacio Ramos Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As. 25|9|59. 250 ej. $ 8. Arg.

630.763. — La Presumida, ranchera. música. 2 pgs. Autor: Angel Baya. Imp. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 25|8|59. 250 ej. $ 8. Arg.

630.767. — Adelina, bolero. Música. 2 pgs. Autor: Albino Barreiro. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As. 10|10|59. 150 ej. $ 7. Arg.

630.768. — Adelina, bolero. Letra. castell. 2 pgs. Autor: Albino Barreiro. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As. 10|10|59. 150 ej. $ 7. Arg.
630.769. — Nuevos ensayos favianos. 1 vol. 146 pgs. castell. Autor: C. A. R. Crosland y otros. Traduc. del inglés: anónimo. Imp.: S. A. G. A. Edit.: Edic. Populares Argentinas. Bs. As. 31|8|59. 2.000 ej. $ 75. Arg.
630.770. — El Replanteo del socialismo internacional. 1 foll. 68 pgs. castell. Autor: G. H. Cole. Traduc. del inglés: Guillermo Marengo. Imp.: C. O. G. T. A. L. Edit.: Edic. Populares Argentinas, Bs. As. 30|8|59. 2.000 ej. $ 35. Arg.
630.772. — Recordando, música. bolero. 2 pgs. Autora: Zulema Olmo. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. Bs. As. 25|8|59. 100 ej. $ 8. Arg.
630.773. — Recordando, letra, bolero. 2 pgs. Autora: Zulema Olmo. Imp.: Boccazzi Edit.: La Autora. Bs. As. 25|8|59. 100 ej. $ 8. Arg.
630.780. — Pinina, vals. Letra. castell. Autor: José Fernández Campos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 8|6|59. 100 ej. $ 6. Arg.
630.186. — Estata una catena, canzone. música. 2 pgs. Autor: Ubaldo Avolio. Imp.: Boccazzi Edit.: El Autor. Bs. As. 15|10|59. 100 ej. $ 8. Arg.
630.787. — Estata una catena, canzone. Letra, italiano, 2 pgs. Autor: Avolio. Imp.: Boccazzi. Edit. El Autor. Bs. As. 15|10|59. 100 ej. $ 8. Arg.
630.791. — Dinamita, fox. Letra. inglés. 2 pgs. Autor: Tom Glazer. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 28|9|59. 275 ej. $ 6. Arg.
630.792. — Dinamita, fox. Música. 2 pgs. Autor: Mort Garson. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 28|9|59. 275 ej. $ 6. Arg.
630.793. — Dinamita, fox. Versión castell. 2 pgs. Autor: Rafaelmo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 28|9|59. 275 ej. $ 6. Arg.
630.806. — Dos almas en la eternidad, bolero. música. 2 pgs. Autor: Antonio Pagano. Imp.: Mundial. Edit.: El Autor. Bs. As. 6|10|59. 50 ej. $ 6. Arg.
630.807. — Dos almas en la eternidad, bolero. Letra, castell. 2 pgs. Autor: Antonio Pagano. Imp.: Mundial. Edit.: El Autor. Bs. As. 6|10|59. 50 ej. $ 6. Arg.
630.808. — Alta torre de mi aldea, pasodoble. letra. castell. Autores: Manuel González y Manico. Imp.: Edem Edit.: Litoprim Bs. As. 29|9|59. 300 ej. $ 6. Arg.
630.809. — Alta torre de mi aldea, pasodoble. Música. 2 pgs. Autores: Manuel González y Manico. Imp.: Litoprint. Edit.: Edem. Bs. As. 29|9|59. 33 ej. $ 6. Arg.
630.810. — Un pequeño lugar, vals. música, 2 pgs. Autor: Manuel González. Imp. Litoprint. Edit.: Edem. Bs. As. 29|9|59. 300 ej. $ 6. Arg.
e.15|1-Nº 773 v.15|1|60

16 DE OCTUBRE DE 1959

630.811 — Coop. Nº 209. Octubre de 1959. Capital Federal. Arg.
630.812 — Ventas. Nº 115. Agosto de 1959. Buenos Aires. Arg.
630.813 — Beyer Mode Beyer Berlag. Setiembre de 1959. Nº 9. Wiesbaden, Alemania, Beethovens. Extranjera.
630.814 — La Campaña. Nº 1256 al 1258. Sept. de 1959. Lucas González (E. Ríos) Arg.
630.815 — El Argentino. Nº 168 al 193. Agosto de 1959. Gualeguaychú (E. Ríos). Arg.
630.816 — Voz Seráfica. Nº 730 al 733. Septiembre de 1959. Salta. Arg.
630.817 — La Nueva Provincia. Número 20.607 a 20.636. Septiembre de 1959. Bahía Blanca (Prov. de Bs. As.). Arg.
630.818 — Comercio y Justicia. Número 7021 al 7048. Septiembre de 1959. Córdoba. Arg.
630.819 — El Aracuán. Mensual. Castell. Prop. Direct.: Juan Horacio Nochetto. Nº 91. Septiembre de 1959. 1500 ej. Rosario de Santa Fe. Arg.
630.820 — Surgam. Quincenal. Prop. Direct.: Norberto Mario Miozzo. Nº 3. 400 ej. $ 4. Castell. Uribelarrea. Bs. As. Octubre de 1959.
630.822 — Revive el Corazón. Tango. Letra. Autor: Albertina de Cognigni. Castell. Imp. Contreras. Edic.: Musicales Separ. 500 ej. 13|10|59. Bs. As. Arg.
630.823 — Revive el corazón. Tango. Música. Autor: Albertina de Cognigni. Impr. Antonio E. Contreras. Edic. Musicales Separ. 500 ejemp. 13|10|59. Bs. As. Arg.
630.826 — Radiotransmisión Amateur. (Obra de Capacitación), 334 pág. Castell. Autor: Lucio Manuel Moreno Quintana (h). Impr. Gráf. B. U. Chiesino. 4000 ejs. $ 200. 20 de agosto de 1959. Buenos Aires. Arg. Edic. Edit. Hobby.
630.827 — Granja. Tomo 1 (Producción natural — Rendimiento racional — Mantenimiento). Económica. 320 pág. Castell. Autor: Antonio Silva Lezama. $ 75. 5000 ejs. Imp. Gráf. B. U. Chiesino Edic. Edit. Hobby. 13 de agosto de 1959. Buenos Aires. Arg.
630.828 — Granja. Tomo II (Industrialización de los productos de granja — Arboricultura — Frutales). 336 pág. Castell. Autor: Antonio Silva Lezama. $ 75.- 5000 ejs. Imp. Gráf. B. U. Chiesino. Edic. Editorial Hobby. 18 de agosto de 1959. Buenos Aires.
630.829 — Faz "A" Los Dengues de Manuel. — Ven aquí a la realidad (Bajate de esa nube). Letra. Música: M. Chávez y Ernesto Duarte. Faz "B" Qué Noche, Qué Luna y Qué Gato. Mil veces mentirosa. Letra. Música: Luis Demetrio y A. Martínez. Disco Columbia Nº 7109. Intérp.: Trío Avileño. 543 ejs. $ 95. Junio de 1959. Bs. As. Arg.
630.830 — Faz "A" En el Lago Azul. — Amor Mío. Letra: Alejandro Romay y Alfas. Música: Roberto Rufino y Roverano. Faz "B" Como en un cuento y Todo es amor. Letra: Carlos Bahr y Alejandro Romay. Música: Rodolfo Biaggi y Riel. Intérp. Rodolfo Biaggi y orquesta. Disco Columbia. Nº 7108. 1260 Discos. $ 95. Julio de 1959. Buenos Aires. Arg.
630.831 — Faz "A" Maní. — Coronel Boogey. Ms. Letr. J. Cook — J. M. Alford. Faz "B" Trudi. — Carioca. Letra. Música: J. Henderson — V. Youmans. G. Kahn y E. Eliscu. Intérp.: Los Cuatro Amigos. Disco Columbia Nº 7107. 1553 ejs. $ 95. Abril de 1959. $ 95. Buenos Aires. Arg.
630.832 — Faz "A" Rock de los Colegiales. — Me has enamorado. Letra. Música: Starr — D. Wolf — J. Mc Carhty — Mónaco. Faz "B" Gracias Sta. Luna. — Busco el fuego de tu corazón. Letra. Música: Oppenheim —Baer — Morse y otros. Intérp.: Smith y sus pelirrojos. Disco Columbia Nº 7106. $ 95. 1113 ejs. Abril de 1959. Buenos Aires. Arg.
630.833 — Faz "A" Tú eres mi destino. — Marinera. Letra. Música. P. Anks. Vers. cast.: Rafaelmo, P. Laurenz y otros. Faz "B" Vete de mí. Todos aman a su amor. Letra. Música: V. H. y H. A. Expósito y otros. Faz "A" Los Cinco Latinos — Héctor Varela. Faz "B" Roberto Yanés — Doris Day. Disco Columbia Nº 7105. 2089 ejemp. $ 95. Marzo de 1959. Buenos Aires. Arg.
630.834 — Faz "A" La canción del Hula Hula. — Pon un anillo en mi dedo. Letra. Música: Donna Kohler — Carl Maduri. Versión castellana: Félix Villa y otros. Intérp.: Anamaría "Cachito" — Les Paul y Mary Ford. Faz "B" Ahora que empiezo. — Regálame esta noche. Letra. música: Albertina Márquez "Trini" — Roberto Cantoral. Intérp.: Anamaría "Cachito" — Trío Avileño. Disco Columbia número 7104. 1150 ejemp. $ 95. Febrero de 1959. Bs. As. Arg.
630.835 — Faz "A" Marinera. — Jamás. Letra. Música: Pedro Laurenz — C. Marín — Chucho Navarro. Faz "B" Siete notas de amor. — Flor de Perdición. Letra. Música: Chago Alvarado. — R. Díaz. Intérp.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 7096. 12.449 ejemp. $ 95. Diciembre de 1958. Buenos Aires. Arg.
630.836 - Faz "A" Pequeña flor. — Llueve. Letra. Música: Sidney Betchet — Modugno y otros. Faz "B" Sara. — Charleston tentador. Letra Música J. Plante — Ch. Aznavor — Cofer. Intérp.: Los Cuatro Amigos. Disco Columbia. Nº 7095. $ 95. 2479 ejemp. Junio de 1959. Buenos Aires. Arg.
630.837 — Faz "A" Rock-A-Chicka. — Buzz-Buzz-Buzz. Letra. Música: Warner Mac Pherson — J. Gray — R. Byrd. Fa "B" Hombre de medianoche. — Dede Dinah. Letra. Música: Dave Burgess — Marucci — De Angelis. Intérp.: Bolao y sus Rocketts. Disco Columbia Nº 7092. 520 ejemp. $ 95. Julio de 1959. Bs. As. Arg.
630.838 — Faz "A" 6 de Enero. — Despierta mi negra. Letra. Música: Clementino Ocampos — Martín Escalante y otros. Faz "B" Mburucuyá. — Guapa Mujer. Letra. Música: Demetrio Ortiz — Clementino Ocampos. Intérp.: Conjunto Paraguayo Quintana Escalante. Disco Columbia número 7083. 485 ejemp. $ 95. Agosto de 1959. Buenos Aires. Arg.
630.843 — La vida me ha dado solamente a ti. Slow-Rock. Letra: Castell. Versión: Félix Villa. Impr. Edic. Julio Korn. 250 ejemp. 5|10|59. Bs. As. Arg.
630.844 — Un telegrama. Fox. Música. Autor: Hnos. García Segura. Impr. Edic. Julio Korn. 529 ejemp. 15 de julio de 1959. Bs. As. Arg.
630.845 — Un telegrama. Fox. Letra. Autor: Hnos. García Segura. Impr. Edic. Julio Korn. 529 ejemp. 5 de octubre de 1959. Buenos Aires. Arg.
630.846 — Tu clavel. Milonga. Autor Rafael Tores. Impr. Edic. Julio Korn. 250 ejemp. 5 de octubre de 1959. Buenos Aires. Arg.
630.847 — Tu clavel. Milonga. Letra castell. Autor: Ernesto J. D'Antuoni. Impr. Edic. Julio Korn. 250 ejemp. 5 de octubre de 1959. Bs. As. Arg.
630.848 — Las piernas de Dolores. Beguine. Arreglo para acordeón. Transcrip. Autor: Alcides y Amílcar D. Bertonani. Música: Michael Jary. Impr. Edic. Julio Korn. 516 Ejsm. 10 de Septiembre de 1959. Bs. As.
630.849. — La vida me ha dado solamente a tí. Slow-rock. Mús. Autor: Marcello de Martino. Impr., Edit. Julio Korn. 5 de octubre de 1959. 250 Ejs. Buenos Aires. Arg.
630.850. — La vida me ha dado solamente a tí, Slow-rock. Letra en italiano. Autor: Biagio Casalini. Imp. Edic. Julio Korn. 250 Ejs. Bs. As., 5 de octubre de 1959. Buenos Aires.
630.851. — Si no tenemos bananas. Fox. Letra Cast. Autor: Frank Silver e Irving Cohn. Versión: Félix Villa. Imp. Edic. Julio Korn. 273 Ejs. 10 de setiembre de 1959. Buenos Aires. Arg.
630.852. — Si no tenemos bananas. Fox. Música. Autor: Frank Silver e Irving Cohn. Impr. Edic. Julio Korn. 273 Ejs. 10 de setiembre de 1959. Bs. As., Arg.
630.853. — Si no tenemos bananas. Fox. Letra inglés. Autor: Frank Silver e Irving Cohn. Impr. Edic. Julio Korn. 273 Ejs. 10 de setiembre de 1959. Bs. As. Arg.
630.854. — Psicología Pedagógica. Traduc. del alemán. 254 págs. Cast Autor: Arturo Stossner. Traduc. Julia Rodríguez Denilewsky. Imp. Gráfica B. U. Chiesino. Edit. Edit. Losada. 4.000 Ejs. $ 120. 17|4|59. Bs. As., Reimp.
630.855. — Teatro. La Sirena Varada. La Barca sin Pescador. Los Arboles Mueren de Pie. Cast. Autor: Alejandro Casona. Impr. Gráf. B. U. Chiesino. Edic. Edit. Losada. 4.500 Ejs. $ 50. 190 págs. 8|4|59. Buenos Aires, Reimpr.
630.856. — Teatro. El Malentendido. Calígula. El Estado de Sitio. Los Justos. Traduc. del francés. Autor. Albert Camus. Traduc. Aurora Bernárdez y Guillermo de Torre. Impr. B. U. Chiesino. Edic. Edit.: Losada. 5.000 Ejs. 260 págs. pesos 45. 27|12|57. Buenos Aires. Arg. Reimpresión.
630.857. — El Pensamiento Antigüo. 2 tomos. (Filosofía). Castell. Autor: Rodolfo Mondolfo. 254 y 442 Pág. $ 300. Impr. Gráf. B. U. Chiesino. Edic.: Edit Losada. 4.000 Ejemp. 15|1|59. Bs. As. Reimpresión.
630.858. — Luna de Miel, Luna de Hiel. 196 págs. Cast. $ 25. Autor: Ramón Pérez Ayala. Imp. Gráf. Bodoni. Edic. Edit. Losada. 10.000 Ejs. 5|2|58. Buenos Aires. Arg. Reimpresión.
630.859. — El Jardinero. Traduc. del inglés. 138 págs. Cast. Autor: Rabindranath Tagore. Traduc. Zenobia Camprubí Aymar y Juan Ramón Jiménez. Impr. Gráf. Bodoni. Edic. Editorial Losada. 12.000 Ejs. $ 20. 28 de enero de 1958. Buenos Aires. Arg. Reimpresión.
630.860. — Castilla. Cast. 150 págs. Autor: Azorín. Impr. Gráf. Bodoni. Edic. Editorial Losada. 8.000 Ejs. $ 20. 11|4|58. Buenos Aires. Arg. Reimpresión.
630.861. — Peñas Arriba. 180 págs. Cast. Autor: José M. Pereda. 3.000 Ejs. $ 20. Impr. Gráf. Bodoni. Edic. Editorial Losada, 23|5|58. Bs. As., Arg. Reimpresión.
630.862. — Las Aventuras de Tom Sawyer. Traduc. del inglés. 238 páginas. Cast. Autor: Mark Twain. Traduc. José Barreto. Impr. Artes Gráf. Bodoni. Edic. Edit. Losada. 3.000 Ejs. $ 25. 16|5|58. Buenos Aires. Arg. Reimpresión.
630.863. — Pepita Jiménez. 188 págs. Cast. Impr. Artes Gráf. Bodoni. Edic. Editorial Losada. 12.000 Ejs. $ 20. 5|2|58. Buenos Aires. Arg. Reimpresión.
630.864. — Pirandello y su Teatro. 176 págs. Cast. Autor. José María Monner Sans. Impr. Gráf. Bodoni. Edic. Edit. Losada. 6.000 Ejs. pesos 30. 30|5|59. Buenos Aires. Arg. Reimpresión.
630.865. — El Abuelo. 244 págs. Cast. Autor: Benito Pérez Galdós. Impr. Gráf. Bodoni. Edic. Edit. Losada. 6.000 Ejs. $ 30. 27|12|57. Buenos Aires, Arg. Reimpresión.
630.866. — Las Aventuras de Huck. Traduc. del inglés. 286 págs. Cast. Autor: Marg Twain. Traduc. Carlos Pereyra. Impr. Gráf. Bodoni. Edic. Edit. Losada. 3.800 Ejs. $ 30. 23 de mayo de 1958. Bs. As., Reimpresión.
630.867. — La Hermana Mayor. Cuentos. Traduc. del inglés. 106 págs. Cast. Autor: Rabindranath Tagore. Traduc. Zenobia Camprubí de Jiménez. Impr. Gráf. Bodoni. Edic. Edit. Losada. 5.000 Ejs. $ 15. 23 de mayo de 1958. Arg. Reimpresión.
630.868. — Razón de Amor. Poesía. 98 págs. Cast. Autor: Pedro Salinas. Impr. Gráf. Bodoni. Edic. Edit. Losada. 12.000 Ejs. $ 15. 5|2|58. Bs. Aires. Arg. Reimpresión.
630.869. — Mashi. Cuentos. Traduc. del inglés. 130 págs. Cast. Autor: Rabindranath Tagore. Traduc. Zenobia Camprubí de Jiménez. Imp. Gráf. Bodoni. Edic. Edit. Losada. 10.000 Ejs. $ 15. 5|2|58. Buenos Aires. Reimpresión.
630.870. — Poesía. Poesía. 96 págs. Cast. Autor: Juan Ramón Jiménez. Impr. Artes Gráf. Bodoni. Edic. Editorial Losada. 12.000 Ejs. $ 15. 29|11|57. Buenos Aires. Arg. Reimpresión.
630.871. — Nuestra Natacha. Otra Vez el Diablo. Teatro. Autor: Alejandro Casona. 156 págs. Cast. pesos 20. 15.000 Ejs. Impr. Gráf. Bodoni. Edic. Editorial Losada. 5|2|58. Buenos Aires. Arg. Reimpresión.
630.872. — Ciclo de Primavera. Teatro. Traduc. del inglés. 108 págs. Cast. Autor: Rabindranath Tagore. Traduc. Zenobia Camprubí de Jiménez. Impr. Gráf. Bodoni. Edic. Edit. Losada. 12.000 Ejs. pesos 15. 28|1|58. Bs. As. Arg. Reimpresión.
630.873. — Al Márgen de los Clásicos. 168 págs. Cast. Autor: Azorín. Imp. Gráf. Bodoni. Edic. Edit. Losada. 12.000 Ejs. $ 20. enero de 1958. Bs. As. Arg. Reimpresión.
630.874. — Poema del Cante Jondo. Llanto por Ignacio Sánchez Mejía. 128 págs. Cast. Autor: Federico García Lorca. Impr. Gráf. Bodoni. Edic. Edit. Losada. 15.000 Ejs. pesos 15. 29|11|57. Buenos Aires. Arg. Reimpresión.
630.875. — La Sirena Varada. Las Tres Perfectas Casadas. Entremes del Mancebo que Casó con Mujer Brava. Teatro. 154 págs. Cast. Autor: Alejandro Casona. Impr. Graáf. Bodoni. Edic. Edit. Losada. 9.000 Ejs. pesos 20. 2|12|57. Buenos Aires. Arg. Reimpresión.
630.878. — Seis Falsas Novelas. 170 págs. Cast. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Impr. Gráf. Bodoni. Edic. Editorial Losada. 8.000 Ejs. $ 20. 28|1|58. Buenos Aires. Arg. Reimpresión.
630.879. — Eternidades. Poesías. 256 págs. Cast. Autor: Juan Ramón Jiménez. Imp. Gráf. Bodoni. Edic. Edit. Losada. 12.000 Ejs. $ 20. 29|11|57. Buenos Aires. Arg. Reimpresión.
630.880. — Pedagogía Fundamental. (Pedagogía). Traduc. del alemán. 280 págs. Cast. Autor: Jonas Cohn. Traduc. F. Carmona Nenclares. Impr. Edit. Losada. Edic. Gráf. B. U. Chiesino. 4.000 Ejs. $ 60. 16|12|57. Buenos Aires. Arg. Reimpresión.
630.881. — Historia de la Pedagogía. (Pedagogía). Traduc. del alemán. 200 págs. $ 45. Cast. Autor: Guillermo Dilthey. Traduc. Lorenzo Luzuriaga. Impr. Gráf. B. U. Chiesino. Edic. Edit. Losada. 5.000 Ejs. 15|12|57. Bs. As. Arg. Reimpresión.
630.882. — Metodología del Lenguaje. Pedagogía, 116 págs. Castell. Autor: Félix Martí Alpera. Impr. Gráf. B. U. Chiesino. Edic. Losada. 5.000 ejemps. $ 28, 18|10|57. Buenos Aires. Arg. — Reimpresión.
630.883. — Sexo y Carácter. Filosofía. Traduc. del alemán, 472 págs. Castell. Autor: Otto Weininger. Traducc.: Felipe Jiménez de Asúa. Imp.: Imprenta López. Edic.: Editorial Losada. 4.000 ejemps. $ 150, 11|5|59. Buenos Aires. Arg. — Reimpresión.
630.885. — Teoría del Hombre. Filosofía, 292 págs. Castell. Autor: Francisco Romero. Impr.: Artes Gráf. B. U. Chiesino. Edic.: Losada. 4.000 ejemps. $ 100. 18|6|58. Buenos Aires. Arg. — Reimpresión.
630.886. — Educación Democrática. Primer año. (Texto de enseñanza), 176 págs. Castell. Autor: Jorge Raúl Delfino, José Camilo Gómez, Oscar Roberto Gómez y otros. Impr. Gráf. B. U. Chiesino. Edic.: Edit. Losada. 5.000 ejemps. $ 36, 24|2|59. Buenos Aires. — Reimpresión.
630.887. — La Opinión Pública. Ensayos, 158 págs. Castell. Autor: Carlos Cossio. Impr.: Macagno, Landa y Cía., Edic.: Edit. Losada. 3.000 ejemps. $ 50, 26|11|58. Buenos Aires. Arg.
630.888. — La Educación de los Niños. Pedagogía. Traducc. del alemán, 174 págs. Castell. Autor: Alfred Adler. Traducc. Isabel Luzuriaga de Lamana. Impr. Gráf. Fanetti. Edic.: Edit. Losada. 5.000 ejemps. $ 40, 31|3|58. Buenos Aires, Arg.
630.889. — El Toro de Tusco. Novela. Traducc. del italiano, 190 págs. Castell. Autor: Atilio Dabini. Traducc.: M. Muratori. Impr.: Landa y Cía. Edic.: Losada, 3.000 ejemps. $ 60, 28|11|58. Buenos Aires, Arg.
630.892. — Andando. Mensual. Prop. Direct.: Argentino Lorenzo Girola-mi. Castell. Nº 1, sep.-oct. de 1959. 3.500 ejemps. $ 5, Rosario (Sta. Fe). Arg.
630.897. — Tabla Alfandari Monedas de Oro (Científica), 2 págs. Castell. Autor: Jacobo Alfandari. Impr. Gráf. Alare. Edic.: El Autor. 2.000 ejemps. $ 12, 15|10|59. Buenos Aires, Arg.

630.901. — Penumbra, bals, música. Autores: Ricardo E. Ceratto y Roberto I. Canelli. Impr. Edic.: Canelli. Santa Clara de Buena Vista (S. Fe), 30|9|59. Arg. 200 ejemps.
630.902. — Penumbra. Vals. Letra. Autores: Ricardo E. Ceratto y Roberto J. Canelli. Impr. Edic.: Canelli. 200 ejemps. Santa Clara de la Buena Vista (Sta. Fe), Arg.
630.910. — Faz "A", Sonatas para violín solo. Faz "B", El Mismo, Nº 1 en sol menor y Nº 2 en si menor. Mús.: J. S. Bach. Interp.: Yehudi Menuhin. Disco Angel Nº LPC 12.002. 300 ejemp. Sept. de 1959. Buenos Aires, Arg.
630.911. — Faz "A", Una broma musical K. 522, 1er. Mov. Allegro y otros. — Faz "B", Sinfonía Nº 29 en la mayor K. 201. Mús.: Mozart. Interp.: Guido Cantelli. Disco Angel. Nº LPC 12.001. 250 ejemps. Sept. de 159. Buenos Aires.
630.912. — Faz "A", Canzonetas Napolitanas, María, Mari y otras. Letr.: Di Capua y otros. — Faz "B": Santa Lucía y otras. Letr.: Palardi y otros. Mús. N. N. Interp.: Giuseppe Di Stefano. Disco Angel Nº LPC 12.000. 500 ejemps. Sept. d 1959. Buenos Aires, Arg.
630.913. — Faz "A", Carmina Burana - Fortuna Impreatrix Mundi y otras. — Faz "B", In Taberna y otras. Mús.: Orff. Interp.: Agnes Giebel y otros. Disco Angel Nº LPC 11.999. 250 ejemps. Agosto de 1959, Buenos Aires, Arg.
630.914. — Faz "A", Concierto en Re Mayor Op. 35. Mús.: Tschaikowsky. — Faz "B". Concierto en Mi Menor. Op. 64, Mús.: Mendelssohn. Interp.: Christian Ferras. Disco Angel Nº LPC 11.998. 250 ejemps. Agosto de 1959, Buenos Aires.
630.915. — Faz "A". — Concierto en La Menor Op. 16. Mús.: Grieg. — Faz "B", Concierto Nº 2 en La Mayor. Mús Liszt. Interp.: Gyorgy Cziffra. Disco An-gel. Nº LPC 11.997, 25 0ejemps. Agosto de 1959. Buenos Aires, Arg.
630.916. — Faz "A" - Faz "B": Madame Buterfly. Octo I (Fin) Acto II 1ra. Parte. — Faz "B" - Acto II (Fin). Letra: Illica - Giacosa. Mús.: Puccini. Interp.: Toti Dal Monte, Beniamino Gigli y otros. Disco Angel Nº LPC 11.996. 500 ejemps., julio de 1959, Buenos Aires, Arg.
630.917. — Faz "A", Madame Butterfly. Faz "B", Madame Butterfly. 1ra. y Acto III. Autores: Letra: Illica - Giacosa. Mús.: Puccini. Interp.: Beniamino Gigli y otros. Disco Angel número LPC 11.995. 500 ejemps., julio de 1959, Buenos Aires, Arg.
630.918. — Faz "A" Faz "B", Suite Nº 1 Op. 46 (Peer Gyit - Suita Nº 2 Op. 55 y otros. Música Grieg. Interp.: Walter Susskind. Disco Angel LPC 11.994, 230 ejemps., julio de 1959. Buenos Aires.
630.919. — Faz "A" - Faz "B": El Barón Gitano, Acto I (2da. Parte). Acto I (Concl.). Mús.: J. Strauss. Inter.: Erika Koth y otros. Nicolás Gedda y otros. Disco Angel, Nº LPC 11.994. Bs. Aires.
630.922. — Mimosa. Milonga. Música. Autor: Nicolás Cascio. Impr.: A. E. Contreras. Edic.: Musicales Separ. 500 ejemps. 13 de octubre de 1959, Rosario.
630.923. — Chichita. Milonga. Música. Autor: Salvador Cascio. Impr.: Antonio E. Contreras. Edic.: Music. Separ. 500 ejemps., 13 de octubre de 195, Rosario.
630.927. — El Sentir. Prop. Direct.: Juan José Delfino. Castell. Nº 1, octubre de 1959. 350 ejemps. $ 2. Quilmes. Prov. de Bs. As., Arg.
630.928. — Si... Si... Si... Si (Oui... Oui... Oui). Fox. Letra francés. Autor: Pierre Cour. Impr.: Edic.: Julio Korn. 250 ejemps. 5 de octubre de 1959. Buenos Aires, Arg.
630.929. — Si... Si... Si (Oui... Oui... Oui). Fox. Música. Autor: Hubert Giraud. Impr.: Edic.: Julio Korn. 250 ejemps. 5 de octubre de 1959. Buenos Aires, Arg.
630.930. — Si... Si... Si (Oui... Oui... Oui). Fox. Versión castellana. Autor: Versión: Félix Villa). Impr.: Edic.: Julio Korn. 250 ejemps. 5 de octubre de 1959. Buenos Aires, Arg.
630.932. — Stoy Llorando. Zamba. Música. Autor: Miguel Angel Meonis. Impr. Edic. Musicales Tico. 500 ejemps. 8|10|59, Buenos Aires, Arg.
630.933. — Etoy Llorando. Letra. Zamba. Autor: Miguel Angel Meonis. Imp. Edic. Musicales Tico. 500 ejemps. 8|10|59. Buenos Aires, Arg.
630.934. — Tecnología Mecánica. 696 págs. Castell. Autor: Pascual A. Pezzano. Impr.: Fernando Cesari. Edic.: Librería Edit. Alsina. 1.500 ejemps. $ 400. Setiembre de 195, Buenos Aires, Arg.
630.936. — Esquina Porá. Canción Correntina. Letra. Autor: Rubén Darío González. Impr.: Edic. Libra. 50 ejs., 1|10|59. Buenos Aires, Arg.
630.937. — Esquina Porá. Canción correntina. Música. Autor: Celedonio Rodas. Impp. Edic.: Libra. 50 ejemps. 1|10|59. Buenos Aires, Arg.
630.938. — Gaceta, diario. Prop. Direct.: Néstor Luis Santos, Nº 5, octubre de 1959, $ 1. 1.000 ejemps. Avellaneda (Bs. As.), Arg.
630.947. — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Bimensual, Nº 5. Prop. Direct.: José R. Aristi. Setiembre de 1959. 1.800 ejemps. $ 4,50. Capital Federal.
630.950. — Luz y Sombra, canción correntina. Música. Autor: Adolfo Barboza. Imp. Edic.: Boccazzi, 100 ejemps., 25|9|59. Buenos Aires, Arg.
630.951. — Luz y Sombra, canción correntina. Letra. Autor: Antonio Ortiz Mayans. Imp.: Edic.: Boccazzi. 100 ejemps. 25|9|59. Buenos Aires, Arg.
e.15|1-Nº 774 v.15|1|60

19 DE OCTUBRE DE 1959

630.960. — El Verbo Ruso. Buenos Aires, julio-septiembre 1959. Nº 140|6. Argentina.
630.961. — Correo de la Tarde. Buenos Aires, septiembre 1959. Nº 269|96. — Argentina.
630.962. — Campo Misionero. Capital Federal, octubre 1959. Nº 4. Arg.
630.963. — Nueva Palabra. Buenos Aires, junio-octubre 1959. Nº 330|6. Argentina.
630.964. — La Idea. San Antonio de Areco (Buenos Aires). Septiembre 1959. Nº 2.322|44. Argentina.
630.965. — Páginas Pirelli. Capital Federal, octubre 1959. Nº 4. Argentina.
630.966. — Vea y Lea. Capital Federal, agosto-septiembre 1959. Nº 317|20. Argentina.
630.967. — Damas y Damitas. Capital Federal, agosto-septiembre 1959. Número 1.039|47. Argentina.
630.968. — La Capital. Rosario (Santa Fe), septiembre 1959. Nº 34.268|97. — Argentina.
630.969. — Una Voz Amiga. Capital Federal, septiembre-octubre 1959. Número 56|7. Argentina.
630.970. — Destinos. Capital Federal, agosto-septiembre 1959. Nº 11|2. Arg.
630.971. — Alma Adentro. 1 volumen. 176 páginas. Castellano. Autor: Riobo Caputto. Imp. y Editor: Castellví. — Santa Fe, 19|6|59. 1.000 ejemplares. Argentina.
630.972. — El Llanto de las Peñas. 1 folleto. 92 páginas. Castellano. Autor: Eduardo Pirola Segura. Imp.: Castellví. Editor: El autor. Santa Fe, 15|6|59. 500 ejemplares. Argentina.
630.973. — Derecho Agrario (3a. ed.), 1 volumen. 730 páginas. Castellano. — Autor: Eduardo A. Pérez Llana. — Impresor: Castellví. Editor: El autor. Santa Fe, 10|8|59. 2.000 ejemplares. $ 450. Argentina.
630.974. — Con Palabras Simples. 1 folleto. 69 páginas. Castellano. Autora: Valeria Guizzardi. Impresor: Castellví. Editor: La autora. Santa Fe, 30|8|1959. 1.000 ejemplares. Argentina.
630.975. — Contribución al Estudio de la Plástica Santafesina. 1 folleto. 67 páginas. Castellano. Autor: Antonio Colón. Impresor: Castellví. Editor: El Autor. Santa Fe, 31|6|59. 500 ejemplares. Argentina.
630.976. — Cuentos del Pago Redondo. 1 volumen. 151 páginas. Castellano. — Autor: Saturnino Miniagurria. Imp.: Castellví. Editor: El autor. Santa Fe, 30|7|59. 500 ejemplares. Argentina.
630.977. — Temas de Derecho Comercial I. 1 volumen. 111 páginas. Castellano. Autores: Juan B. Siburu y otros. Imp.: Castellví. Editor: La misma. — Santa Fe, 15|7|59. 500 ejemplares. $ 60. Argentina.
630.978. — Antecedentes Históricos de la Quiebra. - Evolución de la Quiebra en el Derecho Argentino. - Unidad y Pluralidad de la Quiebra. 1 folleto. — 56 páginas. Castellano. Autor: Luis M. Jaureguiberry. Imp.: y edit.: Castellví. Santa Fe, octubre 1959. 500 ejemplares. Argentina.
630.979. — Pájaro Blanco. 1 volumen. 166 páginas. Castellano. Autora: Camila Tourn de Nielsen. Imp.: Castellví. Editor: La autora. Santa Fe, 5|10|1959. 1.000 ejemplares. $ 58. Argentina.
630.980. — Pío Baroja. 1 folleto. 68 páginas. Castellano. Autor: Bernardo González Arrilli. Impresor y editor: Castellví. Santa Fe, 19|6|59. 500 ejemplares. Z 18. Argentina.
630.981. — Líricos Entrerrianos. 1 folleto. 96 páginas. Castellano. Autor: Julio C. Pedrazzoli. Impresor y editor: Castellví. Santa Fe, 11|9|59. 500 ejemplares. $ 18. Argentina.
630.982. — Situación de Alfonsina Storni. 1 folleto. 42 páginas. Castellano. Autor: César Fernández Moreno. Imp. y Editor: Castellví. Santa Fe, 11|9|59. 500 ejemplares. $ 18. Argentina.
630.983. — Musas de Amor. 1 folleto. 41 páginas. Castellano. Autor: Leoncio Gianello. Imp. y editor: Castellví. — Santa Fe 1º|9|59. 500 ejemplares. — Argentina.
630.984. — Tras la Voz la Tierra. 1 folleto. 69 páginas. Castellano. Autor: José M. Paredes. Imp.: Castellví. — Editor: El autor. S. Fe, 1º|9|59. 500 ejemplares. Argentina.
630.985. — Ellos También Están en la Tierra. 1 folleto. 97 páginas. Castellano. Autor: Jorge A. Antolini. Impresor: Castellví. Editor: El autor, Santa Fe, 4|7|59. 500 ejemplares. Argentina.
630.986. — Aquello Pensativo. 1 folleto. 37 páginas. Castellano. Autora: María Magdalena Badillo Gerlero. Impresor: Castellví. Editor: La Autora. Santa Fé, 15|6|59. 500 ejemplares. Argentina.
630.987. — La Mentira de Angélica Espinosa. 1 volumen. 176 páginas. Castellano. Autor: Luis Miguel Grau. — LT2 Rario Rosario. Octubre 1957. — Argentina.
630.988. — Teatro de Ayer y de Hoy. Charlas. Castellano. 17 páginas. Autor: Ariel Baitx Keller. LR4 Radio Splendid de Capital Federal. Julio-agosto 1959. Argentina.
630.989. — Delineando Recuerdos. Charlas. Castellano. 22 páginas. Autor: Juan Carlos Aguirre. LR4 Radio Splendid. Julio 1959. Argentina.
630.990. — Show de los Sábados. Rad. unit. 55 páginas. Castellano. Autor: José Vieyra Ibazeta. LR3 Radio Belgrano. Junio-julio 1959. Argentina.
630.991. — Saber Ser Mujer. Charlas. Castellano. 9 páginas. Autora: Rosa Waiss. LS10 Radio Libertad de Capital Federal. Julio 1959. Argentina.
630.992. — Su Sueño Me Interesa. Charlas. 12 páginas. Castellano. Autora: Rosa Waiss. LS10 Radio Libertad de Capital Federal. Julio 1959. Arg.
630.993. — Rosendo Arroyo, El Montaraz. Rad. unit. Castellano 69 páginas. Autores: Fernando Gaby y Roberto Liara. LS4 Radio Porteña de Capital Federal, septiembre 1959. Argentina.
630.994. — Reflexiones. Charlas. Castellano. 30 páginas. Autor: Manantial. LS6 Radio del Pueblo. de Capital Federal, agosto 1959. Argentina.
630.995. — Mis Relatos. Charlas. Castellano. 27 páginas. Autor: Vicente Angel Casas. LU10 Azul. Octubre 1959. Argentina.
630.996. — Mis Relatos. Charlas. 22 páginas. Autor: Vicente Angel Casas. — LU10 Radio Azul. Septiembre 1959. Argentina.
630.997. — Modas en T. V. Tel. unit. — Castellano. 35 páginas. Autor: Juan Silbert. T. V. Canal 7. Mayo-abril 1959. Argentina.
630.998. — Modas en T. V. Tel. unit. 10 páginas. Castellano. Autor: Gustavo Langsner. T. V. Canal 7. Septiembre 1959. Argentina.
630.999. — Audiciones Chito Galindo. Glosas. 24 páginas. Castellano. Autor: Vicente Favieri. LR3 Radio Belgrano de Capital Federal. julio 1959. Arg.
631.000. — Dios Te Salve Mujer. Rad. unit. Castellano. 76 páginas. Autor: Pedro José Choucelo. LR1 Radio El Mundo. Octubre-diciembre 1957. Argentina.
631.001. — Modas en T. V. 19 páginas. Castellano. Autor: Juan Silvert. T. V. Canal 7. Septiembre 1957. Argentina.
631.002. — Modas en T. V. Tel. unit. Castellano. 37 páginas. Autor: Juan Silbert. T. V. Canal 7. Ag. 1959. — Argentina.
631.003. — La Serpiente Escondida. — Rad. mensual. 141 páginas. Castellano. Autora: Nené Cascallar. LV12 de Tucumán. Agosto 1959. Argentina.
631.004. — Con su Permiso Excelencia. Charlas. Castellano. 22 páginas. Autor: Ezequiel Ortiz Ponce. LV6 Radio Mendoza. Abril 1959. Argentina.
631.005. — El Otro Lado de las Cosas. Charlas. Castellano. 21 páginas. Autor: Juan Gil Ferreyra Basso. LR1 Radio El Mundo. Agosto-septiembre 1959. Argentina.
631.007. — Tarea Universitaria. Castellano. Propietario: Universidad de Bs. Aires. Dir.: Carlos Peralta. Capital Federal. octubre 1959. 30.000 ejemplares. $ 5. Argentina.
631.009. — Fiesta. Castellano. Prop. y Director: Néstor Julio Páez. Buenos Aires, octubre 1959. 85.000 ejemplares. $ 6. Argentina.
631.011. — Arabia. Una Reseña de la Historia Moderna de una Tierra y una Nación. 1 volumen. 424 páginas. Castellano. Autor: K. G. Nweihed. Imp: Hays. Editor: Ediciones Panarabes. — Buenos Aires, octubre 1959. 5.000 ej. Argentina.
631.012. — Diez Cosas. 1 folleto. 32 páginas. Castellano. Autor: Ricardo Daniel González. Imp.: Enríquez. Editor: El autor. Buenos Aires, 21|9|59. 1.000 ejemplares. $ 9. Argentina.
631.015. — Sinceramente. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Eduardo Domenech. Impresor: Litoprint. Editor: El Autor. Buenos Aires, 22|9|59. 25 ejemplares. $ 6. Argentina.
631.016. — Monumento a Moisés Maskiker. Autor: Antonio Daniel Palau. Ejecutado en el cementerio israelita de Rosario (Santa Fe), agosto 1959. — Arg.
631.019. — Amemos Sin Pensar. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Tomás N. Gramuglia. Imp.: Boccazzi. Editor: El Autor. Buenos Aires, 25|9|59. 100 ej. $ 8. Argentina.
631.030. — Melancólico y Tanguero. — Tango. Música. 2 páginas. Autor: Carlos Alberto Bocedi. Imp.: El Trébol. Editor: El autor. Buenos Aires, 24|10|59. 200 ejemplares. $ 7. Argentina.
631.031. — Para Luisa. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Agustín A. Cornejo. Imp.: Argital. Editor: El autor. Buenos Aires, 9|10|59. 50 ejemplares. — $ 5. Argentina.
631.032. — Para Luisa. Zamba. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Roberto D. Pereyra. Impresor: Argital. Editor: El autor. Buenos Aires, 9|10|59. 50 ej. $ 5. Argentina
631.051. — Guía Agraria Federada. — Castellano. Anual. Propietario: Fed Agraria Argentina. Dir.: Nazareno Magnarelli. Rosario, septiembre 1959, 50.000 ejemplares. Argentina.
631.052. — Clarín. Diario. Castellano. — Prop. y Director: Roberto J. Noble. — Capital Federal, octubre 1959. 190.600 ejemplares. $ 2. Argentina.
631.060. — La Mañana. Diario. Castellano. Propietario: El Torreón, S. A. — Dir.: Mauricio A. Loyácono. Mar de plata, octubre 1959. 7.000 ejemplares $ 1.50. Argentina.
631.062. — En Un Rincón de Asturias Trimestral. Castellano. Propietario Director: Jesús García Sánchez. — Capital Federal, octubre 1959. 1.000 ejemplares. $ 7. Argentina.
e.15|1-Nº 775 v.15|1|60

OCTUBRE 20 DE 1959

631.067. — Life en Español. U. S. A Ag. set. 1959. Nº 3|6. Extr.
631.068. — Mecánica Popular. — Méjico, sep. oct. 1959. Nº 3|4. — Extr.
631.069. — La Familia. — Méjico, jul set. 1959. Nº 574|7. — Extr.
631.070. — Archi. — Méjico, jul. ag. 1959. Nº 32|3. — Extr.
631.071. — Aventura. — Méjico, jul oct. 1959. Nº 112|6. — Extr.
631.072. — Aventuras de la Vida Real — Méjico, jul. ag. 1959. Nº 43|4. — Extr.
631.073. — Conejo de la Suerte. — Méjico, jul. ag. 1959. Nº 109|10. — Extranjera.
631.074. — Chiquilladas. — Méjico, jul. ag. 1959. Nº 83|4. — Extr.
631.075. — Domingos Alegres. — Méjico, jul. set. 1959. Nº 277|84. — Extranjera.
631.076. — Epopeya. — Méjico, jul set. 1959. Nº 14|6. — Extr.
631.077. — El Gato Félix. — Méjico, jun. jul. 1959. Nº 75|6. — Extr.
631.078. — Gene Autry. — Méjico, jul. set. 1959. Nº 64|5. — Extr.
631.079. — El Halcón de Oro. — Méjico, jun. jul. 1959. Nº 17|8|. — Extr.
631.080. — Historias Fantásticas. — Méjico, jun. ag. 1959. Nº 16|8|. — Extranjera.
631.081. — Leyendas de América. — Méjico, ag. 1959. Nº 42. — Extr.
631.082. — Lorenzo y Pepita. — Méjico, jul. ag. 1959. Nº 124|6. — Extr.
631.083. — El Llanero Solitario. — Méjico, jul. set. 1959. Nº 76|8. — Extr.
631.084. — El Pájaro Loco. — Méjico, jul. set. 1959. Nº 163|7. — Extr.
631.085. — La Pequeña Lulú. — Méjico, jun. ag. 1959. Nº 111|5. — Extr.
631.086. — Porky y sus Amigos. — Méjico, jun. ag. 1959. Nº 93|5. — Extr.
631.087. — Red Ryder. — Méjico, jul. ag. 1959. Nº 57|8. — Extr.
631.088. — Roy Rogers. — Méjico, jul. ag. 1959. Nº 83|4. — Extr.
631.089. — El Super Ratón. — Méjico, jul. ag. 1959. Nº 95|6. — Extr.
631.090. — Tarzán. — Méjico, set. 1959. Nº 94. — Extr.
631.091. — Tesoro de Cuentos Clásicos. — Méjico, jul. 1959. Nº 23. — Extr.
631.092. — Tom y Jerry. — Méjico, jul. set. 1959. Nº 114|9. — Extr.
631.093. — Vidas Ejemplares. — Méjico, jul. ag. 1959. Nº 63|4. — Extr.
631.094. — Vidas Ilustres. — Méjico, jul. 1959. Nº 42. — Extr.
631.095. — Tengo celos... Amor, canción, tango. Música. 2 págs.. Autores: Edgardo Donato, Luis Pereira y Enrique Cadícamo. Imp.: Orión. — Edit.: A. A. — Bs. As., 25|7|59. — 250 ej., $ 2. — Arg.
631.096. — Tengo celos... Amor. Tango canción. Letra. 2 págs. Autores: Edgardo Donato, Luis Pereira y Enrique Cadícamo. Imp.: Orión. Edit.: A. A. — Bs. As., 25|7|59. 250 ej., pesos 2. — Arg.
631.097. — Hablaremos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Deonildo Piñero. Imp.: Orión. Edit.: A. A. — Bs. Aires, 25|7|59. 250 ej. $ 2. — Arg.
631.098. — Hablaremos. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Andrés Chinarro. Imp.: Orión. Edit.: A. A. — Bs. As., 25|7|59. 260 ej., $ 2. — Arg.
631.099. — Conocimientos de las plantas. 1 foll. 69 págs. Castellano. Autor Pedro Rueda. Imp. y Edit.: Col. Tulio García Fernández. — Tucumán, set. 1959. 1.000 ej. — Arg.
631.106. — Gendarme Argentino. — Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Héctor D. Yemmi. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: El Autor. — Bs. As., 6|10|59. 320 ej., $ 8. — Arg.
631.107. — Gendarme Argentino. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Cayetano Ziccaro. Imp.: Ricardi Americana. Edit.: El Autor. — Bs. As., 6|10|59. 320 ej., $ 8. — Arg.
631.108. — Undécimo Album musical Santiagueño. Música. 36 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Imp.: Stéfano. Edit.: Ricardi Americana. — Buenos Aires, 10|8|59. 1.000 ej., $ 50.
631.109. — 2 Canciones castellanas de arcilaso de la Vega. Canción y Villancico. 6 págs. Música. Autor: Tirso de Olazábal. Imp.: Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 8|10|59. 500 ej., $ 16. — Arg.
631.110. — 2 Canciones castellanas de Garcilaso de la Vega. — Canción y villancico. 6 págs. Autor: Tirso de

Olazábal. Letra. Imp.: Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 8|10|59. 500 ej., $ 16. — Arg.
631.111. — Antiguas danzas y arias para laúd. 22 págs. Música. Autor: Ottorino Respighi. — Imp.: Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. Aires, 6|9|59. 500 ej., $ 85. — Arg.
631.112. — Cuyo canta. (12 danzas y canciones argentinas). Música. 32 páginas. Autor: Ismael Moreno. Imp.: Canals. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 17|9|59. -.000 ej., $ 50. — Argentina.
631.113. — Cuyo Canta (la danza y canciones argentinas). Letra. Castellano. 32 págs. Autor: Ismel Moareno. Imp.: Snals. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 17|9|59. 1.000 ej., $ 50. — Arg.
631.116. — Faz "A" La mancha. Autores: David Bacharad. — La Marcha de los niños. Autores Arnold y Sharp. Faz "B" El Argol Horca. Autores: David-Livingston. — Mi tío. Autores: Bacellini, Contet y Carriere. Int.: Las Cinco Manchas y otros. Disco Columbia Nº 7.117. — Buenos Aires, junio 1959. 1.250 ej., $ 95. — Arg.
631.117. — Faz "A" Che papusa oí. Autores: Cadícamo.Matos Rodríguez. Taquito Militar Música: Mores. Faz "B" Enfunda la mandolina y guapo y varón. Letra: Zubiría Mansilla - Romero. Música: Pracánico - Delfino. Int.: Armando Pontier. Disco Columbia número 7.114. — Bs. As., ag. 1959. — 1.525 ej., $ 95. — Arg.
631.118. — Faz "A" Como alguien enamorado y es hermoso. Letra: Burke y otros. Música: Bruke y otros. — Faz "B" Este corazón mío y tengo el mundo en un hilo. Letra y música: Fred y otros. Int.: Johny Mathis. Disco Columbia núlero 7.113. — Buenos Aires, ag. 1959. 830 ej., $ 95.— Arg.
631.119. — Faz "A". Dímelo tú y naciste tarde. Letra y música: Iñigo y otros. Faz "B". Te diré y mi cariñito. Letra y música: Bracchi y otros. — Int.: Los Cinco Latinos. Disco Columbia número 7.112. — Bs. Aires, julio 1959 2.845 ej., $ 95. — Arg.
631.120. — Faz "A", Alguna tarde encantadora y Boquita de miel. Letra y música: Rodgers y Hammerstein II. Faz "B". Debo olvidarme de ese hombre y esto casi fué mío, letra y música: Los mismos. Int.: Lucio Milena. Disco Columbia número 7.111. — Bs. As., jul. 1959. 800 ej., $ 95. — Arg.
631.121. — Faz "A". Hay humo en tus ojos y murmullo de pájaros. Letra y música: Herbach y otros. — Faz "B", El solo pensar en ti y hermosa para contemplar. letra y música: Noble y otros. Int.: Ray Conniff. — Disco Columbia Nº 7.110. — Bs. As. julio 1959. 1.375 ej., $ 95. — Arg.
631.122. — Faz "A", Amor de chiquilina. Letra y música: Erma Suárez y Amato. Faz "B", Entre tu amor y mi amor. Letra y música: Pomati y Díaz Vélez. Int.: Héctor Varela. Disco Columbia Nº 20.877. — Bs. As., setiembre 1959. 2.268 ej., $ 49. — Arg.
631.123 — Faz "A": La Balada de Al Capone. Letra y música: Raksin, Greenberg y Wald. Faz "B": No Vayas a Casa. Letra y música: Labowsky y Lehman. Int.: Richard Maltby. Disco Columbia Nº 20876. Bs. As., set. 1959. 1.068 ej. $ 49. Arg.
631.124 — Faz "A": Serenata para Carmencito. Letra y música: Feites y Vargas Colman. Faz "B": Ingratitud. Letra y música: Fernández y Cuenca Saldívar. Int.: Lorenao Leguizamón. Disco Columbia Nº 20875. Bs. As., set. 1959. 1.319 ej. $ 49. Arg.
631.125 — Faz "A": Balón de la Noche. Letra y música: Del Campo. Faz "B": Trácate. Letra y música: Lipesker y Landrú. Int.: Los Cuatro Amigos. Disco Columbia Nº 20874. Bs. As., set. 1959. 3.654 ej. $ 49. Arg.
631.127 — El Dinero de Dios. Prod.: Argentina Sono Film. 9 rollos 2.588 metros. Autor Arg.: Ulises Petit De Murat. Princ. Int.: Francisco Petrone, Fina Basser y otros. Bs. As., oct. 1959. Arg.
631.137 — Aflicción. Bolero, música, 2 págs. Autor: Antonio Bono. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 13|10|59. 500 ej. $ 5. Arg.
631.138 — Aflicción. Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: Antonio Bono. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario, 13|10|59. 500 ej. $ 5. Arg.
631.139 — Meu Sentimento. Samba. Autor: Hugo Luciano Meló. Banda Militar, en Plaza Pública desde 1956. Argentina.
631.149 — Ricurita. Merecumbé, música. 2 págs. Autor: Hector Baldi y Nito. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|59. 100 ej. $ 8. Arg.
631.150 — Olé María. Paso doble, música. 2 págs. Autores: Héctor Baldi y Nito. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|59. 100 ej. $ 8. Arg.
631.151 — Amor Soñado. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autores: Irma Luisa Prieto y José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 25|9|59. 200 ej. $ 8. Arg.
631.152 — Amor Soñado. Tango, música. 2 págs. Autores: Irma Luisa Prieto y José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|9|59. 200 ej. $ 8
631.153 — Cuando te Deje. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autores: Manuel A. Caballero y José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|9|59. 200 ej. $ 8. Arg.
631.154 — Cuando te Deje. Tango, música. 2 págs. Autores: Manuel A. Caballero y José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|9|59. 200 ej. $ 8.
631.155 — Edición de Emergencia. Castell. Prop.: Diagrama. Dir.: Alberto Haines. Cap. Fed., oct. 1959. 45.000 ej. $ 5. Arg.
631.157 — Método Completo de Solfeo. Música. 23 págs. Castell. Autor: Hilarión Eslava (Elena Spisso). Imp. y edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 13|7|59. 10.000 ej. $ 15. Arg.
631.158 — Clínica y Cirugía Maxilo-Dental. 2 tomos. Castell. Autor: Carlos Augusto Herrera. Imp.: Macagno y Landa. Edit.: Alfa-Graziano. Bs. As., 20|1|59. 6.050 ej. $ 1.580. Arg.
631.159 — El Niño Abandonado. 1 vol. 182 págs. Castell. Autores: Sergio Levi y Alberto L. Merani. Imp.: Americalee. Edit.: Alfa-Graziano. Bs. As., 14|10|58. 3.000 ej. $ 65. Arg.
631.169 — Llamándote. Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: Armando Acquarone. Imp. y edit.: Ferreiro. Córdoba, 1|3|43. 250 ej. $ 0.70. Arg.
631.170 — Triste Palabra. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autores: Armando Ferreiro, Pedro Vetori y Manuel J. Cascales. Imp. y edit.: Ferreiro. Córdoba, 1|3|48. 250 ej. $ 0.70. Arg.
631.171 — Triste Palabra. Tango, música. 2 págs. Autores: Armando Ferreiro, Pedro Vettori y Manuel J. Cascales. Imp. y edit.: Ferreiro. Córdoba, 1|3|48. 250 ej. $ 0.70. Arg.
631.172 — Para que te Acuerdes. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: Wilson Jabase. Imp.: Edic. Mus. Económicas. Edit.: El autor. Bs. As., 20|5|52. 250 ej. $ 2.50.
631.173 — Milonga. Tango, letra, 2 páginas. Castell. Autor: José Herrero. Imp.: Edic. Mus. Económicas. Edit.: Eme. Bs. As., 5|7|52. 250 ej. $ 2. Arg.
631.174 — Para que te Acuerdes. Vals, música. 2 págs. Autor: Armando Ferreiro. Imp. y edit.: Eme. Bs. As., 20|5|52. 250 ej. $ 2.50. Arg.
631.175 — Milonga. Tango. música. 2 págs. Autor: Armando Ferreiro. Imp. y edit.: Eme. Bs. As., 5|7|59. 250 ej. $ 2. Arg.
631.176 — Rev. de Ciencias Económicas. Castell. Prop.: Col de Graduados y Ciencias Económicas. Cap. Fed., jul.-set. 1959. 3.200 ej. $ 15. Argentina.
631.180 — Hobby. Castell. Prop.: Edit.: Hobby. Dir.: Roberto Castromán. Cap. Fed., oct. 1959. 37.000 ej. $ 5. Argentina.
631.187 — Micro-Experimentos. 1 vol. 222 págs. Castell. Autor: Jorge A. Duclout. Imp.: Yunque. Edit.: El autor. Bs. As., 30|9|59. 3.000 ej. $ 60. Argentina.
631.196 — Los Consuelos de la Madre. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: A. Arrighi. Imp. y edit.: Pía Asoc. San Pablo. Traduc. del italiano: Lagh. Bs. As., 25|10|57. 3.000 ej. $ 18. Arg.
631.197 — Flor que Brota. 1 vol. 200 págs. Castell. Autora: María B. Quattrocchi. Traduc. del italiano: Mario Taddeo. Imp. y edit.: Pía Asoc. San Pablo. Bs. As., 24|12|57. 3.000 ej. Pesos 18. Arg.
631.198 — Madre Verdadera. 1 vol. 256 págs. Castell. Autora: María B. Quattrocchi. Traduc. del italiano: Mario Taddeo. Imp. y edit.: Pía Asoc. San Pablo. Bs. As., 24|12|57. 3.000 ej. Pesos 18. Arg.
631.192 — En ti Confío. Béguin-bolero, música. 2 págs. Autor: Roberto Leo. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|10|59. 50 ej. $ 6. Arg.
631.193 — En ti Confío. Beguin-bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: Roberto Leo. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|10|59. 50 ej. $ 6. Arg.
631.195 — Vanguardia Municipal. Diario. Castell. Prop.: Junta Socialista de Matanza. Dir.: Oscar Goutman. Ramos Mejía (Bs. As.), ag.-set. 1959. 1.500 ej. $ 2. Arg.
631.202 — Historia de un Reo. Tango, música. 2 págs. Autores: Eduardo Marvezi y Rodolfo O. Monnier. Imp.: Libra. Edit.: Los autores. Bs. As., 6|6|59. 50 ej. $ 7.
631.203 — Historia de un Reo. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autores: Eduardo Marvezi y Rodolfo O. Monnier. Imp.: Libra. Edit.: Los autores. Bs. As., 6|6|59. 50 ej. $ 7. Arg.
631.204 — Soluciones. Castell. Prop. y dir.: Aarón Ismael Viñas. Cap. Fed., oct. 1959. 20.000 ej. $ 4. Arg.
631.226 — Jubilados y Pensionados Argentinos (El Drama de una Clase). 1 vol. 136 págs. Castell. Autor: José Báquerizas. Imp.: Continental. Edit.: El autor. Bs. As., 21|9|59. 1.500 ej. $ 50. Arg.
631.227 — El Precio de la Lealtad. 1 vol. 247 págs. Castell. Autor: Franklin Lucero. Imp.: Césari. Edit.: Propulsión. Bs. As., 29|9|59. 5.000 ej. Pesos 70. Arg.

e.15|1-Nº 776 v.15|1|60

21 DE OCTUBRE DE 1959

631.228. — Informaciones. Nº 103 al 104. agosto. sep. de 1959. Capital Federal. Arg.
631.229. — El Libro. Nº 124, 125. octubre de 1959. Buenos Aires, Arg.
631.230. — Diario Comercial. Nº 504 al 585. junio a sep. de 1959. Castelar. (Partido de Morón). Arg.
631.231. — El Sol de Riachuelo. Nº 413. octubre de 1959. Capital Federal. Arg.
631.232. — La Voz. Nº 4516. setiembre de 1959. Coronel Dorrego. Arg.
631.233. — Vida Shell. Nº 240, sep. de 1959. Cap. Fed. Arg.
631.234. — Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero, Cap. Nº 7399 al 7419. Santiago del Estero. setiembre de 1959. Arg.
631.235. — Resplandor de la Verdad. Nº 263. junio, agosto de 1959. Pehuajó. Arg.
631.236. — El Despertar. Nº 291. sep. de 1959. Capital Federal. Arg.
631.238. — Norte. Diario. Prop. Direct. Luis Alberto Valdi. Nº 142. oct. de 1959. 1.500 Ejs. $ 2. Cast. Concordia (Entre Ríos). Arg.
631.239. — La Luz. Semanal. Prop. Direct.: Juan Alberto Bravo Moreno. Nº 279. Castell. oct. de 1959. Esquel (Chubut). Arg. $ 2. 650 Ejs.
631.240. — La Voz Riojana. Semanario. Prop. Unión del Personal Civil de la Nación. Direct. Rodolfo Carreño Sierra. Oct. de 1959. 1.000 Ejs. $ 2. Cast. Prov. La Rioja. Arg.
631.241. — Legislación del Trabajo. Mensual. Prop. Direct. Carlos A. Raimondi. Nº 78. junio de 1959. 4.000 Ejs. $ 300. Anual. Capital Federal. Arg.
631.242. — Derecho Fiscal. Mensual. Prop. Direct. Carlos A. Raimondi. Nº 98. agosto de 1959. 4.000 Ejs. Anual. $ 370. Capital Federal. Arg.
631.243. — Niña con vestido nuevo. Minuetto. Música: Autor. Casimiro A. Cros. 500 Ejs. $ 5. Imp. Antonio E. Contreras. Edic. Musicales Separ. 13|10|59. Rosario. Arg.
631.244. — Niña con Vestido nuevo. Minuetto. Letra Cast. Autor: Angélica de Arcal. Impr. Antonio E. Contreras. Edic. Musicales Separ. 13|10|59. Buenos Aires. Arg.
631.245. — Historia de Plantas Tintóreas y Curtientes. 234 págs. Cast. Autor: Angel Marzocca. Impr. Imprenta Coni. Edic. Inst. Nac. de Tecnología Agropecuaria. 1.500 Ejs. 30|9|59. Cap. Fed. Arg.
631.246. — Boletín Rumano. Prop.: Legación de R. P. Rumana. Direct. D. Fara. Nº 81|82. 2.500 Ejs. julio, agosto de 1959. Cast. Cap. Fed. Arg.
631.250. — Discurso de Metafísica. Filosófica Traducc. del Francés. Cast. 104 págs. $ 27. Autor: Leibniz. Traducción: Alfonso Castaño Piñán. Imp. Macagno Landa y Cía. Edic. M. Aguilar. 2.028 págs. 1º de octubre de 1959. Bs. As. Arg.
631.251. — Memoria y Balance General. 31 págs. Cast. Autor. Anónimo. Impr. Martínez Rodríguez y Cía.: Cooperativa Obrera Ltda. 10.000 Ejs. gratuito. 31 de agosto de 1959. Bahía Blanca. Arg.
631.269. — Faz "A": Cuando estoy contigo. Chamamé. Letra: Yoli Retamar. Mús. Julio Luján. Faz "B". La Rastera. Mús. E. A. Flores. Interpreta Cuarteto Santa Ana. Disco Odeón Nº 51315. 800 Ejs. junio de 1959. Buenos Aires. Arg.
631.270. — Faz "A": Mi gatito pardo. Gato. Letra y música: Ventura Vázquez. Faz "B": Escondido de la alabanza. Letra y Música: Hnos. Simon Interp. Hnos. Simon. Disco Odeón Nº 41316. 700 Ejs. julio de 1959. Bs. As., Arg.
631.271. — Faz "A" Sin pasión. Chamamé. Mús. Apolinario Godoy. Letra: Gregorio Molina. Faz "B" Carai Raúl. Mús. Ernesto Montiel. Interp. Cuarteto Santa Ana. Disco Odeón Nº 41317. 800 Ejs. Julio de 1959. Bs. As., Arg.
631.272. — Faz "A" La Espuela. Mús. T. Cocomarola. Faz "B": Hija del Campo. Letra y Mús. H. A. Ravarotto. Interp. Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 41318. 300 Ejs. agosto de 1959. Buenos Aires. Arg.
631.273. — Faz "A" Pa' Alegrar el pago. Chacarera. Letra: J. A. Di Giulio. Mús. M. Tames. Faz "B": Para Jujuy. Bailecito. Mús. Hnos. Simon. Disco Odeón Nº 41319. 600 Ejs. agosto de 1959. Buenos Aires. Arg.
631.274. — Faz "A" Para mi guaina. Chamamé. Letra: Pirca Rojas. Mús. Eleuterio Galanza. Faz "B": Mi lejana escuelita. Vals. Letra: I. González. Mús. J. Luján. Interp. Julio Luján. Disco Odeón Nº 41320. 600 Ejs. sep. de 1959. Buenos Aires, Arg.
631.275. — Faz "A" Tu cabeza en mi hombro. Polca. Letra: Versión Cast. Ben Molar. Mús. Pablo Borges. Faz "B" Clamor de amor. Letra M. M. Ortiz Torres. Mús. J. C. Soria. Interpreta: Juan Carlos Soria. Disco Odeón Nº 41322. 600 Ejs. septiembre de 1959. Bs. As. Arg.
631.276. — Faz "A" Río rebelde. Polca. Letra: Ch. Aguirre. Mús. R. Uballes. Faz "B": Isla saca. Polca. Letra: S. Cortesi. Mús. M. Cardozo Ocampo. Interp. Prudencio Giménez. Disco Odeón Nº 41323. 600 Ejes. setiembre de 1959. Buenos Aires. Arg.
631.277. — Faz "A" Marejada. Valseado. Faz "B" Siete árboles. Mús. R. L. González. Interp. Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 41324. 800 Ejs. octubre de 1959. Buenos Aires. Arg.
631.283. — Nutrición. Comunicaciones Científicas Kasdorf sobre nutrición y Dietología. Prop. Kasdorf y Cía. Director: Francisco Egón Schmidl. Nº 178. setiembre de 1959. 16.000 Ejs. gratuita. setiembre de 1959. Capital Federal. Arg.
631.284. — Boletín del Centro Naval. Semestral. Nº 639. Prop. Centro Naval. Direct. Jorge C. Radivoj. mayo dic. de 1958. 3.900 Ejs. Cast. Capital Federal. Arg.
631.288. — Estrellas azules. Fox-trot. Mús. Autor: Adalberto Cattoni. Impr. Edición Boccazzi. 500 Ejs. 25|8|59. Buenos Aires. Arg.
631.289. — Pebeta Linda. Milonga. Música: Autor: José Felipetti. (Natalín) y Adalberto Cattoni. Impr. Edic. Boccazzi. 500 Ejs. 25|8|59. Bs. As., Arg.
631.292. — La Ciencia Natural. Poemas, 64 págs. Cast. Autor: Julio Llinas. Edic. El autor: Impr. La Técnica Impresora. 500 Ejs. $ 80. 12 de junio de 1959. Cap. Fed. Arg.
631.293. — Esperando por tí. Vals. Letra. Autor: Osvaldo M. Sallago. Impr. Edic. Boccazzi. 100 Ejs. 25|9|59. Cap. Fed. Arg.
631.294. — Esperando por tí. Vals. Mús. Autor: Carlos A. de Pietro. Empr. Edic. Boccazzi. 100 Ejs. 25|5|59. Cap. Fed. Arg.
631.309. — Boletín Infomativo Marítimo. Bisemanal. Prop. Direct. Luis Kramer. Nº 71. octubre de 1959. 530 Ejs. $ 500 por año. Cast. Cap. Fed. Arg.
631.336. — Conducta. Quincenal. Prop. Direct. Leonidas Barletta. Nro. 2. octubre de 1959. 12.000 Ejs. pesos 5. Cast. Cap. Fed. Arg.
631.350. — Breve Misal Dominical para Niños. 64 págs. Cast. Autor: José Varela. Impr. Editorial Haynes. Edic. Editorial De Du. 39.000 Ejs. $ 18. Cap. Fed. setiembre de 1959. Arg.
631.352. — Sucesos Folklóricos. Mensual. Prop. Aldo José Leoni. Direct. Marta Beatriz Prini. Cast. Nro. 1. octubre de 1959. 3.000 Ejs. $ 10. Cap. Fed. Arg.
631.353. — Las chicas de Tupungato. Baión. Letra Cast. Autor: Irineo Cruz Vázquez. Impr. Edic. Ferrer. 150 Ejs. 21|10|59. Buenos Aires, Arg.
631.354. — Las chicas de Tupungato. Baión. Mús. Autor: Irineo Cruz Vázquez. Impr. Edic. Ferrer. 150 Ejs. 21|10|59. Buenos Aires. Arg.
631.355. — Un Canto Agradecido. Sonetos. 72 págs. Cast. Autor: Carlos Alberto Freda. Impr. Francisco A. Colombo. Edic. El autor: 500 Ejs. 4 de setiembre de 1959. Buenos Aires.

e.15|1-Nº 986 v.15|1|60

22 DE OCTUBRE DE 1959

631.356. — Esquel. Esquel (Chubut), set. 1959. Nº 5.224|46. Arg.
631.357. — Rev. de Policía de la Prov. de Bs. Aires. La Plata, marzo 1959, Nº 32, Arg.
631.358. — Mundo Metalúrgico, Cap. Fed., ag. 1959, Nº 149, Arg.
631.359. — El Conquistador del Camino. Bs. As., ag. 1959, Nº 2, Arg.
631.360. — Hobby, Cap. Fed., set-oct. 1959, Nº 276|7. Arg.
631.361. — Guía Práctica del Exportador e Importador, Cap. Fed., jul.-set. 1959, Nº 31|3.
631.362. — Rev. de la Asoc. Arg. de Criaderos de Cerdos. Bs. As., oct. 1959, Nº 446, Arg.
631.363. — Radiolandia, Cap. Fed., set. 1959, Nº 1.632|5, Arg.
631.364. — Tía Vicenta, Cap. Fed., set. 1959, Nº 108|12, Arg.
631.365. — Sol Oerlikon, Cap. Fed., jun. oct. 1959, Nº 16|8, Arg.
631.366. — Norte, Concordia (E. Ríos), oct. 1959, Nº 135|61, Arg.
631.367. — El Litoral, Sta. Fe, set. 1959, Nº 13.121|50, Arg.
631.368. — Esquel, Esquel, jul. 1959, Nº 5.173|98. Arg.
631.369. — Esquel, Esquel, agosto 1959, Nº 5.199|5.223, Arg.
631.370. — El Tiempo, Villa María (Cba.), set. 1959. Nº 8.695|8, Arg.
631.371. — Obstetricia y Ginecología Latino-Americanas, bimestral. castell, Prop. y Dir.: Manuel Luis Pérez, Cap. Fed., julio-ag. 1959, 1.100 ej., $ 50. Arg.
631.372. — Entrepisos de Hormigón de Cemento Portland, 1 foll., 60 págs. castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. del Cemento Portland, Cap. Fed., 20|8|59. 1.500 ej., Arg.
631.373. — Pinturas para Hormigón. 1 foll., 44 págs., castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. del Cemento Portland. Arg., Cap. Fed., 2|9|59. 15.000 ej.
631.374. — Sonata Claro de Luna Op. 27 Nº 2, música, 17 págs. Autor orig.: Beethoven. — Autores: Bulow-Lebert. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., set. 158, 3.000 ej. $ 25 (Reimp.).
631.375. — Danubio Azul, vals, música, 11 págs. Autor: Juan Strauss. Imp.

Edit.: Korn. Bs. As., set. 1958, 3.000 ej. $ 16. Arg. (Reimp).

631.376. — Célebre Can Can, música, 2 págs. Autor: Jasques Offenbach. — Transc.: Mahail Constantinescu. Imp. y Edit.: Korn. Bs. Aires, set. 1958. 3.000 ej., $ 7, Arg. (Reimp.).

631.377. — Concierto en Estilo Italiano, música, 16 págs. Autor: J. S. Bach. Transc. Rev.: Jans von Bulow. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., set. 1958. 3.000 ej. $ 25. (Reimp.).

631.378. — Narcissus, música, 5 págs. Autor: Nevin. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., set. 1958, 3.000 ej., $ 10, Arg. — (Reimp.).

631.379. — Plegaria de una Virgen, música, 5 págs. Autor: Badarzewska. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., set. 1958, 3.000 ej., $ 10, Arg. (Reimp.).

631.380. — Primer Vals Olvidado, música. Autor: Liszt. Rev.: Dehnow Jonsson. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., set. 1959. 3.000 ej., $ 10, Arg. (Reimp.).

631.381. — Estudio Revolucionario De Do Menor Op. 10 Nº 12, música, 7 págs. Autor: Chopin. Rev.: Dehnow Jonsson. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 1958. 3.001 ej. $ 10, Arg. (Reimp).

631.382. — Tres Preludios Fáciles Op. 28, Nos. 4, 7 y 20, música, 2 págs. Autor: Chopin. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., set. 1958. 3.000 ej. $ 6, Arg. — (Reimp.).

631.385. — Faz "A", Maula y Haragán. Letra y música: Mondiño y otros. — Faz "B", Tu Corazón y Loca. Letra y música: Soriano y otros. Int.: Diana Durán. Disco Columbia Nº HOF 15. Bs. As., jul. 1959. 644 ej. $ 95. Arg.

631.386. — Faz "A", 16 Toneladas y Granada. Letra y música: Merle Travis y Agustín Lara. — Faz "B". Sobre mi Cabeza y Buenas Tardes Amigos, letra y música: Sister Rosatta Tharpe y otros. Int.: Frankie Laine. Disco Columbia Nº HOF 14. Bs. As., jul. 1959. 850 ej. $ 95, Arg.

631.387. — Faz "A" y Bésame otra vez y Muchacha, letra y música: Sos Taita y otros. — Faz "B", Que Tarde que has venido e Historias de un amor. Letra y música: Waiss y otros. Int.: Héctor Varela. Disco Columbia Nº HOF 13. Bs. As., jul. 1959. 1.568 ej., $ 95, Arg.

631.388. — Faz "A", Fueron tres años y Pa' que te oigan bandoneón, letra y música: Marín y Rossi. — Faz "B", Fumando espero y Silueta porteña, letra y música: Garzo y otros. Int.: Héctor Varela. Disco Columbia Nº HOF 11. Bs. As., ag. 1959. 480 ej. $ 95. Arg.

631.389. — Faz "A". Jambalaya y La jugadora, letra y música: Williams y Gilkyson. — Faz "B". Me perteneces y Botecitos, letra y música: Price y otros. Int.: Jo Stafford. Disco Columbia Nº HOF 5. Bs. As., jul. 1959. 520 ej. $ 95, Arg.

631.390. — Faz "A", El millonario y Mi cariñito, letra y música: Pérez Prado y otros. — Faz "B". Cuatro palabras y Eso es el amor, letra y música: Baena-Iglesias. Int.: Frankie y otros. — Disco Columbia Nº 7.121. Bs. As., jul. 1959. 2.305 ej. $ 95. Arg.

631.391. — Faz "A", Con un anillo en mi dedo y Celoso corazón, letra y música: Duke y Carson. — Faz "B". Fantasía y Muchacha de ojos grandes, letra y música: Felice y otros. Int.: Les Paul y Mary Ford. Disco Columbia Nº 7.120. Bs. As., jul. 1959. 673 ej. $ 95, Arg.

631.392. — Faz "A", Cuando anochece en el Sur y Rosa Madreselva, letra y música: René y otros. — Faz "B", Stomp del Salón de Caoba y Negro Triste, letra y música: Williams y otros — Int.: Louis Armstrong. Disco Columbia Nº 7.11. Bs. As., jul. 1959, 723 ej., $ 95, Arg.

631.393. — Faz "A", Cuatro palabras y Acercate más, letra y música: Baena y Farres. — Faz "B", Nuestras cartas y Solamente una vez, letra y música: Villa y otros. Int.: Roberto Yanes. Disco Columbia Nº 7.118. Bs. As., jul. 1959. 2.205 ej. $ 95. Arg.

631.394. — Faz "A", Chucherías pulseras y perlas y Bailando por la senda, letra y música: Wright y otros. — Faz "B", Cuando mi nena camina calle abajo y las Cuerdas de mi corazón. Letra y música: Austin y otros. Disco Columbia Nº 7.116. Bs. As., jul. 1959. 965 ej. $ 95, Arg.

631.395. — Medallones inolvidables, radio unit., castell. 51 págs., castell. Autor: Eduardo Ayala Torales. LR 4 Radio Splendid, de Cap. Fed., jun.-jul. de 1959. Arg.

631.396. — Tranquera adentro, radiot. unit., castell., 153 págs. Autor: Ezequiel Ortiz Ponce. LV 3 Radio Libertador, marzo-mayo 1959, Arg.

631.397. — Sussy y Jorge (Un matrimonio moderno), rad. unit., castell., 49 págs. Autor: Mariza Domen. LV 6 de Mendoza, jun.-ag. 1959, Arg.

631.398. — Conozcamos nuestra patria, rád. unit., castell., 56 págs. Autor: Jorge Del Rey. LR 2 Radio Argentina, jul. 1959, Arg.

631.399. — Con su permiso... Excelencia, charlas, castell., 85 págs. Autor: Ezequiel Ortiz Ponce. LV 6 de Mendoza, jun.-jul. 1959. Arg.

631.400. — El Album de la Argentinidad, rad. unit., castell., 50 págs. Autor: Jorge Del Rey. LS 6 Radio del Pueblo, de Cap. Fed., jul. 1959, Arg.

631.401. — Casa y comida. Tel. unit. Castell. 9 págs. Autor: Mario Trejo. T. V. Canal 7. Oct. 1959. Arg.

631.402. — Crónicas de entrecasa. Charlas. Castell. 33 págs. Autor: Luis Morena. LR 5 Radio Excelsior. Febrero 1959. — Arg.

631.403. — A París en tercera clase. Rad. unit. Castell. 23 págs. Autora: Sara Eluger. LR 5 Radio Excelsior de Cap. Fed., mayo 1959. — Arg.

631.404. — Caperucita y su pandilla. 12 págs. Castell. Autor: José A. Delgado. LV 8 de Mendoza, mayo 1959. — Argentina.

631.405. — El almacén de las sonrisas. Tel. unit. Castell. 81 págs. Autor: Antonio Prat. T. V. Canal 7, jul. 1959. — Argentina.

631.406. — El álbum de la argentinidad. Rad. unit. Castell. 60 págs. Autor: Jorge del Rey. LS 6 Radio del Pueblo de Cap. Fed., ag. 1959. — Argentina.

631.407. — El tango nació varón. Rad. unit. Castellano. 165 págs. Autor: Carlos Arturo Orfeo. LR 1 Radio El Mundo, mayo set. 1959. — Arg.

631.408. — Galicia emigrante. Charlas. Castell. 127 págs. Autor: Carlos Arturo Orfeo. LR 1 Radio el Mundo. Enero, mayo 1958. — Arg.

631.409. — El flautista y las ranas. Tel. unit. Castell. 26 págs. Autor: David Viñas. T. V. Canal 7, ag. 1959. — Arg.

631.410. — Esta difícil juventud. Tel. unit. Castell. 23 págs. Autor: Osvaldo Dragún. T. V. Canal 7. — Julio 1959. — Arg.

631.411. — La señora condesa. Rad. semanal. Castell. 18 págs. Autor: Juan B. Junquet. LR 4 Radio Splendid de Cap. Fed. Set. 1959. — Arg.

631.432. — La primorosa. Chacarera. música. 2 págs. Autores: Pedro Pace y Daniel Antonio de Luca. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As., 23|11|58. 250 ej., $ 6.

631.453. — Física Mecánica. 1 vol. 359 págs. Castellano. Autor: Ernesto E. Galdoni. Imp.: Palumbo. Edit.: La Línea Recta. — Cap. Fed., 16|9|59. 3.000 ej., $ 360.

631.456. — Muito obrogado. Choro. Música. 2 págs. Autor: Alberto F. Mercado. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. — Bs. As., 22|10|59. 50 ej., $ 7. — Arg.

631.457. — El hombre de frac. Fox. Música, 2 págs. Autor: Humberto La Rocca. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. — Bs. As., 17|10|59. 100 ej., $ 7. — Argentina.

631.458. — El hombre de frac. Fox. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Rubén M. Cosentino. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. — Bs. As., 17|10|59. 100 ej., $ 7. — Argentina.

631.461. — Mi sobrino. Tango. Música. 2 págs. Autor: Domingo Alati. — Imp.: Libra. Edit.: El Autor. — Bs. As., 15|10|59. 50 ej., $ 7. — Argentina.

631.462. — Habla el corazón. Vals. Música. 2 págs. Autor: Domingo Alati. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. — Bs. As., 16|10|59. 50 ej., $ 7. — Argentina.

631.470. — Rojinegro. Castell. Mensual. Prop.: Edit. Bell. Dir.: Eduardo L. Varela. — Bs. As., set. 1959. 30.000 ej., $ 6. — Arg.

631.471. — Pampa Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bell. Dir.: Eduardo L. Varela. — Bs. As., set. 1959. 10.000 ej., $ 6. — Arg.

631.472. — Rosalinda. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bell. Dir.: Eduardo L. Varela. — Bs. As., set. 1959. 36.000 ej., $ 8. — Argentina.

631.473. — Selecciones del Reader's Digest. Castell. Prop.: Selecciones del Reader's Digest. Dir.: Eduardo Cárdenas. U. S. A., oct. 1959. 325.000 ej., $ 12.

631.474. — Seguí nomás así. Tango. Música. 2 págs. Autor: Miguel A. Montero. Imp.: Argital. Edit.: El autor. — Bs. As., 14|10|59. 50 ej., $ 5. — Argentina.

631.475. — Seguí nomás así. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Félix A. Blanco. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. — Bs. As., 14|10|59. 50 ej., $ 5. —Arg.

631.477. — Reader's Digest. Inglés. Prop.: The Reader's Digest Association. Dir.: de Witt Wallace y Lila Acheson Wallace. U. S. A., set. 1959. 1.700 ej., $ 40.

631.485. — Jardín de Ilusión. Vals. Música. 2 págs. Autor: Luis Bossi. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs Aires, 10|5|56. 500 ej., $ 4. — Arg.

631.486. — Mi primer vals. Música. 2 págs. Autor: Luis Bossi. Imp.: Boccazzi. Edit. el Autor. — Bs. Aires, 14|5|54. 500 ej., $ 3. — Arg.

631.496. — Las mendocinas. Música. 2 págs. Autor: Carlos E. Anselmi. Imp.: Rapidex. Edit. El Autor. — Bs. As., 10|10|59. 50 ej. — Arg.

631.497. — Las mendocinas. Letra. Castell. Autor: Sergio Barsamian. Imp.: Rapidex. Edit. El Autor. — Bs. As., 10|10|59. 50 ej. — Arg.

e.15|1-Nº 987 v.15|1|60

---

23 DE OCTUBRE DE 1959

631.500 — Esso Noticias. Cap. Fed. oct. 1959. Nº 333. Arg.

631.501 — Coche a la Vista. Cap. Fed. oct. 1959. Nº 147. Arg.

631.502 — Goles. Cap. Fed. set. 1959. Nº 579|93. Arg.

631.603 — Vosotras. Cap. Fed. set. 1959. Nº 1.239|42. Arg.

631.504 — Labores. Cap. Fed. set. 1959. Arg.

631.505 — Bol de la Adminit. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Bs. As. set. 1959 Nº 2.325|36. Arg.

631.506 — Bol. Contable. Cap. Fed. set. oct. 1959. Nº 36. Arg.

631.507 — Bol. Marítimo. Cap. Fed. ag. set. 1959. Nº 54|68. Arg.

631.508 — Antorcha Pentecostal. Cap. Fed. set. oct. 1959. Nº 9. Arg.

631.509 — La Zorra y el Cuervo. Méjico ag. oct. 1959. Nº 104|6. Extr.

631.510 — Motociclismo. Cap. Fed. oct. 1959. Nº 468. Arg.

631.511 — Timón. Cap. Fed. set. 1959. Nº 146. Arg.

631.512 — Bol. O. V. E. M. Córdoba oct. 1959. Arg.

631.513 — Legislación del Trabajo. Cap. Fed. marzo jun. 1959. Nº 75|8. Arg.

631.514 — Derecho Fiscal. Cap. Fed. jun. ag. 1959. Nº 96|9. Arg.

631.515 — Labaro. Cap. Fed. jul. 1959. Nº 181. Arg.

631.516 — Turf Argentino. Cap. Fed. set. 1959. Nº 27. Arg.

631.517 — Eretz Israel. Cap. Fed. set. oct. 1959. Nº 194|5. Arg.

631.518 — Los Chicos Crecen. 1 fol. 64 págs. castell. Autores: Camilo Darthes y Carlos S. Damel. Imp.: Castagnola. Edit.: Dintel. Bs. As. 10|7|59. 2.000 ej. $ 25.

631.519 — El Miserable Amor. 1 vol. 128 págs. castell. Autor: Ulyses Petit de Murat. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As. 29|5|59. 1.000 ej. $ 50. —Arg.

631.520 — Port Royal. 1 foll. 64 págs. castell. Autor: Henry de Montherlant. Trad. Maurice Remy y Juan Pablo Echague. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As. jul de 1959.

631.521 — Este Cine Argentino. 1 foll. 80 págs. castell. Autor: Ulyses Petit de Murat. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As. jun. 1959. 1.000 ej. $ 28. Arg.

631.522 — España a Través de un Actor Argentino. Comentarios Intrascendentes. 1 foll. 32 págs. castell. Autor: Juan Carlos Thorry. Im. y Edit: Dintel. Bs. As. set. 1959. 500 ej. $ 14.— Arg.

631.523 — Cuentos con Mala Intención. 1 foll. 64 pgs. castell. Autor: Helvio J. Botana. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As. 13|7|59. 240 ej. $ 25. Arg.

631.524 — Los Hombres Rezan Después... 1 foll. 64 págs. castell. Autor: Vito de Martini. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As. 13|7|59. 250 ej. $ 25. Arg.

631.525 — El Vigía de la Torre Alta. 1 foll. 80 págs. castell. Autor: Enrique Agilda. Imp.: Soc. Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As. 10|12|57. 1.000 ej. $ 25. Arg.

631.526 — Se Necesita un Hombre con Cara de Infeliz. 1 foll. 64 págs. castell. Autor Germán Ziclis. Imp.: Soc. Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As. 10|12|58. 2.000 ej.

631.527 — La de Anoche y en Familia. 1 foll. 64 págs. castell. Autor: Florencio Sánchez. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As. 10|4|59. 1.200 ej. $ 25.— Arg

631.528 — Se Casa el Pajuerano. 1 foll. 64 págs. castell. Autor: Alberto Novión. Imp., Soc. Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As. 7|5|59. 1.200 ej. $ 25 Arg.

631.529 — Servidumbre. 1 foll. 80 págs. castell. Autor: Vicente Martínez Cuitiño. Imp.: Soc. Constancia. Edit. Dintel. Bs. As. 10|4|59. 1.200 ej. $ 25 Arg.

631.530 — El Carnabal del Diablo. 1 foll. 80 págs. castell. Autor: Juan Oscar Proferrada. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As., 10|1|59. 1.200 ej. $ 25. Arg.

631.531 — En un Burro Tres Baturros. 1 foll. 64 págs. castell. Autor: Alberto Novión. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As. 10|1|59. 1.200 ej. $ 25. Arg.

631.532 — Que Luna de Miel Mamita. 1 foll. 64 págs. castell. Autores: Antonio Botta y Marcos Bronemberg. Imp.: Soc. Constancia: Edit.: Dintel. Bs. As. 10|2|58. 1.200 ej. $ 25. Arg.

631.533 — Vedia. escala 1: 50.000. 1 pg. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As. nov. 1958. 500 ej. $ 4.— Arg.

631.534 — Bermúdez. escala 1: 50.000. 1 pág. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., set. 1958. 500 ej. $ 5. Arg.

631.535 — Ascensión. escala 1: 50.000. 1 pg. castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As. dic. 1958. 500 ej. $ 5. Arg.

631.536 — Pasteur escala 1: 100.000. castell. 1 pg. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As. marzo 1959. 500 ej. $ 5. Arg.

631.537 — Maza. escala 1: 100.000. castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As. marzo 1959. 500 ej. $ 5. Arg.

631.538 — Rojas. escala 1: 50.000. castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As. marzo 1959. 500 ej. $ 5. Arg.

631.539 — Acevedo. escala 1: 50.000. castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As. nov. 1958. 500 ej. $ 5. Arg.

631.540 — Paraje San Vicente. escala 1: 50 000. castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit. Inst. Geog. Militar. Bs. As. enero 1959. 500 ej. $ 5 Arg.

631.541 — González Moreno. escala 1: 100.000. castell. Autor: Anónimo: Imp. y Edit. Inst. Geog. Militar. Bs. As. dic. 1958. 500 ej. $ 5. Arg.

631.542 — Emilio Ayarza. escala 1: 50.000. castell. Autor: Anónimo. Ind. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As. feb. 1959. 500 ej. $ 5. Arg.

631.543 — Arroyo Dulce. escala 1: 50.000. castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As. set. 1958. 500 ej. $ 5 Arg.

631.544 — Estancia Fortín Acha. castell. escala 1. 50.000. castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As. dic. 1958. 500 ej. $ 5. Arg.

631.545 — General Pico. escala 1: 100.000 castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As. nov. 1958. 500 ej. $ 5. Arg.

631.546 — Peyrano. escala 1: 50.000. castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit: Inst. Geog. Militar. Bs. As. marzo 1959. 500 ej. $ 5. Arg.

631.547 — La Angelita. escala 1: 50.000. castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit: Inst. Geog. Militar. Bs. As. nov. 1958. 500 ej. $ 5. Arg.

631.548. — Catriló. Escala 1:100.000. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, diciembre 1958. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.549. — Salliqueló. Escala 1:100.000. Castellano. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, noviembre 1958. 500 ej. $ 5. Argentina.

631.550. — Pellegrini. Escala 1:100.000. Castellano. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, noviembre 1958. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.551. — Haras María Isabel. Escala 1:50.000. Castellano. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, marzo 1959. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.552. — Salto. Escala 1:50.000. Castellano. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, mayo 1959. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.553. — Baigorrita. Escala 1:50.000. Castellano. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, octubre 1958. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.554. — Leandro N. Alem. Escala 1:50.000. Castellano. Autor. Anónimo. Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, noviembre 1958. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.558. — Balgorrita. Escala 1:50.000. Castellano. Autor: Anónimo Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, diciembre 1958. 500 ej. $ 5. Argentina.

631.556. — Miguél Riglos. Escala 1:100.000. Castellano. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, noviembre 1958. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.557. — Metileo. Escala 1:100.000. Castellano. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, diciembre 1958. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.558. — Quemú Quemú. Castellano. Escala 1:100.000. Autor: Anónimo. — Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, noviembre 1958. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

651.559. — Coronel Suárez. Escala 1:250.000. Castellano. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, agosto 1958. 500 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.560. — Mendoza. Escala 1:500.000. Castellano. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, febrero 1959. 1.000 ej. Argentina.

631.561. — Juan José Paso. Escala 1:100.000. Castellano. Autor: Anónimo. Impresor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, diciembre 1958. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

631.562. — Mar del Plata y Otros Sonetos. 1 folleto. 80 páginas. Castellano. Autor: Wilson Tejerina Puch. Impresor: Optimus. Editor: El autor. Buenos Aires, 14|10|59. 600 ejemplares. — $ 40. Argentina.

631.567. — Don Ramón. Chamamé. Música. 2 páginas. Autor: Luis Vera. Imp. Argital. Editor: El autor. Buenos Aires, 9|10|59. 50 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.569. — Tu Engaño. Zamba. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Rodolfo Scasserra. Buenos Aires. 100 ejemplares. $ 5. Argentina. Impresor y editor: Loti.

631.570. — Tu Regalo. Zamba. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Rodolfo Scasserra. Impresor y editor: Loti. Buenos Aires, 23|10|59. 100 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.571. — Brasil de Mis Sueños. Choro. Música. 2 páginas. Autor: Rodolfo Buenos Aires, 23|10|59. 100 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.572. — Tu Regalo. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Rodolfo Scasserra. Impresor y editor: Loti. Buenos Aires. 23|10|59. 100 ejemplares. $ 5. Arg.

631.573. — Tu Engaño. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Rodolfo Scasserra. Impresor y editor: Loti. Buenos Aires, 100 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.578. — Bertolt Brecht. 1 volumen. 186 páginas. Castellano. Autor: Volker Klotz. Traducción Alemán: Manfred Schonfeld. Impresor: Cadel. — Editor: La Mandrágora. Buenos Aires, marzo 1959. 3.000 ejemplares. $ 52 Argentina.

631.579. — La Producción. Semanal. — Castellano. Propietario: Centro de Consignatarios de Productos del País. Director: Ricardo A. Lanusse. Capital Federal. octubre 1959. 2.950 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

631.583. — En Tu Jardín. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Pascual Claust. Impresor: Stéfano. Editor: América. Buenos Aires, 9|10|59. 2.000 ejemplares. $ 8. Argentina.

631.584. — En tu Jardín. Vals. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Pascual Claust. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As. 9|10|59. 2.000 ej. $ 8. Arg.

631.585. — Tus Besos. Baión. Música. 2 páginas. Autor: Pedro Rosanova. Impresor: Stéfano. Editor: América. — Buenos Aires, 9|10|59. 1.000 ejemplares. $ 8. Argentina.

631.586. — Tus Besos. Baión. Letra. — Castellano. 2 páginas. Autor: Angel González. Impresor: Stéfano. Editor. América. Buenos Aires, 9|10|59. 1.000 ejemplares. $ 8. Argentina.

631.587. — Serenata en la Lejanía. — Vals. Música. 2 páginas. Autor: Calixto Lorandini. Impresor: Stéfano. — Editor: América, Buenos Aires, 9|10|59. 1.000 ejemplares. $ 8. Argentina.

631.588. — Serenata en la Lejanía. Vals. Letra Castellano. 2 páginas. Autora: Josefa Lorandini. Impresor: Stéfano. Editor: América. Buenos Aires, 9|10|59. 1.000 ejemplares. $ 8. Argentina.

631.589. — Universal. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Calixto Lorandini. Impresor: Stéfano. Editor: América. Buenos Aires, 9|10|59. 1.000 ejemplares. $ 8. Argentina.

631.590. — Universal. Milonga. Letra. — Castellano. 2 páginas. Autora: Josefa Lorandini. Impresor: Stéfano. Editor: América. Buenos Aires, 9|10|59. 1.000 ejemplares. $ 8. Argentina

631.591. — Bar Imperial. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Agustín A. López. Impresor: América. Buenos Aires. 9|10|59. 2.000 ejemplares. $ 8. Argentina.

631.592. — Bar Imperial. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Ariel Dezzari. Impresor: Stéfano. Editor: América. Buenos Aires, 9|10|59. 2.000 ejemplares. $ 8. Argentina.

631.593. — Cerquita de Tus Ojos. Fox. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Silvio Previale. Impresor: Stéfano. — Editor: América. Buenos Aires, 9|10|59. 1.000 ejemplares. $ 8. Argentina.

631.594. — Cerquita de tus Ojos. Fox. Música. 2 pgs. Autor: Silvio Previale. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As. 9|10|59. 1.000 ej. $ 8. Arg.

631.595. — A Orillas del Mar. Fox. Música. 2 pgs. Autor: Silvio Previale. Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As. 9|10|59. 1.000 ej. $ 8. Arg.

631.596. — A Orillas del Mar. Fox. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Silvio Previale. — Imp.: Stéfano. Edit.: América. Bs. As. 9|10|59. 1.000 ej. $ 8. Arg.

631.598. — Yaguareté (El Hombre Tigre). Rad. mensual. Castell. 227 pgs. Autor: Cacho Mancini. LV 12 de Tucumán. Set. 1959. Arg.

631.599. — La Danza de la Gitana. Rad. mensual. Castell. 215 pgs. — Autor: Héctor Bates. LV 2 de Córdoba. Feb. 1959. Arg.

631.600. — Recetario Radial. Charlas. Castell. 25 pgs. Autora: Elena Venavidez. L R 2 Radio Argentina. Mayo 1959. Arg.

631.601. — Cantemos con Renato Carosone. 23 pgs. Castell. Autor: Guido Mones Ibáñez. L R 3 Radio Belgrano de Cap. Fed. Jul. 1959. Arg.

631.602. — Madres de Hombres Célebres. Charlas. Castell. 5 pgs. Autora: Olimpia. L S 6 Radio del Pueblo de Cap. Fed. Set. 1959. Arg.

631.603. — El Facón de Pastor Luna. Rad. mensual. Castell. 388 pgs. — Autores: Héctor Bates, Héctor Rodríguez y Audón López. L S 4 Radio Porteña. Jun-ag. 1959.

631.604. — Mundo Hogareño Royal. Rad. unit. Castell. 43 pgs. Autora: Amanda Josefa Ruiz de Cavo. L V 2 Radio Córdoba. Ju-ag. 1959. Arg.

631.605. — Conozcamos Nuestra Patria. Rad. unit. Castell. 47 pgs. Autor: Jorge del Rey. L R 2 Radio Argentina. Ag. 1959. Arg.

631.606. — Nido en Venta. Comedia en 1 acto. Castell. 27 págs. Autor: Guido Nones. L R A Radio Nacional. Set. 1959. Arg.

631.607. — El Gran Sueño de Ana. — Tel. unit. Castell. Autor: Osvaldo Dragun. T. V. Canal 7. Oct. 1959. Arg.

631.608 — A las 8 y 20... o Muerto, rad. mensual, castell., 209 pgs. Autora: Marisa Allende. L.R.3 Radio Belgrano, sept. 1959. Arg.

631.610 — El Centinela, ranchera, castell., 2 pgs. Autor: Juan Amitrano. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|9|59. 100 ej. $ 8.— Arg, música.

631.612 — La Mendoza de mis Años Mozos, 1 vol., 160 pgs., castell. Autor: Francisco I. Schauman. Imp. y Edit.: Colombo. Bs. As., 15|5|59. 1.000 ejemp. $ 60.— Arg.

631.614 — Variaciones y Fuga (Sobre el Tema de un Pregón), música, 11 pgs. Autor: Juan Orrego Salas. Imp.: Stéfano. Edit.: Barry. Bs. As., 7|10|59. 500 ej. $ 48.— Arg.

631.616 — Protéjalo él es Inocente, 64 mts. Prod.: Burone Bruche, Producciones Soc. en Com. Autor Arg.: José María Carlos Burone Bruche. Princ. Int.: Dibujos Animados. Bs. As. marzo 1958. Arg.

631.617 — Faz "A" Sinf. Nº 92 en Sol Mayor (Oxford). Faz "B" Sinf. número 103 en Mi Bemol Mayor, música: Haydn. Int.: Nicalol Malko. Disco Angel Nº LPC 12.008. Bs. As. set. 1959 250 ej. $ 275.— Arg.

631.618 — Faz "A" y "B" Pelleas y Melisande. Acto II (Concl.), III (1ra. Parte y Concl.), IV (1ra. Parte). música: Debussy y Maeterlinck. Int.: F. Ogeas. J. Jansen y Otros. Disco Angel Nº LPC 12.007. Bs. As., set. 1959. 250. ej. $ 275.— Arg.

631.619 — Faz "A" Pelleas y Melisande. Actos I (Concl.), II (1ra. Parte), IV (Concl.). música: Debussy y Maeterlinck. Int.: J. Jansen, F. Ogeas y Otros. Disco Angel Nº LPC 12.006. Bs. As., sept. 1959. 250 ej. $ 275.— Arg

631.620 — Faz "A" Pelleas y Melisande. Actos I (1ra. Parte), Acto V. música: Debussy y Maeterlinck. Int.: J. Jansen, J. Vieulle y Otros. Disco Angel Nº LPC 12.005 Bs. As., sept. 1959. 250 ej. $ 275.— Arg

631.621 — Faz "A" Sonatas para Violín Sólo. Nº 5 en Do Mayor y Nº 6 en Mi Mayor (Partita Nº 3), música: J. S. Bach. Int.: Yehudi Menuhin. Disco Angel Nº LPC 12.004. Bs. As. sept. 1959. 250 ej. $ 275.— Arg.

631.622 — Faz "A" y "B" Cascanueces, música: Tschaikowsky. Int.: Anatole Fistoulari. Disco London Nº LLC 17.891. Bs As., ag. 1959. 250 ej. $ 275 Arg.

631.623 — Faz "A" y "B" Sonata Nº 2 en La Mayor Op. 100 y Sonata Nº 3 en Re Menor Op. 108, música: Brahms. Int.: Ruggiero Ricci y Julius Katchen. Disco London Nº LLC 17.890. Bs. As., jul. 1959. 250 ej. $ 275.— Arg.

631.624 — Sonata Nº 30 en Mi Mayor Op. 109 (Faz "A"), música: Beethoven. Faz "B" Sonata en Si Bemol Menor Op. 35, música: Chopín. Int.: Wilhelm Backhaus. Disco London Nº LLC 17.889. Bs. As., jul. 1959 250 ejemp. $ 275.— Arg.

631.625. — Faz "A" y "B" Vacaciones en Viena. Marcha de Radetzky, Trissch Tratsch y Otros, música: Strauss y Otros. Int.: Hans Knappertsbusch. Disco London Nº LLC 17.888. Bs. As., jul. 1959. 250 ejemp. $ 275.— Arg.

631.627 — Ringiers Mehrfarbig illustriertes Yochbuch. Band IV (Gemüse), alemán. Autor: Alix Fein de Egli, 1 foll. 52 pgs. Ipm.: Verlagsanstalt Ringier & Co. Ag. Edit.: Ringier & Co. Ag. Zofingen. (Suiza). ag. 1958. 80.000 ej. Extr.

631.630 — Llamándote, bolero, música, 2 pgs. Autor: Armando Ferreiro. Imp. y Edit.: Ferreiro. Córdoba, 1|3|43. 250 ej. $ 0,70 Arg.

631.631 — A ti te Canto Corrientes chamamé, letra, castell. 2 pgs. Autor: Octavio Martingano. Imp. y Edit.: Omel. Bs. As., 5|7|54. 250 ej. $ 3.— Arg.

631.632 — A ti te Canto Corrientes, chamamé, música, 2 pgs. Autor: Armando Ferreiro. Imp. y Edit.: Omel. Bs. As., 5|7|54. 250 ej. $ 3.— Arg.

631.635 — Serenata Cuyana, zamba, letra, 2 pgs. Autores: Juan Carlos Omar y Vicente Cremonte. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As. 19|10|59. 500 ej. $ 7.— Arg.

631.636 — Serenata Cuyana, zamba, música, 2 pgs. Autores: Juan Carlos Omar y Vicente Cremonte. Imp: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As. 19|10|59. 500 ej. $ 7.— Arg.

631.640 — Diana, mensual, castell., Prop. y Dir.: Julio Zucker. Cap. Fed., ag. 1959. 8.000 ej. $ 20.— Arg.

631.649. — Azahares. Tango. Música. 2 págs. Autor: M. F. Martín Hontalvilla. Imp. y Edit.: Boccazzi. — Buenos Aires, 25|9|59. 100 ej. $ 8. — Argentina.

631.650. — Azahares. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: M. F. Martín Hontavilla. Imp. y Edit.: Boccazzi. — Bs. Aires, 25|9|59. 100 ej. $ 8. — Argentina.

631.652. — Momento musical Op. 94 Nº 3. Música Schubert. Rev.: Dehnow Jonsson. Imp. y Edit.: Gorn. — Buenos Aires, set. 1958. Arg. 3.000 ej. $ 6. — Arg. (Reimp.).

631.653. — Sueño de un angel. Música. 5 págs. Autor: Ludovic. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., set. 1958. 3.000 ej., $ 10.— Arg. (Reimp.).

631.654. — Temas del concierto Nº 1. En mi menor, Op. 11. Música: 7 páginas. Autor: Chopín. Rev.: Dehnow Jonsson. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires, set. 1958. 3.000 ej., pesos 18. — Arg. (Reimp.).

631.655. — Temas del concierto Nº 1. Música. 7 págs. Autor: Tschaikowski. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., set. 1958. 3.000 ej., $ 18. — Arg. (Reimp.).

631.656. — Los patinadores. Música. 9 págs. Autor; Waldteufel. Rev.: Dehnow Jonsson. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. As., set. 1958. 3.000 ej.. $ 16. — Arg. (Reimp.).

631.657. — La marseillaise. Música. 2 págs. Autor: Rouget de L'Isle. Rev.: Dehnow Jonsson. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires, set. 1958. 3.000 ej.. $ 6. — Arg. Reimp.

631.658. — La marseillaise. Letra. Francés. 2 págs. Autor: Roger de L'Isle. Rev.: Dehnow Jonsson. Imp. y Edit.; Korn. — Bs. As., set. 1958. 3.000 ej., $ 6. — Arg. (Reimp.).

631.662. — Sistema de corte abreviado "Lay". 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Carlos Gregocio Rojas. Imp.: Llanso. Edit.: El Autor. — Bs. As., 1|10|59. — 100 ej., $ 100. — Arg.

631.668. — Antología de la poesía sexual. 1 vol. 204 págs. Castell. Autores: Rubén Darío y otros. Imp.: Macagno y Landa, Edit.: Nuestra América. — Bs. As., set. 1959. 20.000 ej., $ 75. — Arg.

631 679. — Bibliografía Argentina de Artes y Letras. Trimestral. Castell. Prop.: Fondo Nacional de las Artes. Dir.: Augusto Raúl Cortazar. — Capital Fed., oct. 1959. 5.000 ej., — Argentina.

e.15|1-Nº 988 v.15|1|60

---

26 DE OCTUBRE DE 1959

631.682 — Publicaciones Municipales. Cap. Fed., ag.-set. 1959. Nº 8. Arg.

631.683 — Rebelde. Cap. Fed., oct. 1959. Nº 2. Arg.

631.684 — Metalurgia. Cap. Fed., ag.-set. 1959. Nº 206. Arg.

631.685 — Estudios Teosóficos. Cap. Fed., 1959. Nº 6. Arg.

631.686 — El Comercio del Casimir. Bs. As., set. 1959. Nº 20. Arg.

631.687 — Estampa. Cap. Fed., ag.-set. 1959. Nº 1081|9. Arg.

631.688 — Argentistas. Cap. Fed., jul.-set. 1959. Nº 77. Arg.

631.689 — Círculo de la Moda. Cap. Fed., set. 1959. Nº 355|6. Arg.

631.690 — Historias de Adán. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: Pablo Palant. Imp. y edit.: Dintel. Bs. As., jun. 1959. 240 ej. $ 25. Arg.

631.691 — La Casa Grande (autores: José A. Bugliot y Rafael José De Rosa) y Sinvergüenza (autor: Carlos P. Cabral). 1 foll. 80 págs. Castell. Imp.: Soc. Constancia. Edit.: Carro de Tespis. Bs. As., 10|7|59. 1.200 ej. $ 25. Argentina.

631.692 — Un Negro y un Fósforo. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: Nicolás Olivari. Imp. y edit.: Dintel. Bs. As., jun. 1959. 240 ej. $ 25. Arg.

631.693 — La Ofrenda. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: José León Pagano. Imp. y edit.: Dintel. Bs. As., 10|7|59. 1.200 ej. $ 25. Arg.

631.694 — Don Jacobo. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Germán Ziclis. Imp.: Soc. Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 14|7|59. 1.200 ej. $ 25. Arg.

631.695 — El Lustrador de Manzanas. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: César Tiempo. Imp.: Soc. Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 14|7|59. 1.200 ej. $ 25. Argentina.

631.696 — La Leyenda del Kacuy. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Carlos Schaefer Gallo. Imp.: Soc. Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 14|3|59. 1.200 ej. $ 25.

631.697 — Criolla Vieja. 1 foll. 64 páginas. Castell. Autor: Pedro B. Aquino. Imp.: Castagnola. Edit.: Dintel. Bs. As., 3|6|59. 2.000 ej. $ 25. Arg.

631.698 — Mandinga en la Sierra. 1 foll. 64 págs. Castell. Autores: Arturo Lorusso y Rafael José De Rosa. Imp.: Castagnola. Edit.: Dintel. Bs. As., 7|5|59. 1.200 ej. $ 25. Arg.

631.699 — Los Invertidos. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: José González Castillo. Imp.: Soc. Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 2|10|59. 1.200 ej. $ 25. Argentina.

631.700 — Corazón Extraviado. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: Alberto De Zavalía. Imp.: Soc. Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 22|8|57. 1.200 ej. $ 25. Argentina.

631.701 — Legítima Defensa. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: Paolo Levi. Traduc. del italiano; María Luisa Rubertino y Nicolás Olivari. Imp.: Soc Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 7|5|59. 500 ej. $ 25. Arg.

631.702 — La Casa sobre el Agua. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Ugo Betti. Traduc. del italiano: Alma Bressan y Jorge A. Audiffred. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 14|7|59. 1.500 ej. $ 25. Arg.

631.703 — Altitud 3200. 1 foll. 64 páginas. Castell. Autor: Julien Luchaire. Traduc. del francés: Arturo Cerretani. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 9|1|59. 1.000 ej. $ 25. Argentina.

631.704 — Fuego sin Llama. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Jean J. Bernard. Traduc. del francés: Francisco J. Bolla. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 10|4|59. 1.500 ej. $ 25. Arg.

631.705 — La Caja de Pandora. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: Frank Wedekind. Traduc. del italiano: Jorge A. Audiffred. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 10|7|59. 1.500 ej. $ 25. Argentina.

631.706 — La Bella Durmiente. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Rosso Di San Secondo. Imp. y edit.: Dintel. Traduc. del italiano: Luis José Crocco y Esyria Boletti. Bs. As., jun. 1959. 1.500 ej. $ 25. Arg.

631.707 — La Isla Maravillosa. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Ugo Betti. Traduc. del italiano: Alma Bressan y Jorge A. Audiffred. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 10|4|59. 1.000 ej. $ 25. Arg.

631.708 — El Cazador. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor; Ugo Betti. Traduc. del italiano: Alma Bressan y Jorge A. Audiffred. Bs. As., jun. 1959. 1.500 ej. $ 25

631.709 — Estrella y Barro. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: Andrés Balla. Imp. y edit.: Dintel. Bs. As., ag. 1959. 1.000 ej. $ 25. Arg.

631.714 — Hay un Amor. Castell. 1 página. Autor: Alejandro V. Ceccotti. Imp. y edit.: Tall. Gráf. San José. Victoria, 21|9|59. 100 ej. $ 7. Arg.

631.739 — Baión del Cielo. Música. 2 págs. Autor: Aníbal Juan Ricci. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|59. 300 ej. $ 8. Arg.

631.745 — Butte, Cubo de Sangre. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Fidel Prado. Imp.: Kalifon. Edit.: Brughera. Bs. As., 20|9|59. 13 000 ej. $ 8. Argentina.

631.746 — Rayo Colt. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: A. Rolcest. Imp.: Kalifon. Edit.: Brughera. Bs. As., 17|9|59. 13.000 ej. $ 8. Arg.

631.747 — Dos Pistoleros. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Rudy Linbale. Imp.: Kalifon. Edit.: Bruguera. Bs. As., 23|9|59. 24.000 ej. $ 8. Arg.

631.748 — Tras el Rastro. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Keith Luger. Imp.: Kalifon. Edit.: Bruguera. Bs. As., 16|9|59. 27.500 ej. $ 7. Arg.

631.749 — La Gran Jugada. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Silver Kane. Imp.: Kalifon. Edit.: Bruguera. Bs. As., 30|8|59. 13.000 ej. $ 7. Arg.

631.750 — Mil Caras. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Keith Luger. Imp.: Kalifon. Edit.: Bruguera. Bs. As., 13|9|59. 13.000 ej. $ 7. Arg.

631.751 — Nacido para Rufián. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Fidel Prado. Imp.: Kalifon. Edit.: Bruguera. Bs. As., 24|9|59. 13.000 ej. $ 8. Arg.

631.752 — Llegó un Aventurero. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Alf Regaldie. Imp.: Kalifon. Edit.: Bruguera. Bs. As., 30|9|59. 24.000 ej. $ 8. Arg.

631.753 — El Hombre de Dodge City. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: J. León. Imp.: Kalifon. Edit.: Bruguera. Bs. As., 3|9|59. 14.900 ej. $ 7. Arg.

631.754 — Sangre de Pistolero. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Raf Segrram. Imp.: Kalifon. Edit.: Bruguera. Bs. As., 6|9|59. 13.000 ej. $ 7. Argentina.

631.755 — Con la Muerte de Cara. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Fidel Prado. Imp.: Kalifon. Edit.: Bruguera. Bs. As., 2|9|59. 27.500 ej. $ 7. Argentina.

631.756 — California Sangrienta. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Joe Sheridan. Imp.: Kalifon. Edit.: Bruguera. Bs. As., 27|9|59. 13.000 ej. $ 8. Arg.

631.757 — Fuego y Plomo. 1 vol. 124 págs. Castell. Autor: Tex Taylor. Imp.: Kalifon. Edit.: Bruguera. Bs. As., 9|9|59. 27.500 ej. $ 7. Arg.

631.758 — El más Rápido Gana. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Rogers Kirby. Imp.: Kalifon. Edit.: Bruguera. Bs. As., 10|9|59. 13.000 ej. $ 7. Arg.

631.759 — Marisa Mónica. Baión, música. 2 págs. Autor: José Montes y Santiago Smith. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|6|59. 100 ej. $ 8. Arg.

631.764. — Marisa Mónica. Baión, letra. Castell. 2 págs. Autor: José Montes. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 25|6|59. 100 ejempl. $ 3. Arg.

631.770. — Los jóvenes del siglo XX frente al mundo. 1 vol. 144 págs. Castellano. Autor: Carlos Stocker Imp.: Americalee. Edit.: Víctor Hugo. Bs. As., oct. 1955. 2.000 ejempl. $ 20. Argentina.

631.786. — Nuevas estrellitas. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: José Juan Bianchi. Imp.: Continental. Edit.: El autor. Bs. As., 21|9|59. 1.000 ejempl. $ 10. Arg.

631.790. — El Cronista. Diario. Castell. Prop.: Hugo Perojo y otros. Hugo Perojo. Chascomús (Bs. As.), oct. 1959. 900 ejempl. $ 1. Arg.

631.791. — Faz "A". El Relicario. Letra y música: Padilla. Faz "B". Mi jaca. Letra y música: Mostazo. Int.: Rafael de Moncada. Disco Pathe Nº FN 105. Bs. As., oct. 1959. 300 ejempl. $ 55. Arg.

631.792. — Faz "A". Mariposas. Letra: Migliacci. Música: Modugno. Faz "B". Gran hombre. Letra: Ciervo. Música: Larson y Belland. Int.: Gian Costello. Disco Pathe Nº FN 104. Bs. As., oct. 1959. 250 ejempl. $ 55. Arg.

631.793 — Faz "A". La romanina. Letra: Micheli. Música: Di Lazzaro. Faz "B". Nanni. Letra y música: Silvestri. Int.: Narciso Parigi. Disco Pathe Nº FN 103. Bs. As., set. 1959. 200 ej. $ 55. Arg.

631.794. — Faz "A". Tímida serenata. Letra: Redi. Música: Broussolle. Faz "B". No puedo recordar. Letra y música: Aznavour. Int.: Jackie Lawrence. Disco Pathe Nº FN 102. Bs. As., set. 1959. 200 ejempl. $ 55. Arg.

631.795. — Faz "A". Polvo de estrellas. Música: Carmichael. Faz "B". Opus 1. Música: Oliver. Int.: Aime Barelli. Disco Pathe Nº FN 101. Bs. As., jul. 1959. 100 ejempl. $ 55. Arg.

631.796. — Faz "A". Que nadie sepa mi sufrir. Letra: Rivgaacho. Música: Cabral y Dizeo. Faz "B". Padam Padam. Letra: Glanzberg. Música: Contet. Int.: Edith Piaf. Disco Odeón Nº 297.395. Bs. As., set. 1959. 300 ejempl. $ 55. Arg.

631.797. — Faz "A". Déjame cantar una canción. Letra: Cozzoli. Música: Bixio. Faz "B". El tambor del regimiento. Letra y música: Deani. Int.: Carlo Buti. Disco Odeón Nº 297.394. Bs. As., ag. 1959. 400 ejempl. $ 55. Arg.

631.798. — Faz "A". Adios linda. Letra: Maglia. Música: Gagliano. Faz "B". Dame un besito. Letra y música: Maglia. Int.: Luciano Maglia. Disco Odeón Nº 297.393. Bs. As., jul. 1959. 500 ejempl. $ 55. Arg.

631.799. — Faz "A". Fabricante campanas. Letra: Siegel. Música: Anka. Faz "B". Diana. Letra: Strom. Música: Anka. Int.: Conny. Disco Odeón número 297.392. Bs. As., jul. 1959. 300 ejempl. $ 55. Arg.

631.800. — Behold Argentina. 1 foll. 74 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Rapid Service Talleres Gráf. Edit.: The First National Bank of Boston. Bs. As. 15.000 ejempl. Castell.-inglés.

631.801. — Salvaje oeste. Mensual. Castellano. Prop.: Muchnik Editores. Director: Herminio Muchnik. Cap. Fed., nov. 1959. 60.350 ejempl. $ 5. Arg.

631.802. — Hazañas. Mensual. Castell. Prop.: Muchnik Editores. Dir. Herminio Muchnik. Cap. Fed., nov. 1959. 60.350 ejempl. $ 5. Arg.

631.811. — Qué linda la refalosa. Música. 2 págs. Autor: Luis Bahamonde Alvear. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 10|10|59. 275 ejempl. $ 6. Arg.

631.812. — Qué linda la refalosa. Letra. Castell. 2 pág. Autor: Luis Bahamonde de Alvear. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 10|10|59. 275 ejempl. $ 6. Arg.

631.813. — Ven a mi sueño. Beguine, música. 2 págs. Autor: Lino Benedetto. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|9|59. 275 ejempl. $ 6. Arg.

631.814. — Campesinita. Polka, música. 2 págs. Autor: Roberto González. Impresor: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|9|59. 275 ejempl. $ 6. Arg.

631.815. — Campesinita. Polca, letra. Castell. 2 págs. Autor: Domingo Germán. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 25|9|59. 275 ejempl. $ 6. Arg.

631.816. — Ven a mi sueño. Beguine. Castell. 2 pág. Autor: Rafaelmo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|9|59. 275 ejempl. $ 6. Arg.

631.817. — Ven a mi sueño. Letra italiano. 2 págs. Autor: Marcelo Zaneagna. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|9|59. 275 ejempl. $ 6. Arg.

631.823. — Rev. del Centro de Químicos Industriales. Castell. Prop.: Centro de Quím. Industriales. Direc.: Fuberto Mazza. Cap. Fed., set. 1959. 700 ej.

631.828. — Aquí Boxeo. Semanal. Castell. Prop. y Dir.: Angel Sotillo. Bs. As., oct. 1959. 25.000 ejempl. $ 4. Arg.

631.829. — Cocotero. Choro, música. 2 págs. Autores: René Colman y Vicente Coppola. Imp.: Opus. Edit.: Los autores. Bs. As., 12|8|59. 100 ejempl $ 7. Arg.

631.831. — Cómo vivir la doctrina de Dios. Amor. 1 vol. 150 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Inst. Salesiano. Edit.: Obra del Amor Infinito. Bs. As., 12|6|59. 5.000 ejempl. $ 15. Arg.

631.832. — Vida cristiana. Vida de amor. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Inst. Salesiano. Edit.: Obra del Amor Infinito. Bs. As., 24|8|59. 5.000 ejempl. $ 20. Arg.

631.839. — Pantalón de fantasía. Milonga, música. 2 pág. Autor: Telmo D. Gómez ("Ledesma"). Impresor: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 20|10|59. 50 ejempl. $ 7. Arg.

631.841. — El rey don Alfonso XIII. 1 vol. 120 págs. Castell. Autor: Patrocinio Fuentes Pérez. Imp.: El Sol. Edit.: El autor. Bs. As., 24|9|59. 1 000 ejempl. $ 40. Arg.

631.844. — Arpa mía. Guarania, música. 2 págs. Autor: Pablo Gaona. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 7|8|59. 250 ej. $ 10. Arg.

631.845. — Arpa mía. Guarania, letra. Castell. 2 pág. Autor: Pablo Marín. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 7|8|59. 250 ejempl. $ 10. Arg.

631.851. — Lágrimas... No. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique A. Estévez. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 27|10|59. 50 ejempl. $ 6. Arg.

631.852. — Te picó el amor. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Leonardo Cerisola. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 27|10|59. 50 ejempl. $ 6. Arg.

631.853. — Te picó el amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique A. Estévez. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 27|10|59. 50 ejempl. $ 6. Arg.

631.854. — Lágrimas... No. Tango, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Gaudino Soto. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 27|10|59. 50 ejempl. $ 6. Arg.

e.15|1-Nº 989-v.15|1|60

---

27 de octubre de 1959

631.864 — El Civismo. Luján (Bs. As.), oct., dic. 1958, enero 1959. — Número 3.452|82. Arg.

631.865 — Radiofilm. Cap. Fed., ag., set. 1959. Nº 734|42. Arg.

631.866 — Cantando. Cap. Fed., ag., set. 1959. Nº 122|30. Arg.

631.867 — Esquire. U.S.A. Set. 1959. Nº 3. Extr.

631.868 — Frente a Frente. Cap. Fed., set., oct. 1959. Nº 24|5. Arg.

631.869 — Te Diré. Cap. Fed., ag., oct. 1959. Nº 16|32. Arg.

631.870 — Conocimiento de la Nueva Era. Cap. Fed., ag., oct. 1959. Nº 260|2. Arg.

631.871 — Ciencia y Técnica. Cap. Fed., jul. 1959. Nº 635|9. Arg.

631.872 — Rivadavia. Cap. Fed., ag., set. 1959. Nº 272|4. Arg.

631.873 — Ella. Florida (Bs. As.), oct., nov. 1959. Nº 38|9. Arg.

631.874 — Gaceta Yerbatera. Posadas (Misiones), ab. mayo 1959. Nº 34 Arg.

631.886 — Bandoneón y Guitarra. Milonga. Autores: Andrés V. Riberi y Florincio Tapia. Imp. y Edit.: Canelli. Rosario 22|10|59. 500 ej. $ 5. Arg., música.

631.887 — De mi Flor un Tango. Tango, música. 2 pgs. Autores: Andrés V. Riberi y Florencio Tapia. Imp. y Edit.: Canelli. Rosario 22|10|59. 500 ej. $ 5. Arg.

631.888 — Acordeón y Guitarra. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Florencio Tapia. Imp. y Edit.: Canelli. Rosario 22|10|59. 500 ej. $ 5. Arg.

631.889 — Acción. Mensual, castell. Prop. y Dir.: Gerónimo Fernández. Médanos (Bs. As.), oct. 1959. 1.500 ej. $ 2. Arg.

631.890 — El Aguila de dos Cabezas. 1 foll. 80 pgs., castell. Autor: Jean Cocteau Traduc. del Francés: Malena Sandor y René Garzón. — Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As. 30|7|59. 2.000 ej. $ 25. Arg.

631.891 — Liluli. 1 foll. 64 pgs., castell. Autor: Romain Rolland. Traduc. del Francés: Julio Ellena de la Sota. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As. 10|9|57. 2.000 ej. $ 25. Arg.

631.892 — La Tierra Quemada. 1 foll. 64 pgs., castell. Autor: Ugo Betti. Traduc. del Italiano: Alma Bressan y Jorge A. Audiffred. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As. 15|11|57. 1.000 ej. $ 25. Arg.

631.893 — Noche en casa del Rico. 1 foll. 64 pgs., castell. Autor: Ugo Betti. Trad. del Italiano: Alma Bressan y Jorge A. Audiffred. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As. 14|3|59. 1.000 ej. $ 25. Arg.

631.894 — El Paquebot Tenacity y Intimidad. 1 foll. 64 pgs., castell. Autor: Traduc. Arturo Romay y Francisco J. Bolla. Autor Orig.: Jv. Pellerin y Ch. Vildrac. — Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As. 10|4|59. 2.000 ej. $ 25. Arg.

631.895 — El Vendedor de Mujeres. 1 foll. 64 pgs., castell. Autor: Florencio Chiarello. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As., set. 1959. 900 ej. $ 25. Arg.

631.896 — El Rey del Kerosén. 1 foll. 48 pgs., castell. Autor: Eduardo Pappo. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As., jul. 1959. 12.000 ej. $ 25. Arg.

631.897 — Adiós Mamá Claudi. 1 foll. 64 pgs., castell. Autora: Alma Bressan. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As., jun. 1959. 1.200 ej. $ 25. Arg.

631.898 — Luna de Miel en el Cielo. 1 foll. 64 pgs., castell. Autores: Roberto A. Talice y Eliseo Montaine Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As. ab 1959. 1.200 ej. $ 25. Arg.

631.899 — La Cigueña a los Sesenta y mi Señora Contenta. 1 foll. 64 pgs., castell. Autor: Juan Carlos Nuello. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As. ab. 1959. 1.200 ej. $ 25. Arg.

631.900 — La Sangre de las Guitarras. 1 foll., castell. 64 pgs. Autores: Vicente G. Retta y Maz Viale. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., feb. 20|59. 1.200 ej. $ 25. Arg

631.901 — Así es la Vida. 1 foll. 64 pgs. Autores: Arnaldo Malfatti y N. de las Llanderas. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As., enero 1959. 1.200 ej. $ 25. Arg.

631.902 — Angel Negro. 1 foll. 64 pgs., castell. Autor: Nelson Rodríguez. Traduc.: Nicolás Olivari. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As., set. 1959. 1.200 ej. $ 25. Arg.

631.903 — Donadieu. 1 foll. 64 pgs. castell. Autor: Fritz Hochwalder. Traduc.: Nicolás Olivari y Aldaberan. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As., ag. 1959. 1.000 ej. $ 25. Arg.

631.904 — Juan de la Luan. 1 foll. 64 pgs., castell. Autor: Marcel Achard. Traduc. del Francés: Arturo Cerretani. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As., mayo 1959. 500 ej. $ 25. Arg.

631.905 — Nuestros Sueños. 1 foll. 58 pgs., castell. Autor: Ugo Betti. Traducción del Italiano: Alma Bressan y Jorge A. Audiffred. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As., ab. 1959. 1.000 ej. $ 25. Arg.

631.906 — Inquisición. 1 foll. 64 pgs. castell. Autor: Diego Fabbri. — Traducción del Italiano: Alma Bressan y Jorge A. Audiffred. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As., mayo 1959. 500 ej. $ 25. Arg.

631.907 — Rencor. 1 foll. 64 pgs., castellano. Autor: Diego Fabbri. Traduc. del Italiano: Alma Bressan y Jorge A. Audiffred. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As., ab. 1959. 500 ej. $ 25. Arg.

631.908 — La Librería del Sol. 1 foll. 64 pgs. castell. Autor: Diego Fabbri. Traduc. del Italiano: Alma Bressan y Jorge A. Audiffred. Imp. y Edit.: Dintel. Bs. As., ab. 1959. 500 ej. $ 25. Arg.

631.909 — El Farsante más Grande del Mundo. 1 foll. 64 pgs., castell. Autor: John Synge. Traduc.: Ulyses Petit de Murat. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 25|3|59. 1.000 ej. $ 25. Arg.

631.910 — Asia. 1 foll. 64 pgs., castell. Autor: H. R. Lenormand. Traduc. del Francés: Pablo Palant. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 10|4|59. 2.000 ej. $ 25. Arg.

631.911 — El Difunto Señor Pic. 1 foll. 80 pgs., castell. Autor: Charles de Peyret Chappuis. Traduc. del Francés: Pablo Palant. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 10|4|59. 1.500 ej. $ 25. Arg.

631.912 — El Sombrero de Paja de Italia. 1 foll. 80 pgs., castell. Autores: Labiche y Michel. Traduc. del Francés: Pablo Palant. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 20|11|59. 1.000 ej. $ 25. Arg.

631.913 — Las Picardías de Scapin. 1 foll. 48 pgs., castell. Autor: Moliere. Traduc. del Francés: María Teresa León y Rafael Alberti. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 10|12|59. 500 ej. $ 25. Arg.

631.914 — La Cocina de los Angeles. 1 foll. 80 pgs., castell. Autor: Albert Husson. Traduc.: Nicolás Olivari y María Luisa Rubertino. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 10|4|59. 1.500 ej. $ 25. Arg.

631.915 — La Sed. 1 foll. 64 pgs., castellano. Autor: Henri Bernstein. Traducción del Francés: María Luz Regas y Juan Albornoz. Imp.: Constancia. Edit.: Dintel. Bs. As., 14|7|59. 500 ej. $ 25. Arg.

631.916. — Proceso de Familia. 1 folleto. 80 páginas, Castellano. Autor: Diego Fabbri. Imp.: Constancia. Editor: Dintel. Traduc. del italiano: Claudia Madero. Buenos Aires, 10|12|59. — 2.000 ejemplares. Argentina.

631.917. — Un Hombre. 1 folleto. 48 páginas. Castellano. Autor: Francisco E. Collazo. Impresor: Constancia. Editor: Dintel. Buenos Aires, 10|12|59. — 1.200 ejemplares. $ 25. Argentina.

631.918. — La Dicha Impía. 1 folleto. 64 páginas. Castellano. Autor: Pablo Palant. Impresor: Constancia. Editor: Dintel. Buenos Aires, 25|11|59. 1.500 ejemplares. $ 25. Argentina.

631.919. — Dos Basura. 1 folleto. 48 páginas. Castellano. Autor: José María Fernández Unsain. Impresor: Constancia. Editor: Dintel. Buenos Aires, 10|11|59. 1.200 ejemplares. $ 25. — Argentina.

631.920. — Reina de Corazones. 1 vol. 144 páginas. Castellano. Autor: Mikky Roberts. Impresor: Cadel. Editor: Bruguera. Buenos Aires, 1º|9|59. 23.000 ejemplares. $ 7. Argentina.

631.921. — Oro, Sangre y Orgullo. 1 volumen. 144 páginas. Castellano. — Autor: Meadow Castle. Impresor: Cadee. Editor: Bruguera. Buenos Aires, 29|9|59. 22.000 ejemplares. $ 8. — Argentina.

631.922. — Kansas el Matador. 1 volumen. 144 páginas. Castellano. Autor Rudy Linbale. Impresor: Cadel. Editor: Bruguera. Buenos Aires, 22|9|59. 23.000 ejemplares. $ 8. Argentina.

631.923. — La Víbora. 1 volumen. 144 páginas. Castellano. Autor: Meadow Castle. Impresor: Cadee. Editor: Bruguera. Buenos Aires, 8|9|59. 23.000 ejemplares. $ 7. Argentina.

631.924. — Nido de Chacales. 1 volumen. 128 páginas. Castellano. Autor: Fidel Prado. Impresor: Cadel. Editor: Bruguera. Buenos Aires, 8|9|59. 11.000 ejemplares. $ 7. Argentina

631.925. — Paso al Colt. 1 volumen. 128 páginas. Castellano. Autor: A. Roicest. Impresor: Cadee. Editor: Bruguera. Buenos Aires, 1º|9|59. 11.000 ejemplares. $ 7. Argentina.

631.926. — Reserva Apache. 1 volumen. 128 páginas. Castellano. Autor: Meadow Castle. Impresor: Cadel. Editor: Bruguera. Buenos Aires, 15|9|59. — 11.000 ejemplares. $ 7. Argentina.

631.927. — El Hombre Siniestro. 1. volumen. 128 páginas. Castellano. Alf. Regaldie. Impresor: Cadel. Editor: Bruguera. Buenos Aires, 30|9|59. 10.000 ejemplares. $ 8. Argentina.

631.928. — Espacio Prohibido .1 volumen. 144 páginas. Castellano. Autor: R. C. Lindsmall. Impresor: Cadel. — Editor: Bruguera. Buenos. Buenos Aires, 15|9|59. 23.000 ejemplares. $ 3. Argentina.

631.929. — Un Forajido Más. 1 volumen. 128 páginas. Castellano. Autor: Rudy Linbale. Impresor: Cadel. Editor: Bruguera. Buenos Aires, 22|9|59. 10.000 ejemplares. $ 8. Argentina.

631.930. — R. Schumann. 12 piezas clásicas para piano. 17 páginas. Música. Autor: Rev. S. Graccassi, del Carr'l y L. Ortigosa. Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, noviembre 1958. 3.000 ejemplares. $ 22. Argentina. (Reimp.)

631.931. — Dupont-Cesi. Técnica del pianista. 40 páginas. Música. Autores Rev.: S. Graccasi, del Carril y L. Ortigosa. Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, noviembre 1958. 3.005 ej. $ 27. Argentina. (Reimp.).

631.932. — Mozart. 9 Sonatas Escogidas. Música. 94 páginas. Autor: Mozart. Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, enero 1959. 3.005 ejemplares. $ 41. Argentina. (Reimp.).

631.933. — Bach. 14 Pequeños Preludios. 24 págs. Música. Autores: Rev.: S. Fraccassi, del Carril y L. Ortigosa. Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, agosto 1958. 3.000 ejemplares. $ 27.. (Reimp.).

631.934. — Kohler. Ejercicios Preparatorios. 22 páginas. Música. Autores: Rev.: S. Fraccassi, del Carril y L. Ortigosa. Impresor y editor: Korn. — Buenos Aires, septiembre 1958. 3.006 ejemplares. $ 24. (Reimp.).

631.935. — Czerny-Ortigosa. Op. 599. Música. 40 páginas. Autor: Rev. Luis Ortigosa. Impresor y editor: Korn. — Buenos Aires, diciembre 1958. 3.000 ejemplares. $ 30. Argentina. (Reimp.).

631.936. — 14 Trozos Escogidos. Música. 40 páginas. Autores: Clementi y otros. Impresor y editor: Korn. Buenos Aires, septiembre 1958. 3.000 ej. $ 30. Argentina. (Reimp.).

631.938. — Faz "A": Yo Nací en el Morro y Otros. Letra y música: Barroso y otros. Faz "B": El Garo de la Señora y Otros .Letra y música: Nunes y Mussi y Otros. Disco Columbia. Nº 8199. Interpreta: Armando y Su Solvox. Buenos Aires, junio 1959. 398 ejemplares. $ 299. Argentina.

631.939. — Faz "A": Chucherías, Pulsera y Perlas y Otros. Letra y música: Wright, Forrest y Otros. Faz "B": Las Cuerdas de Mi Corazón y Otros. Letra y música: Henley y Otros. Int.: Los 4 de Kirby Stone. Disco Columbia. Nº 8.198. Buenos Aires, julio 1959. — 611 ejemplares. $ 299. Arg.

631.940. — Faz "A": El Viejo y el Mar y Otros. Letra y música: Tiomkin y Otros. Faz "B": Bali Ha'I y Otros Letra y música: Rodgers y Hammerstein II. Interpreta: Dimitri Tiomkin. Disco Columbia Nº 8.197. Buenos Aires, marzo 1959. 1.013 ejemplares. — $ 299. Argentina.

631.941. — Faz "A": Siete Notas de Amor y Otros. Letra y música: Santiago (Chango) Alvarado y Otros. — Faz "B": Vete de Mí y Otros. Letra y música: Expósito y Otros. Interpreta: Los Panchos. Disco Columbia número 8.196 Buenos Aires, marzo 1959. 5.435 ejemplares. $ 299. Arg.

631.942. — Faz "A": La Felipe Varela y Otros. Letra y música: Ríos y Otros. Faz "B": La del Disimulo y Otros. Letra y música: Alonso y Otros. Int.: J. Botelli y Otros. Disco Columbia número 8.193. Buenos Aires, junio 1959. — 1.147 ejemplares. $ 299. Arg.

631.943. — Faz "A": Viva Hollywood y otros. Letra y Música: Mercer-Whiting y otros. Faz "B": Tengo mi Amor para Consolarme y Otros. Letra y música: Berlín y Otros. Int.: Doris Day. Disco Columbia Nº 8.191. Buenos Aires, julio 1959. 567 ejemplares. $ 299. Argentina.

631.944. — Faz "A": Como Alguien Enamorado. Letra y música: Burke-Van Heusen y Otros. Faz "B": Este Corazón Mío y Otros. Letra y música: Freed y Warren y Otros. Interpreta: Johnny Mathis. Disco Columbia número 8.190. Buenos Aires, junio 1959 639 ejemplares. $ 299.

631.945. — Faz "A": Dios del Amor y Otros. Letra y música: Lavagnino y Otros. Faz "B": Flor de Mi Corazón y Otros. Letra y música: Verab y Bravard y Otros. Interpreta: Michel Legrand. Disco Columbia Nº 8.170. Buenos Aires, julio 1959. 555 ejemplares $ 299.

631.946. — Faz "A": Moritat y Otros Letra y música: Brecht, Weill y Otros/ Faz "B": El Marinero y Otros. Letra y música: Rico y otros. Interpreta: Frankie. Disco Columbia Nº Hof 16. Buenos Aires, julio 1959. 675 ejemplares. $ 95. Argentina.

631.947. — Balón de Madrid y Otros. Letra y Música: Del Campo y Otros. Faz "B": Papá Silbido y Otros. Letra y música: Vaughn Norton y Otros. — Interpreta: Los Cuatro Amigos. Disco Columbia Nº Hof 12. Buenos Aires, julio 1959. 1.135 ejemplares. $ 95. — Argentina.

631.950. — Sultana Española. Paso-doble. Música. 2 páginas. Autor: René Gurtner. Impresor: Ferrer. Editor: El autor. — Buenos Aires, 8|9|59. 50 ejemplares. $ 7.—. Argentina.

631.951. — Sultana Española. Paso-doble. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Francisco Emilio Lacal. Impresor: Ferrer. Editor: El autor. Buenos Aires, 8|9|59. 50 ejemplares. $ 7. — Argentina.

631.954. — Tribuna. Diario. Castellano Prop.: Suc. Cané. Dir.: Ada M. D. Cané. Lincoln (Buenos Aires), octubre 1959. 1.000 ejemplares. $ 1. Arg.

631.971. — Marta Querida. Vals. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Héctor Polito. Impresor y editor: Guardia Vieja. Buenos Aires. 2|9|59. 50 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.972. — Marta Querida. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Eduardo Giannucci. Impresor y editor: Guardia Vieja. Buenos Aires, 2|9|59. 50 ejemplares. $ 5. Arg.

631.973. — Shoteando un Mensaje. — Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Emilio Víctor Gómez. Impresor y editor: Guardia Vieja. Buenos Aires, 2|9|59. 200 ejemplares. $ 5. — Argentina.

631.974. — Shoteando un Mensaje. — Tango-Música. 2 páginas. Autor: Alejandro Scarpino. Impresor y editor: Guardia Vieja. Buenos Aires, 2|9|59. 200 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.975. — Y No Te Puedo Olvidar. — Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Jazmín. Impresor y editor: Guardia Vieja. Buenos Aires, 2|9|59. 50 ejemplares. $ 5. Argentina.

631.976. — Y No Te Puedo Olvidar. — Tango-Música. 2 páginas. Autor: Deonildo Piñero. Impresor y editor: Guardia Vieja. Bs. Aires, 2|9|59. 50 ej. $ 5. Argentina.

631.985. — Rosarito. Paso-doble. Música. 2 páginas. Castellano. Autores: Esteban Pesce y José Celano. Imp.: Boccazzi. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26|10|59. 200 ejemplares. $ 8. — Argentina.

631.986. — Rosarito. Paso-doble. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Esteban Pesce y José Celano. Imp.: Boccazzi. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26|10|59. 200 ejemplares. $ 8. — Argentina.

631.987. — Negra Dominga. Guaracha, música. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Celano. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|10|59. 100 ejempl. $ 6, Arg.

631.988. — Negra Dominga. Guaracha, letra. Castell. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Celano. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|10|59. 100 ejempl. $ 6. Arg.

631.989. — La esquinera. Milonga, música. 2 págs. Autores: José Celano y Héctor Donato Casale. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 26|10|59. 200 ejempl. $ 8. Arg.

631.990. — La esquinera. Milonga, letra. Castell. 2 págs. Autores: José Celano y Héctor Donato Casale. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 26|10|59. 200 ejempl. $ 8. Arg.

631.992. — Mi divina. Fox, música, 2 págs. Autores: José Celano y Esteban Pesce. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 26|10|59. 200 ejempl. $ 8. Arg.

631.993. — Mi divina. Fox, letra. Castellano. 2 págs. Autores: José Celano y Esteban Pesce. Imp.: Boccazzi. Editores: Los autores. Bs. As., 26|10|59. 200 ejempl. $ 8

631.994. — Alegre está el pago. Ranchera, letra. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Celano. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 16|10|59. 100 ejempl. $ 6. Arg.

631.995. — Alegre está el pago. Ranchera, música. 2 págs. Autores: José González Louzara y José Celano. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 16|10|59. 100 ejempl. $ 6. Arg.

631.996. — Victoria 604. 1 vol. 302 págs. Castell. Autora: Lucrecia Sáenz Quesada de Sáenz. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emecé. Bs. As., 16|10|59. 2.110 ejempl. $ 120.

631.997. — La caída de un titán. 2 tomos. 2 págs. Castell. Autor: Igor Gouzenko. Traduc. del inglés: Marcos T. Vignales. Imp.: Imp. Argentina. Edit.: Emecé. Bs. As., 16|10|59. 3.098 ejempl. $ 260. Arg.

632.001. — Navitecnia. Bimestral. Castellano. Prop.: Pub. Técnicas Rucalen. Dir.: Ernesto J. G. Potthoff. Bs. As., jul., ag. 1959. 1.700 ejempl. $ 12. Arg.

632.007. — Mimosa. Chamamé, letra. Castell. 2 págs. Autor: Félix Escobar. Imp.: Lbra. Edit.: El autor. Bs. As., 28|7|59. 50 ej. $ 7. Arg.

632.008. — Mimosa. Chamamé, música. 2 págs. Autor: Félix Escobar. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 28|7|59. 50 ejempl. $ 7. Arg.

632.009. — Estancia Los Laureles. Chamamé, múlca. 2 págs. Autor: Félix Escobar. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|59. 50 ejempl. $ 7. Arg.

632.010. — Salamanquera. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Antonio Tempone. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 10|10|59. 275 ejempl. $ 6. Argentina.

632.011. — Salamanquera. Chacarera, letra. Castell. 2 págs. Autor: Antonio Tempone. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 10|10|59. 275 ejempl. $ 6. Arg.

632.012. — Sup. de Furia Blanca. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Rodolfo Seijas. Bs. As., 1959. 23.000 ejempl. $ 10. Arg.

632.013. — Supertabú. Quincenal. Castellano. Prop. y Dir.: Rodolfo Seijas. Bs. As., 1959. 50.000 ejempl. $ 4. Arg.

632.015. — El jangadero. Canción guaraní, música. 2 págs. Autor: Ramón Ayala. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 23|10|59. 275 ejempl. $ 6. Arg.

632.016. — El jangadero. Canción guaraní, letra. Castell. 2 pág. Autor: Ramón Ayala. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 23|10|59. 275 ejempl. $ 6. Arg.

632.017. — La escribana. Cha cha cha, música. 2 págs. Autor: Eduardo Armani. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 10|10|59. 275 ejempl. $ 6 Arg.

632.018. — Porteños y rosarinos. Milonga, música. 2 págs. Autores: José Sala, José Acotto y Francisco A. Lio. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 23|10|59. 275 ejempl. $ 6. Arg.

632.019. — Porteños y rosarinos. Milonga, letra. Castell. Autores: José Sala, José Acotto y Francisco A. Lio. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 23|10|59. 275 ejembpl. $ 6. Arg.

632.020. — Cohibido. Cha cha cha, letra. Castell. 2 págs. Autor: Eber A. Lobato. Imp.: Shule. Edit.: Formata. Bs. As., 10|10|59. 275 ejempl. $ 6. Arg.

632.021. — Cohibido. Cha cha cha, música. 2 págs. Autor: Eber A. Lobato. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 10|10|59. 275 ejempl. $ 6. Arg.

632.022. — Y yo no se porque te quiero. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Polito. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 23|10|59. 275 ejempl. $ 6. Arg.

632.023. — Y yo no se porque te quiero. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Angel R. Gatti. Imp.: Shule. Editor: Fermata. Bs. As., 23|10|59. 275 ejemplares. $ 6.

632.024. — La escribana. Cha cha cha, letra. Castell. 2 pág. Autor: Eduardo Armani. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 10|10|59. 275 ejempl. $ 6. Arg.

632.032. — La Luna ha muerto. 1 vol. 149 págs. Castell. Autora: Ivema Codina. Imp.: Castagnola. Edit.: La Rioja. Bs. As., 8|8|57. 1.500 ejempl. $ 42. Arg.

e.15|1-Nº 991v-15|1|60

OCTUBRE DE 1959

632.044. — Ecran. — Santiago de Chile, jul. set. 1959. Nº 1.482|94. — Extr.

632.045. Ovina. — Cap. Federal, set. 1959. Nº 167|88. — Arg.

632.046. — Noticioso Orbea. — Cap. Federal, oct. 1959. Nº 97. — Arg.

632.047. — Misiones Consolata. — San Francisco (Cba.), oct. 1959. Nº 10. — Argentina.

632.048. — Resplandor. — Cap. Federal, oct. 1959. Nº 214. — Arg

632.049. — Golondrinas. — Jobson (S. Fe), oct. 1959. Nº 41. — Arg.

632.050. — El Bolsón. — El Bolsón (R. Negro), ag. set. 1959. Nº 21|7. — Argentina.

632.051. — Mensaje. — Resistencia (Chaco), set. 1959. Nº 4. — Arg.

632.052. — Motor y Camino. — La Plata (Bs. As.), set. 1959. Nº 184. Arg

632.053. — Punzó. Salta, ag. set. 1959. Nº 3. — Arg.

632.054. — La Gaceta. — San Antonio de Areco (Bs. As.), set. 1959. Número 1.150|3. — Arg.

632.055. — Giornale D'Italia. — Cap. Fed., ag. set. 1959. Nº 10.778|830. — Argentina.

632.056. — La Gaceta de Billinghurst. Diario. Castell. Prop.: y Dir.: Carlos L. Palaoro. Gral. San Martín, jul. 1959. 500 ej., $ 1.50. Arg.

632.057. — El Consultor Comercial Castell. Prop.: El Consultorio Comercial, S. R. L. Dir.: Adalberto L. A. Perrotta. — Bs. As., oct. 1959. 3.000 ej. — Arg.

632.058. — Israel. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Zabolon Lovy. Capital Fed., set. 1959. 800 ej., $ 4. — Arg.

632.067. — Páginas breves. 1 foll. 36 págs. Castell. Autora: Murat de Villagran. Imp.: La Novedad. Edit.: La Autora. — Cruz del Eje (Cba.) 27|7|59. 200 ej. — Arg.

632.068. — Pequeña amiga. 1 foll. 24 págs. Castell. Autora: Murat de Villagran. Imp.: La Novedad. Edit.: La Autora. — Billa Dolores (Cba.) 1|2|59. 200 ej. — Arg.

632.070. — Ventas. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Dirigentes de Propaganda. Dir.: Domingo Leonetti. — Bs. As., set. 1959. 3.600 ej., $ 10. — Arg.

632.071. — La Voz del Comercio. Mensual. Castell. Prop.: C. de Comerciantes y Prop.: de Piñeyro. — Avellaneda (Bs. As., oct. 1959). 2.200 ej. — Argentina.

632.095. — Faz "A" Tímida serenata Letra: Redi. Música: Broussolee. Faz "B" No puedo regresar. Letra y música: Aznavour. Int.: Jackie Lawrence. Disco Pathe Nº 7F 1302. — Buenos Aires, set. 1959. 150 ej., $ 49. — Argentina.

632.096. — Faz "A" Polvo de estrellas. Letra: Migiani. Música: Carmichael. Faz "B" Opus I. Letra: Migiani. Música: Oliver. Int.: Aime Barelli. Disco Pathe Nº 7F 1301. — Bs. As., jul. 1959. 100 ej., $ 49. — Arg.

632.097. — Faz "A" La Calesita se destrozó. Letra: Bernardes. Música: Friend y Franklin. Faz "B" Oh Johnny. Letra y música: Sosa Cordero. Faz ny. Letra: Romano. Música: Orse y Olman. Int.: 6 para el recuerdo. Disco Pathe Nº 7A 1105. — Bs. As., oct. 1959. 200 ej., $ 49.

632.098. — Faz "A" Vendedora de miel. "B" Capricho. Letra y música: Benítez. Int.: Sara Benítez. Disco Pathe Nº 7A 1104. — Bs. As., oct. 1959. 200 ej., $ 49. — Arg.

632.099. — Faz "A" La canción de orfeo. Letra y música: Bonea. Faz "B" Venus. Letra y música: Marshall. Int.: Malvicino. Disco Pathe Nº 7A 1103. — Bs. As., set. 1959. 250 ej., $ 49. — Arg.

632.100. — Faz "A" Pa ran pan pan. Música: Karlo. Faz "B" Ay mamá Inés. Música: Grenet. Disco Pathe Nº 7A 1102. — Bs. As., jul. 1959. 100 ej., $ 49. — Arg.

632.101. — Faz "A" Luna... Lunita. Letra y música: Nieves Blanco. Faz "B" Regalo de amor. Letra y música: Cardozo Ocampo. Int.: Sara Benítez. Disco Pathe Nº 7A 1101. — Buenos As., jul. 1959. 150 ej., $ 49. — Arg.

632.102. — Faz "A" Mi corazón en Portugal y Gwendolina. Letra: Gaste. Wagenhein. Música: Yanne. Faz "B", Hay ángeles y buona sera. Letra: Gaste — De Rose. Música: Verieres — Gaste y Sigman. Int.: Line Renaud. Disco Pathe Nº 7FD 1003, — Bs. Aires, set. 1959. 250 ej., $ 85.60. — Argentina.

632.103. — Faz "A": Así nomás y siempre contigo. Letra: Beretta-Murole. Música: Viezzoli-Murole. Faz "B": La Luna es otra Luna y no tengo más que a tí. Letra: de Giusti y Testa-Casalini. Música: Rossi y Biri. De Martino. Int.: Gian Costello. Disco Pathe Nº 7FD 1002. Bs. As. 100 ej. $ 85.50. Arg.

632.104. — Faz "A", bajo el águila doble y España. Música Wagner — Waldteufel. Faz "B" Vals Coreano y bien movido. Música: Hellemans y Willems — Horner. Int.: Ivette Horner. Disco Pathe Nº 7FD 1001. Bs. As. 250 ej. $ 85.50. Arg.

632.105. — Faz "A", Luna Lunita y vendedora de miel. Letra y música:

Nievas Blanco y Sosa Cordero. Faz "B" Capricho y regalo de amor. Letra y música: Benítez y Cardozo Ocampo. Int.: Sara Benítez. Disco Pathé Nº 7AD 503. — Bs. As., set. 1959. 300 ej., $ 85.50. — Arg.

632.106. — Faz "A" Adiós mi chaparrita. Letra: Esperón - Romano. Música: Fernández - D'Lorah. Faz "B" Oh Johnny, Oh Johnny. Y ay mama Inés. Letra: Romano - Grenet. Música: Rose y Olman - Grenet. Int.: 6 para el recuerdo. Disco Pathé Nº 7 AD 502. Bs. As. set. 1959. 250 ej. $ 85.50. — Arg.

632.107. — Bolívar de las acollaradas. 1 foll. 67 págs., castell. Autor: Luis Bernabé Natiello. Imp.: Rivadavia. Edit.: El autor. Bs. As. 29|7|59. 500 ej. $ 70.—

632.108. — Ninguna como tú. Vals. Letra. castell. 2 págs. Autor: Erasmo Martínez. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 26|8|59. 100 ej. $ 7.— Argentina.

632.109. — Ninguna como tú. Vals. Música. 2 págs. Autor: Nello Natalio Mira. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 26|8|59. 100 ej. $ 7.— Arg.

632.110. — En mis sueños te llevo. Tango. Letra. castell. 2 págs. Autor: Erasmo Martínez. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 26|8|59. 100 ej. pesos 7.— Arg.

632.111. — En mis sueños te llevo. Tango. Música. 2 págs. Autor: Nello Natalio Mira. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 26|8|59. 100 ej. $ 7.— Argentina.

632.112. — Asoc. Arg. de Compañías de Seguros. 1 foll. 32 págs. castell. Autor: Anónimo. Imp.: Stelip. Edit.: Asoc. Arg. de Comp. de Seguros. Bs. As. ag. 1959. 5.000 ej. — Arg.

632.119. — Evangelina. Prod.: Angélica Marta Ferreiro y Kurt Land. Autor arg.: Diego Santillán y Alberto Peyrou. Princ. int.: Ubaldo Martínez. Mónica Legrand y otros. Bs. As. marzo 1959. — Arg.

632.122. — Cálculo de elementos de máquinas. 1 vol. 556 págs. castell. Autores: Alex Vallance y Venton Doughtie. Traduc. del inglés: Atilio Zanetta López y Horacio J. Davicino. Imp.: César1. Edit.: Alsina. Bs. As. set. 1959. 2.800 ej. $ 620. — Arg.

632.130. — Rock para mí. Música 1 pág. Autor: Juan José Acosta. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As. 28|10|59. 50 ej. $ 7.— Arg.

632.131. — Lili. Baión. Música 1 pág. Autor: Juan José Acosta. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As. 28|10|59. 50 ej. $ 7.— Arg.

632.132. — A mi gauchito. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Enrique Mosconi. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 27|10.59. 200 ej. $ 7.— Arg.

632.133. — A los redentores. Canción. Música. 2 págs. Autor: Enrique Mosconi. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 27|10|59. 200 ej. $ 7.— Arg.

632.135. — A los redentores. Canción. Letra. castell. 2 págs. Autor: Enrique Mosconi. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 27|10|59. 200 ej. $ 7.— Argentina.

632.151. — Energética. Mensual. castellano. Prop y Dir.: Ana Rovner. Bs. As. nov. 1959. 4.000 ej. $ 20.— Arg.

632.152. — Marineritos de mi patria. Galopa. Música. 2 págs. Autor: Guillermo Rivero. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 23|10|59. 275 ej. pesos 6.— Arg.

632.153. — Marineritos de mi patria. Galopa. Letra. castell. 2 págs. Autor: Guillermo Rivero. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 23|10|59. 275 ej. pesos 6.— Arg.

632.154. — Voló voló la paloma. Vals. Música. 2 págs. Autor: Tito Adam. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 23|10|59. 275 ej. $ 6.— Arg.

632.155. — Voló voló la paloma. Vals. Letra. castell. 2 págs. Autor: Tito Adam. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 23|10|59. 275 ej. $ 6.— Arg.

632.156. — Boqueña. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Juan y Nicolás Luis Cúccaro. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As. 23|10|59. 275 ej. $ 6.— Argentina.

632.157. — Boqueña. Milonga. Letra. castell. 2 págs. Autores: Juan y Nicolás Luis Cúccaro. Imp.: Shule. Editorial: Fermata. Bs. As. 23|10|59. 275 ej. $ 6.— Arg.

632.165. — Jugate el resto. Tango. Música. 2 págs. Autor: G. F. Roússet. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As. 15|10|59. 250 ej. $ 8.— Arg.

632.166. — Jugate el resto. Tango. Letra. castell. 2 págs. Autor: Pedro Garza. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As. 15|10|59. 250 ej. $ 8.— Arg.

632.172. — Cuando me miran. Gato. Música. 2 págs. Autor: Lito Ponce. Imp.: Argital. Edit.: El autor. Bs. As. 23|10|59. 50 ej. $ 5.— Arg.

632.173. — Cuando me miran. Gato. Letra. castell. 2 págs. Autor: Enrique D. Barcia. Imp.: Argital. Edit.: El autor. Bs As. 23|10|59. 50 ej. $ 5.— Argentina.

e.15|1-Nº 990-v.15|1|60

29 DE OCTUBRE DE 1959

632.185 — El Coopérativista. José León Suárez (Bs. As.), set. 1959, Nº 3. Arg.

632.186 — Aerogremiales. Bs. As., oct. 1959. Nº 10. Arg.

632.187 — Mensajero de Paz. Cap. Fed., oct. 1959. Nº 1.154|5. Arg.

632.188 — Figurín de Oro. Hamburg (Alemania), oct. 1959. Nº Invierno 1959|60. Extr.

632.189 — Constanze-Mode. Hamburg (Alemania), oct. 1959. Invierno 1959|60. Extr.

632.190 — Temple. Cap. Fed., oct. 1959. Nº 7. Arg.

632.191 — Cardinal. Cap. Fed., oct. 1959. Nº 2. Arg.

632.192 — La Semana Israelita. Cap. Fed., set. 1959. Nº 1.710|8. Arg.

632.193 — Voz Proletaria. Cap. Fed., set.-oct. 1959. Nº 188|91. Arg.

632.194 — Impuestos. Cap. Fed., ag.-oct. 1959. Nº 201|3. Arg.

632.198 — Al Verte de Nuevo. Polca, letra. Guaraní. 2 págs. Autor: Demetrio Ortiz. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 23|10|59. 275 ej. $ 6. Argentina.

632.199 — Al Verte de Nuevo. Polca, música. 2 págs. Autor: Demetrio Ortiz. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 23|10|59. 275 ej. $ 6. Arg.

632.200 — Posadeña. Galopa, música. 2 págs. Autor: José Luis Giacomini. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 10|10|59. 275 ej. $ 6. Arg.

632.201 — Noches de Amor. Guarania, música. 2 págs. Autor: Aníbal Sampayo Arrastue. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 10|10|59. 275 ej. $ 6. Arg.

632.202 — Noches de Amor. Guarania. Castell. 2 págs. Letra. Autor: Aníbal Sampayo Arrastue. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 10|10|59. 275 ej. $ 6. Arg.

632.203 — Fe Mentida. Tango, letra. 1 pág. Autor: Gualberto Gómez. Imp.: Ana. Edit.: El autor. Rosario, oct. 1959. 500 ej. $ 5. Arg.

632.204 — Fe Mentida. Tango, música. 1 pág. Autor: Gualberto Gómez. Imp.: Ana. Edit.: El autor. Rosario, oct. 1959. 500 ej. $ 5. Arg.

632.205 — Trova Galana. Vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: Gualberto Gómez. Imp.: Ana. Edit.: El autor. Rosario, oct. 1959. 500 ej. $ 5. Arg.

632.206 — Trova Galana. Vals, música. 2 págs. Autor: Gualberto Gómez. Imp.: Ana. Edit.: El autor. Rosario, oct. 1959. 500 ej. $ 5. Arg.

632.207 — De Regreso. Chamamé, música. 2 págs. Autor: Gualberto Gómez. Imp.: Ana. Edit.: El autor. Rosario, oct. 1959. 500 ej. $ 5. Arg.

632.208 — De Regreso. Chamamé, letra. Castell. 2 págs. Autor: Gualberto Gómez. Imp.: Ana. Edit.: El autor. Rosario, oct. 1959. 500 ej. $ 5. Argentina.

632.223 — Pepita la Pistolera. Corrido, música. Transc. Acordeón: Emilio J. Brameri. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 8|10|59. 250 ej. $ 8. Argentina.

632.224 — Me Extraña. Bolero, música. 2 págs. Autor: Luis Martínez Serrano. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 8|10|59. 250 ej. $ 8. Arg.

632.225 — Me Extraña. Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: Luis Martínez Serrano. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|10|59. 250 ej. $ 8. Arg.

632.226 — Apenas Abra la Noche. Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|10|59. 250 ej. $ 8. Arg.

632.227 — Apenas Abra la Noche. Bolero, música. 2 págs. Autor: Donato Román Heitmann. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|10|59. 250 ej. $ 8. Arg.

632.228 — Una Llovizna Gris. Tango, música. 2 págs. Autor: José Dames. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|10|59. 250 ej. $ 8. Arg.

632.229 — Una Llovizna Gris. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Marsilio Robles. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|10|59. 250 ej. $ 8. Argentina.

632.230 — Faz "A": Pon un Anillo en mi Dedo y otros. Letra y música: Duke y otros. Faz "B": Todos Aman a su Amor y otros. Letra y música: Adler y Allen y otros. Int.: Les Paul y Mary Fond y otros. Disco Columbia Nº 8200. Bs. As., mayo 1959. 2.888 ej. $ 299. Arg.

632.231 — Faz "A": Un Beso Puede Cambiar al Mundo y otros. Letra y música: Eugster y otros. Faz "B": Mujer Enamorada y otros. Letra y música: Loesser y otros. Int.: Ray Ellis y otros. Disco Columbia número 8202. Bs. As., jul. 1959. 678 ej. $ 299. Arg.

632.232 — Faz "A": Un Beso y otros. Letra y música: Romberg, Mandal y Hammerstein y otros. Faz "B": Serenata del Burrito y otros. Letra y música: Friml, Wright y Forrest y otros. Int.: Lucio Milena. Disco Columbia Nº 8203. Bs. As., jul. 1959. 596 ej. $ 299. Arg.

632.233 — Faz "A": Aquarela Do Brasil y otros. Letra y música: Barroso y otros. Faz "B": Carioca y otros. Letra y música: Youmans, Kahn y Eliscu y otros. Int.: Los Reis do Samba. Disco Columbia Nº 8205. Bs. As., jul. 1959. 882 ej. $ 299.

632.234 — Faz "A": Asunción y otros. Letra y música: Riera y otros. Faz "B": Galopera y otros. Letra y música: Cardozo Ocampo y otros. Int.: Lucio Milena y otros. Disco Columbia Nº 8206. Bs. As., jul. 1959. 1.429 ej. $ 299. Arg.

632.235 — Faz "A" Yo te Quiero Mucho y otros. Letra y música: Ortiz y otros. Faz "B": Asunción y otros. Letra y música: Riera y otros. Int.: Nelly Prono con L. Leguizamón y su Conj. y otros. Disco Columbia número 8207. Bs. As. Ag. 1959. 912 ej. $ 299. Arg.

632.236 — Faz "A': Regalame esta Noche y otros. Letra y música: Cantoral y otros. Faz "B": Corazón de Melón y otros. Letra y música: Rigual y otros. Int.: Trío Avileño. Disco Columbia Nº 8210. Bs. As., junio 1959. 1014 ej. $ 299. Arg.

632.237 — Faz "A" Luciérnaga y otros. Letra y músima: Leigh y Coleman y otros. Faz "B": A Causa de Ti y otros. Letra y música: Hammerstein y Wilkinson y otros. Int.: Tonny Bennett. Disco Columbia Nº 8212. Bs. As. ju. 1959. 659 ej. $ 299.

632.238 — Faz "A" Señemos y otros. Letra y música: Calo y Yiso y otros.

632.238 — Faz "A": Soñemos y otros. Faz "B": Todo es Amor y otros. Letra y música: Romay y Riel y otros. Int.: Rodolfo Biagi. Disco Columbia Nº 8213. Bs. As. jul. 1959. 1381 ej. $ 299. Arg.

632.239 — Faz "A": Hechizo y otros. Letra y música: Roza y otros. Faz "B": Conc. Nº 1 en Si Bemol Menor y otros. Letra y música: Tchaikovsky y otros. Int.: Liberace. Disco Columbia Nº 8025. Bs. As. mayo 1958. 1180 ej. $ 299.

632.265 — Tercer Paseo por el Mundo de los Hombres. Los Idiónimos. Verdadero Nombres Individuales. 1 foll. 64 pgs., castell. Autor: Rodo Wag-So. Imp.: Fenner. Ediet.: El Autor. Rosario 1959. 1.000 ej. $ 28. Arg.

632.267 — Ameno sin Pensar. Bolero, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Jorge Napolitano y Julio Anaice. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. Aires, 25|9|59. 100 ej. $ 8.

632.268 — Amor Lejano. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autora: Lena Chans. Imp. y Edit.: Guardia Vieja. Bs. As., 2|9|59. 50 ej. $ 5. Arg.

632.269 — Amor Lejano. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Florencio Tapia. Imp. y Edit.: Guardia Vieja. Bs As., 2|9|59. 50 ej. $ 5. Arg.

632.276 — La Cenicienta. Bolero. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Antonio Triviño. Imp. y Edit.: Guardia Vieja. Bs. As., 2|9|59. 50 ej. $ 5. Arg.

632.277 — La Cenicienta. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: Leonardo A. Comba. Imp. y Edit.: Guardia Vieja. Bs As., 2|9|59. 50 ej. $ 5. Arg.

632.278 — Aquella Despedida. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Virgilio A. Peralta. Imp. y Edit.: Guardia Vieja. Bs. As., 2|9|59. 50 ej. $ 5. Arg.

632.279 — Aquella Despedida. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Pablo Al Malve. Imp. y Edit.: Guardia Vieja Bs. As., 2|9|59. 50 ej. $ 5. Arg.

632.280 — Dime Niña. Merecumbé. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Armando Patrono. Imp. y Edit.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 10|10|59. 275 ej. $ 6. Arg.

632.281 — Dime Niña. Merecumbé. Música. 2 pgs. Autor: Armando Patrono. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 10|10|59. 275 ej. $ 6. Arg.

632.282 — La Felicidad. Música. Samba. 2 pgs. Autor: Antonio Carlos Jobim. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 23|10|59. 275 ej. $ 6. Arg.

632.283 — La Felicidad. Samba. Letra portugués. 2 pgs. Autor: Vinicius de Morais. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 23|10|59. 275 ej. $ 6. Arg.

632.284 — La Felicidad. Samba. Versión castell. 2 pgs. Autor: Rafaelmo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 23|10|59. 275 ej. $ 6. Arg.

632.285 — Platerillo. Canción. Letra Castell. 2 pgs. Autores: J. Naranjo y A. de Jaen. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 29|6|59. 275 ej. pesos 6. Arg.

632.286 — Oh Donna Clara. Tango europeo. Música. 2 pgs. Autor: J. Peterburski. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 10|9|59. 275 ej. $ 6. Arg.

632.287 — Oh Donna Clara. Tango europeo. Versión castell. 2 pgs. Autor: Rafaelmo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 10|9|59. 275 ej. $ 6. Arg.

632.288 — Conc. para Violín y Orq. Op. 61. Música. 38 pgs. Autor: Beethoven. Transc. Violín y Piano: Enrico Polo. Imp.: Stefano. Edit.: Ricordi. Bs. As., 8|10|59. 1.000 ej. $ 50. Arg.

632.289 — Jimmy Dorsey. Método para Saxofón. Música. 96 pgs. Autor: Jimmy Dorsey. Imp.: Stéfano. Edit.: Ricordi. Bs. As., 29|8|59. 2.000 ej. $ 130. Arg.

632.290 — Vals OP 70 Nº 2. Música. 4 pgs. Autor: Chopin. Rev.: Brugnoli y Montani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. Bs. As., 6|10|59. 1.000 ej. $ 12. Arg.

632.291 — Tres Sonatas para Clavicordio en forma de Concierto Italiano en Re. Música. 10 pgs. Autor: Cimorosa. Realización: José de Azpiazu. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. Bs. As., 4|10|59. 1.000 ej. $ 25. Arg.

632.292 — La Maja de Goya. Tonadilla. Música. 6 pgs. Autor: E. Granados. Transc. Guitarra: M. Llobet. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. Bs. As., 4|10|59. 1.000 ej. $ 20. Arg.

632.292 — Danza Española Nº 5. Música. 7 pgs. Autor: E. Granados. Transc. Guitarra: Llobet. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. Bs. As., 4|10|59. 1.000 ej. $ 20. Arg.

632.294 — Torre Bermeja. Serenata. OP. 92, Nº 12. Música. 10 pgs. Autor: I. Albeniz. Transc. Guitarra: M. Llobet. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. Bs. As., 4|10|59. 1.000 ej. $ 25. Arg.

632.295 — Cadiz. 7 pgs. Autor: I. Albeniz. Transc. para Guitarra: M. Llobet. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. Bs. As., 4|10|59. 1.000 ej. $ 20. Arg.

632.296 — Adiós Divina. Música. 2 pgs. Autor: Tine. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 28|9|59. 250 ej. $ 8. Arg.

632.297 — Adiós Divina. Cha cha cha. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Eduardo Marino. Imp.: Bermejo y Fucci. Bs. As., 28|9|59. Edit.: La Canción. 250 ej. $ 8. Arg.

632.298 — El Baión de Tel Aviv. Música. 2 pgs. Autor: Fernando Falcón. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 8|9|59. 250 ej. $ 8. Arg.

632.299 — El Baión de Tel Aviv. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Alberto Alejandrino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. Bs. As., 8|9|59. 250 ej. $ 8. Arg.

632.310 — Vana Esperanza. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Pedro Garza y Roberto Miguel A. Puccio. Imp.: Arévalo. Edit.: Los Autores. Bs. As., 15|10|59. 250 ej. $ 8. Arg.

632.311 — Vana Esperanza. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Pedro Garza y Roberto Miguel A. Puccio. Imp.: Arévalo. Edit.: Los Autores. Bs. As., 15|10|59. 250 ej. $ 8. Arg.

632.312 — Mi vals llegue a tu oído. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Enrique Rebolledo. Imp.: El Trébol. Edit.: El autor. Bs. As., 16|10|59. 400 ejemp. $ 7.—. Argentina.

632.313 — Mi vals llegue a tu oído. Música. Castell. 2 págs. Autor: Primo Staderi. Imp.: El Trébol. Edit.: El autor. Bs. As., 16|10|59. 400 ejemplares. $ 7.—. Arg.

632.316 — Boa. Castell. Prop. y Dir.: Julio Llinas. Cap. Fed., jun. 1959. 500 ej. $ 30.—.

632.317 — Industria Soderil. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: J. M. Achenone. Cap. Fed., ag. 1959. 200 ej. Arg.-.

632.318 — Amor de muñecos. Schottis. Letra. Castell. 3 págs. Autor: J. Martínez Abades. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 12|10|59. 250 ej. $ 10.—. Arg.

632.319 — Muñecos. Canción. Música. 2 págs. Autor: Juan Costa. Imp.: y Edit.: Korn. Bs. As., 12|10|59. 260 ejemplares. $ 10.—. Arg.

632.320 — Muñecos. Canción. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José María Millán. Imp.: y Edit.: Korn. Bs. As., 12|10|59. 260 ej. $ 10.—. Arg.

632.321 — Personalidad. Fox. Versión castell. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 12|10|59. 282 ej. $ 10.—. Arg.

632.322 — Personalidad. Fox. Música. 2 págs. Autores: Harold Logan y Lloyd Price. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 12|10|59. 282 ej. $ 10.—. Arg.

632.223 — Personalidad. Fox. Letra. Inglés. 2 págs. Autores: Harold Logan y Lloyd Price. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 12|10|59. 282 ejemp. $ 10.—. Arg.

632.324 — Calavera viejo. Tango. Música. 2 págs. Autores: Gardel - Razzano. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. 5|10|59. 251 ej. $ 8.—. Arg.

632.325 — Calavera viejo. Tango Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Gardel - Razzano. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 5|10|59. 251 ej. $ 8.—. Arg.

632.326 — Campamento Perogorria. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Secundino Sotelo. Imp.: Argital. Editorial: El autor. Bs. As., 2|10|59. 50 ejemp. $ 5.—. Arg.

632.327 — ¿Estás triste? Fox. Versión castell. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imprenta y Edit.: Korn. Bs. As., 5|10|59. 250 ej. $ 10.—. Arg.

632.328 — ¿Estás triste?. Música. 2 páginas. Autor: Sidney Bechet. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 5|10|59. 250 ej. $ 10.—. Argentina.

632.329 — Estoy triste. Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor: R. N. Zamora. Imp.: y Edit.: Korn. Bs. Aires, 5|10|59. 250 ej. $ 8.—. Arg.

632.330 — Estoy triste. Música. 2 págs. Autor: Mapera. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 5|10|59. 250 ej. $ 8.—. Arg.

632.331 — Amor de muñecos. Schotits. Música. 3 págs. Autor: J. Martínez Abades. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 12|10|59. 254 ej. $ 10.—. Arg.

632.332 — ¿Estás triste? Fox. Letra. Francés. 2 págs. Autor: Sidney Bechet. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 5|10|59. 260 ej. $ 10.—. Arg.

632.333 — Amor de chiquilina. Tango. Música. 2 págs. Autores: Erma Suárez y A. Amato. Imp.: Korn. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 16|9|59. 272 ej. $ 10.—. Arg.

632.334 — Amor de chiquilina. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Erma Suárez y A. Amato. Bs. As., 16|9|59. 272 ej. $ 10.—. Arg.

632.335 — Mar bravío. Tango. Música. 2 págs. Autor: Guillermo D. Barbieri. Imp.: y Edit.: Korn. Bs. Aires, 5|10|59. 265 ej. $ 8.—. Arg.

632.336 — Mar bravío. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Guillermo D. Barbieri. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 5|10|59. 265 ej. $ 8.—. Arg.

632.338 — Feminite Nº 72. 1 foll. 48 págs. Castell. Francés. Autor: Anónimo. Imp.: F. Financiera. Edit.: Siluetas. Bs. As., oct. 1959. 55.000 ejemp. $ 15.—. Arg.

632.339 — Tancuillo Girano. Tancuillo. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., 5|10|59. 265 ej. $ 10.—. Arg.

632.407 — Platerrillo. Canción. Música. 2 págs. Autor: Segovia. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 29|6|59. 275 ej. $ 6.—. Arg.

632.348 — Oh Donna Clara. Tango europeo. Letra. Alemán. 2 págs. Autor: Von Beda. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 10|9|59. 275 ej. $ 6.—. Arg.

632.350 — Noches bravas. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Félix Caputi. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 15|10|59. 150 ej. $ 7.—. Arg.

632.351 — Noches bravas. Tango. Música. 2 págs. Autor: Armando Baliotti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 15|10|59. 150 ej. $ 7.—. Arg.

632.354 — Medicina Panamericana. Quincenal. Castell. Prop.: Medicina Panamericana. S.R.L. Dir.: Ernesto Brik. Cap. Fed., set 1958. 5.000 ej. Arg.

632.355 — Pediatría Panamericana. Bimestral. Castell. Prop.: Medicina Panamericana. S. R. L. Cap. Fed., julio agosto 1959. Dir.: Ernesto Brik. 2.600 ejemp. Arg.

632.356 — Cirugía Panamercana. Bimestral. Castell. Prop.: Medicina Panamericana S. R. L. Dir.: Dante A. Poggi. Cap. Fed., jul. ag. 1959. 2.500 ej. Arg.

632.358 — Damas y Damitas. Castell. Semanal. Prop.: Edit. Emilio Ramírez S. A. Dir.: Emilio Ramírez. Cap. Fed., oct. 1959. 75.000 ej. $ 7.—. Arg.

632.359 — Destinos. Castell. Prop.: Edit. Emilio Ramírez S. A. Dir.: Emilio Ramírez. Cap. Fed., set. 1959. 90.000 ej. $ 7.—. Arg.

632.360 — Vea y Lea. Castell. Prop.: Emilio Ramírez S. A. Dir.: Emilio Ramírez. Cap. Fed., oct. 1959. 100.000 ej. $ 12.—. Arg.

e.15|1- Nº 992-v.15|1|60

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Ernesto Tiscornia a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ARCANGEL, o ARCANGELO, o ANGEL TOZZI. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.— e.15|1-Nº 22.933-v.26|1|60

Nº 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA VIDAL de MANTEL. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600.— e.15|1-Nº 22.903-v.26|1|60

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría 40 en autos "HARFIN ABRAHAM ISAAC c|MANDLER PERLA HUDESSA s|DIVORCIO" cita por cinco días a Perla Hudessa Mandler a que comparezca a estar en derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. E. Conte Mac Donell, secretario. — E. Conte Mac Donel, secretario.

$ 1.600.— e.15|1-Nº 22.925-v.20|1|60

Nº 25

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25 cita por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA CASCARANO de QUEIROLO. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — J. Cenobio La Palma, secretario.

$ 800.— e.15|1-Nº 22.914-v.20|1|60

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Nº 13

Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a|c. del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA PAULINA CARRON DE RATTI o MARIA ANTONIA PAULINA QUERALT DE RATTI. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1959. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 800.— e.15|1-Nº 22.904-v.20|1 60

COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano José Steinman, con fecha 7 de octubre de 1959, ha quedado disuelta la sociedad "DORYS PERFUMES, BELLEZA de SACCO y GUIDOBONO" a partir del día 30 de setiembre del corriente año, recibiendo los socios lo que les corresponde en la misma. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1959. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 480.— e.15|1-Nº 22.929-v.15|1|60

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 18

JUDICIAL — El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Héctor Quesada Zapiola, por la Secretaría Nº 35 del doctor Carlos A. Raffo del Campo, hace saber por cinco días en autos "PERALTA RAMOS de FRESCO DELIA c|DIAZ LOPEZ MARIO, hipotecario", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará: Un lote terreno sito en el Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pueblo Peralta Ramos, Prov. de Bs. As., señalado con el Nº 13a. de la quinta 53 que mide 10 m. frente al N. O. por 43,30 m. fondo, con frente a la calle 26 y entre Camino al Faro y calle 55. — Base $ 8.200.— al contado, seña 8%, comisión 3%. — El sábado 23 de enero a las 16 horas sobre el mismo inmueble. Inf. y prospectos en Moreno 1441, T. E. 38-1875-7647. — Buenos Aires 23 de diciembre de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400.- e.15|1-Nº22.891-v.20|1|60

JUZGADO NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro Labougle a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se hace saber por tres días que en autos caratulados: AZAR JUAN ROBERTO contra GOMEZ JOSE sobre ejecución prendaria", el martillero Sr. Marcos Plotkin, procederá a rematar al contado el día 27 de enero de 1960 a las 10 horas en el local de la calle Condarco 55, en donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un camión marca Ford, modelo año 1934, motor Nº 18F 5238029 con patente de la Capital Federal del año 1958 Nº 750 - 427 para uso comercial. — Se hace saber que el bien no será entregado hasta tanto no sea aprobado el remate. Base: m$n. 15.750, comisión: 10%, seña: 30%. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1959. — Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 1.680.- e.15|1-Nº 22.913-v.18|1|60

Nº 4

JUDICIAL — Orden Sr. Juez Nacional en lo Comercial (Nº 4), doctor Alejandro de Gainza, en autos SCOROFITZ JOSE c|FERNANDEZ CARLOS MARIA. — El sábado 23 de enero a las 9 horas, en la calle Alte. Francisco J. Seguí 1815. — Exposición desde el día antes de 9 a 12 y 15 a 18 horas. — Detalle: Heladera Siam sello de oro, 4 pts. con motor y equipo completo, base $ 10.437,50. y al mejor postor sin base: 1 cortadora fiambres Berkel, 1 balanza Fachal 2 Kg., 1 balanza Trebal y 1 ventilador Siam. — Seña a satisfacción, comisión 10%. — Informes en Secretaría Nº 11 y n'ot. San Martín 365, T. E. 49 - 1270. — Calvete y Cía. — 5 pub. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.400.— e.15|1-Nº 22.885-v.20|1|60

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional en lo Comercial (Nº 4), doctor Alejandro de Gainza, en autos PAZ MARIA de, su quiebra. — Las mercaderías e instalaciones de la despensa instalada en calle Cortinas Nº 876. — El sábado 23 de enero a las 10 horas, allí. — Exposición desde día antes de 9 a 12 y 14 a 18 horas. Detalle: heladera mostrador 4 p. 3 x 0,80 mts., mostrador laqué 3 caj., cortadora de fiambres, balanza platillos 15 Kg medidor aut. de aceite, 2 fiambreras, mueble para fideos 25 cajones, estanterías, tambor flit, depósito azúcar, etc., y mercaderías de almacén. — Seña a satisfacción, comisión 10%. — Informes en Secretaría Nº 11 y nlot., San Martín 365, T. E. 49 - 1270. — Calvete y Cía. — 5 pub. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.400.- e.15|1-Nº 22.958-v.20|1|60

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ESCOLAR MUTUALISTA
Paraguay 1630 — Buenos Aires

Socio honorario protector o socio activo mayor de la Asociación Escolar Mutualista:

Me complazco en invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará, en cumplimiento de los estatutos, el día 22 de enero a las 18 y 30 horas, en Rodríguez Peña 1054.

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de memoria y balance correspondientes al ejercicio enero 1º a diciembre 31 de 1954 al 59 y renovación de autoridades. Se le ruega puntual asistencia.

Atentamente. — La Secretaria.

$ 40. — e.15|1-Nº 22.910-v.15|1|60

ACIERTO
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Av. Roque Sáenz Peña 1160, 1er. piso A Buenos Aires.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de "Acierto" Sociedad Anónima Industrial. Comercial, Financiera e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de enero de 1960, a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 1160, 1er. piso "A", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de septiembre de 1959.

2º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente por el término de dos años por terminación del mandato de los actuales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 4.400.— e.15|1-Nº 22.942-v 20|1|60

"C"

GULMINELLI - O'SULLIVAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de enero de 1960 en Guardia Nacional 1166, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.15|1-Nº 22.909-v.20|1|60

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA"
Soc. Anón.
Registro Nº 3.064

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1930, a las 15 horas, en la sede social, Carlos Calvo 736, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a la suma de $ ..000.000;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|1-Nº 22.948-v.20|1|60

COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA, SOCIEDAD ANONIMA
Perú 1655 — Capital

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de enero de 1960, en la sede social, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Aprobación de la compra del fondo de comercio e industria de Laboratorio Penta S. R. L.

3º Elección por un año de un director, en reemplazo del doctor Oscar E. Argento que renunció.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente que terminan su mandato.

5º Autorizar al Directorio para que distribuya entre sus miembros los honorarios asignados en la distribución de utilidades.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|1-Nº 22.927-v 20|1|60

"E"

EVANS, THORNTON y Cía. S. A. Industrial, Mercantil y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|1|60, a las 11 horas, en Defensa Nº 465, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º) C. C., ejercicio 30|9|59.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directorio y síndicos, fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos correspondientes al ejercicio terminado el 30|9|59.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.15|1-Nº 22.923-v.20|1|60

ESTANCIAS BELLA VISTA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|1|60, 11 horas en Tucumán 439, 2º piso, para tratar: documentación artículo 347 C. Comercio al 30|9|59. remuneraciones y honorarios, elección autoridades síndicos y de 2 accionistas. — El Directorio.

$ 1.200. — e.15|1-Nº 22.989-v.20|1|60

"F"

FRUCTIDORA, S.A. Agropecuaria, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para 26|1|60, a 9.30 horas, en sede social para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración punto 1º art. 347 Código Comercio por el ejercicio cerrado 30|6|59.

2º Designación de síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|1-Nº 22.956-v.20|1|60

FIBROLIN, S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de enero de 1960, a las 9 y 30 horas, en Perú 140, dpto. I. para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración informe del síndico sobre balance al 31|3|59.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|59.
3º Remuneraciones de directores y síndico.
4º Consideración del destino de las utilidades.
5º Elegir síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda art. 13 de los estatutos.
$ 2.400. — e.15|1-Nº 22.894-v.20|1|60

"G"

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Nº 1602
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de enero de 1960, a las 16.30 horas, en Tucumán 117, para tratar:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta y ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 40º Ejercicio al 30 de septiembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Retribución al Directorio.
5º Retribución al síndico.
6º Fijación del número de directores y su elección por un año.
7º Elección de síndico y síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos deberá depositarse los títulos de acciones o el equivalente recibo bancario, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, enero 7 de 1960. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|1-Nº 22.924-v.20|1|60

"L"

LA ANGLO ARGENTINA
S. A. Compañía de Seguros
Número de Registro: Nac. 1.041
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1960, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Reconquista Nº 365, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 15 y 24 de los estatutos sociales;
2º Autorizar al señor presidente o vicepresidente u otra persona para correr con los trámites administrativos de la reforma, con facultades para aceptar y discutir las modificaciones que sean propuestas por las autoridades pertinentes;
3º Situación del señor gerente general a la fecha en que se acoja a los beneficios de la jubilación;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Miguel Angel O'Farrell, presidente.
$ 3.200.— e.15|1-Nº 22.928-v.20|1|60

"P"

CELESTINO PORTO LTDA.
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, Moreno 872, el 24 de enero de 1960.
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los que renunciaron oportunamente;
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|1-Nº 22.934-v.20|1|60

"R"

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1960, a las 12 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos;
4º Considerar el aumento del capital autorizado y la emisión de acciones;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|1-Nº 22.918-v.20|1|60

RODIO ARGENTINA, S. A.
De Ingeniería y Construcciones
Reg. Nac. Nº 6.843
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de enero de 1960 a las 18 horas, en Paraná 759, 2º piso, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del número de directores y elección de los mismos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.15|1-Nº 22.900-v.20|1|60

"S"

SPINOFER
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de enero de 1960, a las 19 horas, en Florida 538, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31|10|59.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección síndico titular y suplente y designar accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de enero de 1960. — El Directorio.
$ 2.000 .— e.15|1-Nº 22.893-v.20|1|60

SOCIEDAD ANONIMA
NUEVA ESPAÑA (en liq.)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de enero próximo, a las 11 horas, en el local Paraguay 858, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del informe de la Comisión Liquidadora al 30|12|59;
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Para tomar parte en esta asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o un certificado de posesión en las oficinas sociales con antelación a la fecha fijada para su celebración. — Comisión Liquidadora.
$ 480.— e.15|1-Nº 22.922-v.15|1|60

"V"

VITOPLAST S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 7.063

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1960, a las 17.30 horas, en Rivadavia 2106, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1ro. Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1959;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|1-Nº 22.950-v.21|1|60

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Félix I. Ledesma, martillero público, avisa: Servando Fouquet, Julio Trezza, Alberto De Jesús Reynoso venden libre deuda y gravamen a José Agliotta y Basilio Artimiuk negocio bar restaurante y alojamiento AVDA. AMANCIO ALCORTA 2361|63, Capital. Reclamo de ley, Hipólito Yrigoyen 1265, 1º piso, Dto. 1.
$ 1.200.— e.15|1-Nº 22.890-v.20|1|60

E. A. Lucena y R. S. Troiano, Av. Córdoba 1821, 2º piso P, hacen saber: Celso Fernández vende la mitad indivisa de su negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en AV. BELGRANO 2926, a Enrique Emilio Iglesias Castro. Informes y reclamos en nuestra oficina, donde las partes fijan domicilio.
$ 1.200.— e.15|1-Nº 22.895-v.20|1|60

Rafael Cicalese y Cía. S. R. L., Martilleros Públicos, Lima 297, piso 1º, avisan: Ubaldo Romeo Faina vende libre de toda deuda y gravamen a Jorge Chaled su negocio de Librería y Juguetería, sito en la AVDA. CORDOBA 4802 Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n/oficinas.
$ 1.200.— e.15|1-Nº 22.947-v.20|1|60

José V. Creus, Martillero Público, Corrientes Nº 1844, avisa que el señor Francisco Adelinet vendió la mitad del negocio de pensión de su propiedad, sito calle JUANA AZURDUY Nº 2881, al señor Juan Cappone que en adelante será su socio, la firma girará Francisco Adelinet y Juan Cappone. Reclamos de ley, Corrientes Nº 1844. Domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.15|1-Nº 22.932-v.20|1|60

Trujillo Hermanos y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que por su intermedio Angela Della Cipolla y Vicente Contino venden a Isabel Fernández Caamaño, el negocio de bombonería y venta de bebidas envasadas, denominado "Lilian", sito VENIDA DEL TRABAJO Nº 3133, Capital. Reclamos a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.— e.15|1-Nº 22.903-v.20|1|60

"B"

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Ernesto García Suárez y Amado Moran venden a Jaime Eiras y Arturo Moldes, negocio restaurante, despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas al copeo, calle BRANDSEN 2001|09, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.15|1-Nº 22.905-v.20|1|60

"C"

Rico y Castellá, Martilleros y Corredores Públicos, con oficinas Alsina Nº 1495, Piso 5º, T. E. 37-9360, Capital Federal. Avisan que: Angel Cortes, Dositeo López García, José I. Valderrey, Héctor Gamarra, Adrián Juan Allioli y Jesús Espiño venden el negocio bar restaurant denominado "Dandy", sito en calle PASEO COLON Nº 1101 esquina HUMBERTO PRIMO, Capital, a los señores Benito Fuertes Pérez, Manuel Cancio, Francisco Gómez, Humberto Primo Correa y Francisco Couto. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.15|1-Nº 22.952-v.20|1|60

"E"

Inmobiliaria Caseros, M. A. Miguel, Martillero Público, avisa que José Martínez vende libre de toda deuda y gravamen a Ramón Rivera los puestos números 1 y 2 de despacho de pan y despensa, sitos en la calle ESTADOS UNIDOS 1559, Mercado Solís, Cap. Partes y reclamos en el mismo negocio.
$ 800.— e.15|1-Nº 22.919-v.20|1|60

"L"

Hernán A. Ordiales, escribano titular del Registro Nº 328, Capital Federal, con oficinas en la calle Uruguay 654, avisa que con su intervención la sociedad "Brenkier Textil", Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende, mediante escritura a otorgarse en el Registro a su cargo, a la sociedad "Brenkier Textil Sociedad Anónima Industrial y Comercial", su fondo de comercio de fábrica textil, sito en la calle LAGUNA 1450 y 1458, de esta Capital. Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse en el término legal al escribano actuante. Buenos Aires, enero 11 de 1959.
$ 2.000.— e.15|1-Nº 22.911-v.20|1|60

Alfredo I. Tierno Elizalde, martillero, Cerrito 466, P. 1º, esc. 16, Cap., avisa que el Sr. Ricardo Leyro vende a Antonio Fernández y José Manuel Chaparro su negocio de buffet "Rincón Familiar Andaluz", sito en LIMA 733, Cap. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.15|1-Nº 22.889-v.20|1|60

"M"

Luciani, Marchesano & Cía., martilleros públicos, Santiago del Estero 447. T. E. 38-0242, avisan: Francisco León vende a María Elena Santoandre de Quercia la mitad parte indivisa negocio Quesería y Fiambrería, MANUELA PEDRAZA 4614, haciéndose cargo activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos Ley mismo negocio.
$ 1.200.— e.15|1-Nº 22.953-v.20|1|60

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Que la venta que hacía Manuel Avelino Reboiras a Santiago Norberto Faisal, del negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, calle MANUEL PORCEL DE PERALTA 689|91, queda nula. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.15|1-Nº 22.907-v.20|1|60

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros, oficina Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Manuel Avelino Reboiras vende a José Rodríguez, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, calle MANUEL PORCEL DE PERALTA 689|91, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.15|1-Nº 22.906-v.20|1|60

"R"

Avisa Castro López, martillero público, oficinas Sarmiento 1482, T. E. 40-4864, que José Rodríguez, Salvador Muñoz & Estrella Fernández, domiciliados en la calle Rioja 193, venden a José Alvite, Gumersindo Pais & Benigno Otero, domiciliados en la calle Maldonado 5408, el negocio del ramo de pensión, sito en esta Capital, calle RIOJA Nº 193. Recl. de ley en mis ofic.
$ 1.200.— e.15|1-Nº 22.897-v.20|1|60

"S"

Infar S. R. L., Osvaldo Núñez, corredor y martillero público, con oficinas Av. Julio A. Roca 610, 6º piso, avisan que Avelia María Cota de de Castro vende su negocio de peluquería de damas, sito en la calle SAN JUAN 3307, Capital, a la Sta. Noemí Lucía Artiagoitía. Dom. partes y reclamos de ley n|ofic.
$ 1.200.— e.15|1-Nº 22.896-v.20|1|60

REMATE COMERCIAL

NUEVO

Organización Tucumán. R. Luragni, Martillero Público, avisa que el día 11 de febrero de 1960, a las 19 horas, rematará todas las existencias del negocio de Fiambrería, sito en COSTA RICA Nº 4675, Capital, por orden de su dueña, Srta. Teresa E. Galarce. Reclamos de Ley, Tucumán 1584, 2º "A", Cap., 40-2491.
$ 1.200.— e.15|1-Nº 22.912-v.20|1|60

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGLO - COR S. A.
Ind. Comerc. Financ. e Inmob.
Registro Nº 8.905

El Directorio hace saber que ha emitido las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias clase "A" de $ 420.000 c|serie. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en forma correlativa por c|serie dentro de los plazos legales. — El Directorio.
$ 720.— e.15|1-Nº 20.905-v.18|1|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|12|59 - 16|12|59.

PAPELERA COLONIA S. A. C. e I.

Comunica el Directorio que se emitieron las series 6ª y 7ª de capital de pesos 400.000 c|serie. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en forma correlativa por c|serie dentro de los plazos legales. — El Directorio.
$ 720.— e.15|1-Nº 22.172-v.18|1|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12|59 - 4|1|60.

EXIMIA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 10.000 acciones preferidas que gozarán del 6 % de interés fijo acumulativo por 3 años y una participación en las utilidades no superior al dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. El límite máximo entre el dividendo fijo y el adicional variable queda fijado en el 12 % sobre el valor nominal. Todo ello dentro de las condiciones del Art. 6º del estatuto.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los arts. 5º y 7º del estatuto.
$ 1.200.— e.15|1-Nº 22.921-v.18|1|60

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, yo el escribano autorizante, siendo las trece horas, me constituí en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes número seiscientos cuarenta y cinco, a requerimiento del señor Fernando Greve como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente el señor Jaime Martínez, de estado casado, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último por el Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: CDV, TBR, NKN, SZI, FIV, XGR Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí y en presencia de los testigos del acto don Ricardo A. Dameno y don Emilio Guirado, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe". (Firmado) Juan Carlos Ballester (h.), Escribano. Los títulos amortizados son los siguientes: Letras CDV, número 166.347, julio 1939, $ 2.500.— Lidia H. Brunella, Santa Fe 3568, Capital; Letras TBR, NKN, SZI y FIV, con estas combinaciones de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; Letras XGR, Nº 73.918, octubre 1936, $ 2.500.— Rafael M. Luciano y Lidia S. Herrmann, 25 de Mayo 1753, San Francisco (Córdoba).
$ 1.280.— e.15|1-Nº 22.926-v.15|1|60

CALILEGUA, S. A. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 4º de los estatutos sociales, se ha dispuesto la emisión de: $ 22.000.000 m$n. en 220.000 acciones ordinarias "A", correspondientes a las series 79 a 100 inclusive, y $ 30.000.000 moneda nacional en 300.000 acciones or-

dinarias "B", correspondientes a la series 101 a 130 inclusive, a la par y en las siguientes condiciones:

1º: Derecho de suscripción: Los actuales tenedores de acciones ordinarias (contra presentación de sus respectivas acciones) tendrán derecho a suscribir dos nuevas acciones por cada tres acciones ordinarias de su tenencia.

2º: Plazo de suscripción: Dentro del plazo de 15 días, a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, o sea del 19|1|60 al 2|2|60 inclusive, en el local social de la sociedad, Reconquista 336, Capital Federal.

3º: Forma de pago: La integración se hará como sigue: 10 por ciento en el momento de la suscripción, 90 por ciento dentro de los 120 días de efectuarse tal suscripción.

4º: Goce del dividendo: Las nuevas acciones que llevarán cupones desde el número 1 en adelante, gozarán del dividendo íntegro que pudiera corresponder por el ejercicio que se iniciará el 1º de abril de 1960 y subsiguientes.

5º Sobrante: En el caso de haber acciones sobrantes de suscripción al cierre de la misma, éstas quedarán a disposición del Directorio, quien las ofrecerá al público en la forma, época, condiciones de pago y premio de emisión que creyere más conveniente.

6º: Entrega de títulos: Los títulos de esta emisión estarán a disposición de los señores accionistas en el momento de la integración del valor total de las acciones suscriptas.

7º: Fracciones de acciones: Se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 3.340.— e.15|1-Nº 22.920-v.18|1|60

CAYETANO E. SANTUCCI
Sociedad Anónima
Marítima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Lavalle 3691 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 51 a 70 inclusive, de acciones ordinarias de la clase "A", por un valor total de m$n. 2.000.000.—. — El Directorio.

$ 720.— e.15|1-Nº 22.955-v.18|1|60

STORA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Hácese saber emisión series 41º a 50º inclusive, por v$n. 1.000.000.—, correspondiente a mil acciones ordinarias al portador, para ser entregadas liberadas a los accionistas en pago parte dividendo correspondiente al 31 diciembre de 1958. Dado el destino de las mismas no corresponde acordar derecho preferencial a la suscripción de las mismas. — El Directorio.

$ 960.— e.15|1-Nº 22.916-v.18|1|60

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO GONZALEZ. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.- e.8|1-Nº 22.425-v.19|1|60

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4) cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de EMILIO DAMIAN BAROFFIO.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.600.— e.9|1-Nº 22.556-v.20|1|60

Nº 3

El Juez Nacional Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX DIENES.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.590-v.21|1|60

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6 del doctor Carlos D. Bouzas, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA SALVADOR DE D'ISEP.

Buenos Aires, 7 octubre de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.7|1-Nº 27.150-D.T.-v.18|1|60

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO COCCO.

Nota: Se publicarán por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.591-v.21|1|60

El Juez Nacional, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERDI. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.136-D.T.-v.15|1|60

El Juez Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, (Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN HEISECKE o JULIAN CHRISTIAN HEISECKE y doña CLELIA MATILDE HEISECKE. (Publicar por diez días). —Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.4|1-Nº 27.127-D.T.-v.15|1|60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del doctor Mario Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 7, cita por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR EMILIO GONZALEZ. Edicto publicado durante 10 días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.125-D.T.-v.15|1|60

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA o FRANCISCA TERESA JUANA CAMPI o CAMPI de DE CRISTOFARO, o JUANA SATURNINA CAMPI.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.659-v.21|1|60

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA LAPPEL de BALBAN. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.104 D.T.-v.15|1|60

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN LUISA ABELEDO de LARAIA.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.652-v.21|1|60

El Sr. Juez Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Civil Nº 6 (Secretaría Nº 12) cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA JOAQUINA GOÑI de MAQUEIRA.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.9|1-Nº 22.531-v.20|1|60

El doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUSTAVO MALAN. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.096 D.T.-v.15|1|60

Nº 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, titular del Juzgado número siete, Secretaría trece, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GUIDALI o JUAN EDUARDO MARIO GUIDALI. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.135 D.T.-v.15|1|60

Nº 8

El Juez Nacional de lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos (Nº 8), Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ALICIA MARGARITA BERTOLA. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.- e.14|1-Nº 22.859-v.25|1|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de ANICETO GRANDA.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.697-v.22|1|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FLORENCIO FORTUNATO LOPEZ.

Buenos Aires, octubre 20 de 1959. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.9|1-Nº 22.515-v.20|1|60

El Juez en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de CAMILO ERNESTO LUIS CRISTIANI.

Buenos Aires, diciembre quince de 1959. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.9|1-Nº 22.550-v.20|1|60

El Juez Nacional Civil, doctor Noé Quiroga Olmos (a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA KREPL de MORIS. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.- e.8|1-Nº Nº 22.417-v.19|1|60

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO TALO. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.718 D.T.-v.15|1|60

Nº 9

El doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.- e.14|1-Nº 22.824-v.25|1|60

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de LORENZO PIVA.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.646-v.21|1|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ISIDORO BOUSOÑO.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.600.— e.9|1-Nº 22.584-v.20|1|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA REGINA QUARGNOLO de DORDOSGOITY. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.600.- e.8|1-Nº 22.444-v.19|1|60

El Juez Civil doctor Jorge Roberto Soto, a cargo del Juzgado número 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER MARZOA.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.7|1-Nº 27.159-D.T.-v.18|1|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, Secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR VAZQUEZ. — Buenos Aires, diciembre de 28 de 1959. — Luis A. Sauzé Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.091 D.T.-v.15|1|60

Nº 10

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VALEIRAS. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1959. — (Publicar por diez días). — B. S. Laurencena, secretario.

$ 1.600.- e.8|1-Nº 22.430-v.19|1|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 20), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGEL COPELLI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.110 D.T.-v.15|1|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC LEVIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.107 D.T.-v.15|1|60

Nº 11

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA PASQUARIELLO de PICCARDO o PICARDO. — Buenos Aires Aires, diciembre 19 de 1959. — Mario Pizzoni, secretario.

$ 1.600.- e.14|1-Nº 22.850-v.25|1|60

El Juez Nacional doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Civil número 11, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de FERMINA ECHEVERRIA de BARROS.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.783-v.22|1|60

El señor Juez Nacional, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 en lo Civil, por la Secretaría número 22, cita por diez días a herederos y acreedores de ISAIAS LIZENBERG.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.597-v.21|1|60

El Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11 Secretaría 22, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL FAUSTINO OCHAGAVIA.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.— e.9|1-Nº 22.579-v.20|1|60

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN SALOMON.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.4|1-Nº 22.331-v.15|1|60

El Sr. Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, por la Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA FERREIRA de GARCIA GALAN.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.076 D.T.-v.15|1|60

Nº 12

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SAAVEDRA LAMAS. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.778-v.22|1|60

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DOALLO. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.606-v.21|1|60

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de HERMANN OBERST. (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.600.— e.9|1-Nº 22.504-v.20|1|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HANSEN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre diecisiete de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.9|1-Nº 22.543-v.20|1|60

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DORINDA CELLA de GALIMBERTI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.600.— e.9|1-Nº 22.513-v.20|1|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría número 24) cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA BALENT de BELVETTI y de don ISIDORO FEDERICO BELVETTI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre treinta de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.9|1-Nº 22.511-v.20|1|60

El doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CAPRARA de ARCELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.- e.8|1-Nº 27.175 D.T.-v.19|1|60

El doctor Alberto R. H. Gartland Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e.8|1-Nº 27.173 D.T.-v.19|1|60

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO o ANTONIO CHILLEMI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.600.— e.7|1-Nº 27.162-D.T.-v.18|1|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO NATALE. (Publíquese por 10 días).

Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.082 D.T.-v.15|1|60

Nº 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ERNESTO RIVOLIN. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 1.600.- e.14|1-Nº 22.862-v.25|1|60

Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado 13, Secretaría 25), cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ZULEMA LYNCH de LYNCH.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.133 D.T.-v.15|1|60

Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil Nº 13 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GIBBONS.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.115 D.T.-v.15|1|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de RICARDO MARTINEZ.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.080 D.T.-v.15|1|60

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial Etcheverry (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERCILIA MORINELLI de FUTERA. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 1.600.- e.14|1-Nº 22.878-v.25|1|60

El señor Juez en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL ROZEN.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.624-v.21|1|60

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR FIRPO.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.8|1-Nº 27.186-D.T.-v.19|1|60

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de NARCISO ALONSO CORTES.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 22.509-v.20|1|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría número 30), cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES o MARCELO BREITFELD.
Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.070 D.T.-v.15|1|60

Nº 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL SEBASTIAN YURRITA. — Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 27.154-D.T.-v.18|1|60

Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Héctor Quesada Zapiola (secretaría número 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DORIA de GONZALEZ AMAYA.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.733-v.22|1|60

El Juez Nacional Dr. Héctor B. Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LA VIA.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.8|1-Nº 22.460-v.19|1|60

Nº 20

El Dr. Santiago E. Foutel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO TOCCI.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.8|1-Nº 27.179-D.T.-v.19|1|60

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Santiago E. Foutel, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de GUMERSINDA ARANDA DE GONZALES.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1959. — E. Conte MacDonell, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 27.156-D.T-v.18|1|60

Nº 23

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES o ANDRES JACINTO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.137-D.T.-v.15|1|60

Nº 24

El doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48) sita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CALVOSA.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.771-v.22|1|60

Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de VENTURA ENTRERRIOS o VENTURA ENTRERRIOS FERNANDEZ.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 22.524-v.20|1|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48 del Dr. Norberto Carlos Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SAENZ GARCIA.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.093-D.T.-v.15|1|60

Nº 25

Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 49), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUISA BROCAIOLI de BRIOZZO.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.129-D.T.-v.15|1|60

Nº 26

El doctor Pedro Alejandro Delleplane, a cargo del Juzgado Nº 26, (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de ZACARIAS BRAVO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.14|1-Nº 22.849-v.25|1|60

El Juez Nacional Civil Dr. Pedro Alejandro Delleplane (Secretaría Dr. 52), cita por diez días a herederos y acreedores de AURELIO MIGUEL MONTEVERDE.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.8|1-Nº 22.459-v.19|1|60

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro A. Delleplane, Secretaría Nº 52, cita por 10 días a herederos y acreedores de ADELQUI MARINUCCI.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.079-D.T.-v.15|1|60

Nº 27

El doctor Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FASANELLA de LUZZI. — Publicar por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.600.- e.14|1-Nº 22.872-v.25|1|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO IDELEV DVORKIN.. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Alberto L. Richeri, secretario.
$ 1.600. —e.12|1-Nº 22.759-v.22|1|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27. Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH POSA ANSELMI de GONZALEZ PAGANO. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1959. —Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.613-v.21|1|60

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional Civil 27, Secretaría 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO NEGRETTI, debiendo publicarse por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.112-D.T.-v.15|1|60

Nº 28

El Dr. José Manuel Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por el término de diez días a acreedores y herederos de doña RAPALLO ETELVINA JUSTINA.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.8|1-Nº 27.191-D.T.-v.19|1|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José M. Campos, Secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE D'ERCOLE.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.8|1-Nº 27.187-D.T.-v.19|1|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor José M. Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO LUIS FIORITO y doña MARGARITA CLOTILDE FROLA de FIORITO.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.085-D.T.-v.15|1|60

Nº 29

Wenceslao Caballero (h), Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AARON FINARET.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.595-v.21|1|60

Nº 30

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA MARANO de GIMMELLI.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.106-D.T.-v.15|1|60

El doctor Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROBBA o FRANCISCO ESTEBAN CARLOS ROBBA.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 27.086-D.T.-v.15|1|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

El doctor Jorge E. Bedgalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber, por tres días, la iniciación del juicio sucesorio de FRANCISCO BONDANZA, a doña MARGARITA VAI de BONDANZA. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 480.- e.14|1-Nº 22.825-v.16|1|60

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Jorge E. Bargalló, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE COALLA.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.11|1-Nº 22.615-v.15|1|60

Nº 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio Brandan Aráoz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FERRARI.
Buenos Aires, julio 16 de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.11|1-Nº 22.658-v.15|1|60

Nº 9

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS SUAREZ.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — p.as. Julio A. Olivera, prosecretario.
e.11|1-Nº 26.844 D.T. v.15|1|60

Nº 12

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO POLETTI.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Juan Carferó, Oficial 1º, secretario.
$ 800.— e.11|1-Nº 22.616-v.15|1|60

Nº 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina (Juzgado 16), cita por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA MARINELLI y ANTONIO CARREA.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 800.— e.11|1-Nº 22.627-v.15|1|60

Nº 17

El doctor Rodolfo M. Sonet, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 17), cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO LAJE o RICARDO SALVADOR LAGE. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1959. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.- e.14|1-Nº 22.837-v.19|1|60

Nº 20

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, titular del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICTOR OSCAR LARRALDE.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.12|1-Nº 22.720-v.16|1|60

El doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20 cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOLINA.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.11|1-Nº 22.626-v.15|1|60

Nº 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VISITACION CASTRO de MILLARA y don MIGUEL MILLARA.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — El secretario.
$ 800.— e.12|1-Nº 22.704-v.16|1|60

Nº 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES GREGORIO CHIPOLINI.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.12|1-Nº 27.755 D.T. v.16|1|60

Nº 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo Marco de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUCIA GHERSICH.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.12|1-Nº 22.707-v.16|1|60

Nº 33

El Dr. César Arias, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ARNOLFO REYES. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.12|1-Nº 784 v.16|1|60

El Dr. César Arias, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo de Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA ITORONI de FRONTALI. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.12|1-Nº 785 v.16|1|60

El doctor César Arias, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO DE VITA o DOMINGO DEVITTA o DOMINGO DEVITA y de ESTELA DELLA MONICA de DE VITA; ESTELA DELLA MONICA de DE VITTA o DEVITTA ESTELLA DELLA MONICA de DE VITTA o DEVITTA o ESTELA DELAMONICA de DE VITA o DEVITTA o STELLA DELLA MONICA de DE VITA o DEVITTA o ESTELA DELLAMONICA de DE VITA o DEVITTA.
Buenos Aires, octubre 5 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.660-v.15|1|60

Nº 35

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MIGNELLI o MIGNELI de CIRULLO. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.12|1-Nº 22.706 v.16|1|60

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ABBATE. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.12|1-Nº 22.698 v.16|1|60

Nº 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de SIMON RAITHMAYER. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 800.— e.14|1-Nº 22.803-v.19|1|60

El Juez doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTOS ANTONIO ROSSETTO. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 800.— e.12|1-Nº 22.774 v.16|1|60

Nº 39

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Carlos A. Novaro, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ARCANGELA MORRIELLO de PIEGARI. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1959. — Julio P. Ferro, secretario.

$ 800 — e.12|1-Nº 22.793 v.16|1|60

Nº 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL FRANCISCO CARLOS o RAFAEL MAZZA. Buenos Aires, diciembre 17 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 800.— e.11|1-Nº 22.618-v.15|1|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. David S. Klappenbach, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CIPRIANO ROJAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1959. — Rafael Cullen, secretario.

e.12|1-Nº 788-v.16|1|60

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a LUIS JORQUERA ESPINOSA a comparecer en la causa Nº 25.564 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 21 diciembre de 1959. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.12|1-Nº 789-v.16|1.60

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ADOLFO u ADOLFO BENIGNO ALVAREZ; y los llamados TEDESCO y CEPEDA o SPERA, a comparecer en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 120.

Hoy, 16 de diciembre de 1959. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.12|1-Nº 790-v.16|1|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ENRIQUE ALBERTO SIRAVICIUS, a comparecer en la causa que se le sigue por asociación ilícita, robo, hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.

Hoy, 18 de diciembre de 1959. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.12|1-Nº 791-v.16|1|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a FELIX SCHWEINHEIM, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.

Hoy, 17 de diciembre de 1959. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.12|1-Nº 792-v.16|1|60

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO MANUEL MADOERY a comparecer en la causa Nº 9.831 que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|1-Nº 793-v.16|1|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a DANIEL GOMEZ MORI, a comparecer en la causa Nº 9.847, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|1-Nº 794-v.16|1|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR TUÑER, a comparecer en la causa Nº 9870, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|1-Nº 795-v.16|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Magno Pérez, interinamente a c. del Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Cr. de Inst. Nº 8, se emplaza por el término de cinco días a ALDO CAMAÑO a comparecer en la causa Nº 9.624 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Secretaría Nº 123 a cargo del doctor Norberto Roffo. — Norberto Roffo, secretario.

e.12-1-Nº 796-v.16|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE BAINO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1959. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|1-Nº 797-v.16|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Magno Omar Pérez, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS PALACINO a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 9.625.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1959 — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.12|1-Nº 798-v.16|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a EUFANIO ROBERTO FALCONE a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1959. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.12|1-Nº 799-v.16|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RODOLFO FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1959. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.12|1-Nº 800-v.16|1|60

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JACOBO MARLUS o MARCUS, procesado por el delito de infracción Ley 12.962 para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Horacio J. Venini, secretario.

e.12|1-Nº 801-v.16|1|60

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Mario S. Rassó, se emplaza por el término de cinco días a comparecer en la causa Nº 248 que se le sigue por violación reiterada a JOSE ALBINO LOPEZ SOUTO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1959. — Secretaría Nº 147. — Raúl Noailles, secretario.

e.12|1-Nº 802-v.16|1|60

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a REYNALDO DE PALMA a comparecer en la causa Nº 787|59 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1959. — Secretaría Nº 153. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.12|1-Nº 803-v.16|1|60

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ANTONIO LOPEZ a comparecer en la causa Nº 824 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1959. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.12|1-Nº 804-v.16|1|60

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ROQUE ROSITO a comparecer en la causa Nº 556 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1959. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|1-Nº 805-v.16|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS LUIS AYALA, a comparecer en la causa Nº 582 que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1959. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|1-Nº 806-v.16|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL CAMAÑO, a comparecer en la causa Nº 583, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 165. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|1-Nº 807-v.16|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzg. de Instrucción Nº 21, se emplaza por el término de cinco días a NOELIA GARCIA a comparecer en la causa Nº 633 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1959. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|1-Nº 808-v.16|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos a cargo del Juzg. de Inst. Nº 21, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ENRIQUE OLAVE a comparecer en la causa Nº 605 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1959. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|1-Nº 809-v.16|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL GRECH a comparecer en la causa Nº 651 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1959. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|1-Nº 810-v.16|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR DE SANTO, a comparecer en la causa Nº 636 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1959. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|1-Nº 811-v.16|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a RAUL R. FORONDA a comparecer en la causa Nº 646 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1959. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|1-Nº 812-v.16|1|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL Y FEDERAL

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUDOLF SCHNAPP FALK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documentos públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1959. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.12|1-Nº 786-v.16|1|60

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ESPECIAL

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA CIANI de CERRATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por secuestro de bienes prendados, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1959. — Fernando Giudice, secretario.

e.12|1-Nº 787-v.16|1|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR BRAÑA, a comparecer en la causa Nº 4.146, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1959. — Secretaría Nº 67. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.12|1-Nº 814-v.16|1|60

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional "J" Dr. Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL DAYE a comparecer en la causa Nº 4.349, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1959. — Secretaría Nº 64. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.12|1-Nº 815-v.16|1|60

"N"

Por orden del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra N, Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 75 a cargo del escribano José Finkelstein, se cita y emplaza a ALBERTO ARENA y ARTURO EDUARDO WOLFAR para que, dentro de los treinta días de la presente publicación, se presenten a estar a derecho, en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.

Secretaría, diciembre 11 de 1959. — Juzgado Correccional letra N, Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.5|1-Nº 780-v.11|1|60

e.12|1-Nº 780-v.9|2|60

"O"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "O", Dr. Eduardo Luis Vila, se emplaza por cinco días a: FRANCISCA VILLALBA a comparecer en la causa Nº 167, que se le sigue por lesiones Art. 89 del Código Penal; a JUAN CARLOS GARCIA a comparecer en la causa Nº 480 que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6.618/57; a LETTA NICOARA a comparecer en la causa Nº 661 que se le sigue por lesiones Art. 89 del Código Penal; a JUAN CARLOS MARTINO a comparecer en la causa Nº 461 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal; a FELICIANO ENRIQUE MEZA a comparecer en la causa Nº 670 que se le sigue por lesiones Art. 89 del Código Penal, todos bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Secretaría Nº 79. — Alejandro M. Molina, secretario.

e.12|1-Nº 813-v.16|1|60

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

PARANA

En el juicio: "Administración General de Vialidad Nacional c|Noé, Sucesión de Gregorio y María Loero de, Expropiación" Nº 37.250, por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paraná y su jurisdicción, doctor Antonio Ernesto Pintos, Secretaría del Escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a los sucesores de GREGORIO NOE y MARIA LOERO de NOE y|o la persona o personas que se consideren con derecho de propiedad sobre el inmueble que a continuación se detalla, para que comparezca ante su Juzgado, a tomar la participación que le corresponda y constituir domicilio en el juicio que el Estado Nacional Argentino le sigue por expropiación de dicho inmueble, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en rebeldía y nombrársele Defensor al de Pobres y Menores del Juzgado.

El inmueble a expropiarse es el siguiente: Una fracción de terreno ubicada en Pueblo Gobernador Racedo, Depto. Paraná de esta Provincia, afectada en una superficie de 386,94 metros 2, al trazado de la ruta 126, tramo "Gobernador Racedo, empalme ruta 127, de la Red General de Caminos Nacionales, lindando por el Este con Arzobispado de Paraná, Boulevard Libertad de por medio; por el Sud, con calle pública; por el Sud Oeste, con la diagonal Industria y por el Nord Oeste, con más terreno del propietario.

Paraná, septiembre 25 de 1956. — Horacio A. Gorostiaga, secretario.

$ 3.000.— e.12|1-Nº 22.762-v.16|1|60

CORRIENTES

El Juez Federal de Corrientes, Dr. Pedro G. de la Fuente, cita y emplaza por el término de cinco días a ISIDORA BARRIOS de RAMIREZ, sus sucesores o a quien o quienes se consideren con derecho a la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección del Departamento de Itatí (Ctes.), quienes deberán comparecer por sí o por intermedio de apoderado a tomar la participación que por derecho les corresponda en el juicio caratulado: "Estado Nacional Argentino (D.N.V.) c|Isidora Barrios de Ramírez o dueños s|expropiación", (Exp. Nº 600|958), que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designársele Defensor al Oficial de Ausentes de este Tribunal.

Corrientes, 11 de diciembre de 1958. Germán A. Trim, secretario.

$ 1.500.— e.12|1-Nº 22.761-v.16|1|60

LA PLATA

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita a IGNACIO RAMIRO GONZALEZ, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes 29 y 30 de la manzana 71, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, junio once de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.12|1-Nº 816-v.16|1|60

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario Ignacio Chichizola, cita a JESUS CALVO GARCIA, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote Nº 29, de la manzana 5, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor de Pobres y Ausentes.

La Plata, junio cuatro de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.12|1-Nº 817-v.16|1|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de esta Sección, Dr. Jorge A. Zavala Rodríguez, cítase por cinco días a don FRANCISCO ANTONIO CARLOS CAVALCANTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación de un inmueble sito en Villa Recondo, Partido de Matanza, Fracción VIII, Manzana 35, lote 8, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación. Los autos tramitan por la secretaría del suscripto. — La Plata, abril 9 de 1957. — Guillermo Garro Auderut. — Secretaría, abr'l 9 de 1957. — Guillermo Garro Auderut.

La Plata, julio 17 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.12|1-Nº 818-v.16|1|60

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario Ignacio Chichizola, cita a ISOLINO BRIONES, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes números 8 al 10 de la manzana 24, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, junio cuatro de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.12|1-Nº 819-v.16|1|60

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita a FRANCISCO JUAN FOGLIA, o quien resulte propietario por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en "Villa Recondo", Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 8, de la manzana 38, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, junio cuatro de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.12|1-Nº 820-v.16|1|60

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por diez días que en autos con entrada bajo el número 32.564, año 1959, los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de partes, subastarán el 21 de enero, a las 15.30 hs., en su hall, los inmuebles en Lanús: Máximo Paz Nº 158, edificado en lote 6, manzana 29, de 8m66 de frente al N.E., ídem de contrafrente al S. O., 58m60 costado S.E. y 58m87 al N.O., sup. de 509,16 mts. cs. — Base m$n. 650.000 y Luis María Drago 3758, edificado en lote 35, manzana 29, de 8m66 de frente al N.O., igual medida en contrafrente al S.E., 43m63 al S.O. y 43m78 al N.E., con sup. de 378.49 mts. cs. — Base $ 300.000. Máximo Paz se entregará desocupada a los 45 días de la fecha del remate; Luis María Drago, igualmente pero a los 90 días de la fecha de la subasta. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 6.400.— e.8|1-Nº 22.466-v.19|1|60

Nº 5

JUDICIAL: A 6 c. Est. San Antonio de Padua y 2 de Riv. alt. 25400, dos lotes terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo Lotes 25 y 26, manz. P., calle Cuyo e|Caxaraville y Cirilo Correa. — Miden 10 m. x 55 c|u. venta en block. — Base $ 67.200 contado. — El domingo 17 de enero a las 11 hs. allí. — Orden Juez Nac. Civil, Dr. Luis N. Perrone, Sec. 9, juicio: VISPO DE COSENTINO c|LOPEZ CESAR, ejec. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo. — Inf. Francisco Mauro, Uruguay 344, T. E. 40-8377. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 2.000.— e.11|1-Nº 22.674 v.15|1|60

Nº 6

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 12 del autorizante, hace saber por diez días que en autos "PLANDO, ADELAIDA, s|testamentaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 21 de enero a las 15.30 hs., en su hall, el inmueble en pueblo de Tanti, Córdoba, departamento Punilla, Pedanía San Roque, de 21m.675 frente al E. por 74m. 562 de fondo ad corpus, con base de $ 48.618,66 m|n., incluído el mobiliario. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.000.— e.14|1-Nº 22.836 v.25|1|60

Nº 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, Secretaría Nº 18 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "PATERA, FRANCISCO, sucesión" los martilleros A C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 24 de enero, comenzando a las 16 hs. y sobre los mismos, los siguientes inmuebles ubicados en Epecuén, Carhué, Partido de Adolfo Alsina: un lote C-(2) manzana 20, de 10 mts. de frente por 34m64 de fondo, base $ 10.969,33 m|n.; lote d (4) manzana 20, de 10m30 frente, 4m24 cchava, 31m64 al S..., 34m64 al N.O. y 13m30 contrafrente, base $ 13.534 m|n.; lote a, manzana 5, de 8m66 de frente por 43m30 de fondo, base $ 2.337,33 m|n.; un lote, parte chacra 53, Nº 14, manzana I, de 10 mts. de frente por 43m50 fondo, base $ 2.522,66 m|n.; lote 15, manzana I, en chacra 53, de 10 mts. frente por 43m50 fondo, base $ 2.522,66 m|n.; lote 16, manzana I, chacra 53, de 10 mts. frente por 33m50 fondo, base $ 2.166 m|n.; lote 17, manzana I, chacra 53, 10 mts. frente por 23m50 fondo, base $ 1.676 m|n.; lote 18, manzana I, chacra 53, de 14m50 frente S. E., 10m50 al S.O., 4m24 ochava, 17m50 al N.O., 13m50 al N.E., base $ 1.915,33 m|n.; lote 19, manzana I, de 10 mts. frente por 17m50 de fondo, base pesos 1.064 m|n.; lote 1, manzana A, chacra 54, de 1m36 al N.O., 4m24 ochava al N., 47 mts. al N.E., 54m36 al S.E. y 50 mts. al S.O., base $ 18.180 m|n.; lote 2, manzana A, chacra 54, 47 mts. al N.E., 4m24 ochava al E., 51m36 al S.E., 50 mts. al S.O. y 54m36 al N.O., base $ 8.484 m|n.; lote 3, manzana A, chacra 54, de 25m88 frente por 100 mts. fondo, base $ 27.213,33 m|n. Además, el hotel "Patera", edificado en lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 14, manzana Nº 11. Lote 3, 17m32 por 43m30, números 5, 7 y 9, por estar unidos, miden 69m28 al N.O. por 43 m30 de fondo; lote 6, de 17m32 por 43m30; lote 8, 17m32 por 43m30 de fondo; lote 14, de 23m40 al S.O. por 48m02 fondo; lote 13, de 23m40 frente por 51m98 fondo; lote 4, de 17m32 por 43m30 de fondo y lote 11, de 13m40 de frente por 43m30 de fondo. Base de venta pesos 799.721,32 m|n., comprendiendo también la venta los muebles que integran el establecimiento, inventariados y tasados a fs. 253|59, pericia aprobada a fs. 266 vta. La propiedad reconoce un contrato de locación que vence el 1º de mayo de 1960, abonándose $ 60.000 m|n. anuales por el arrendamiento. Escrituras, condición de venta, ante Pedro A. Lartigau, Uruguay 412, entre piso, Capital. 8 o|o seña y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 16.000.— e.12|1-Nº 22.699-v.22|1|60

Nº 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 21 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "BERISTAYN de NAZAR SOFIA PAULA, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 21 de febrero, a la 18.30 hs en los mismos, la esquina en Mar del Plata, Belgrano 2583-97 esquina Córdoba 1870, en tres lotes de terreno de acuerdo al plano obrante en autos, con las medidas lineales que el mismo establece y superficies de 166,68 mts. cs., 164,85 mts. cs. y 164,(*) mts. cs. respectivamente, con base de pesos 4.000 m|n. el metro cuadrado, al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.12|1-Nº 22.700-v.16|1|60

Nº 17

JUDICIAL: Finca Loyola 1556 e|Bonpland y Carranza, edificada en el lote 8, manzana E, que mide s|tit.: 8m.66 de frente, 44m.50 costado N.O., 42m.70 S.E. y 8m.65 contrafrente. — Base pesos 150.000 contado. — El dgo. 17 de enero a las 18 hs., en la misma. — Orden Juez Nacional Civil Dr. Marcelo A. Padilla, Sec. 33 autos: ORMAECHEA ENRIQUE AMADOR c|JUAN Y LUIS R. CIANCIO y otros, cobro de pesos. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o efec. Martillero: Francisco Mauro, Uruguay 344, 4º H., T. E. 40-8377. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 2.000.— e.11|1-Nº 22.675 v.15|1|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla Secretaría Nº 34 del autorizante, hace saber por diez días que en autos "CASARTELLI de BOTELLI CAROLINA c|BARCELO, MARGARITA y otros s|cobro de pesos", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán, a propuesta de parte, el día 21 de enero, a las 15 30 hs., en su hall, la propiedad Avda. Directorio, antes 445, hoy 445-53, edificada en lote Nº 18, de 8m66 frente al S.E. por 64m57 de fondo, base pesos 60.000 m|n. El comprador podrá ejecutar todas las acciones que legalmente competen a las partes contra los actuales ocupantes del bien para obtener su desocupación, prosiguiendo las actuaciones de desalojo promovidas por las propietarias ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 26. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, diciembre treinta (30) de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 6.400.— e.8|1-Nº 22.437-v.19|1|60

Nº 18

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Héctor B. Quesada Zapiola, Secretaría Nº 35 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "BOGGIANO LUIS SANTIAGO s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 21 de enero, a las 15.30 hs., en su hall, 3 lotes en Córdoba, Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, número 11, manzana 35, base $ 6.000.— m|n. y 3 y 31 de la Nº 19, base pesos 9.333,33 m|n. cada uno, con las medidas que resultan de autos. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Escrituras ante la escribanía Monticelli. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 2.000.— e.14|1-Nº 22.834 v.19|1|60

Nº 19

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. R. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por diez días que el martillero Francisco de la Fuente rematará el día 13 de febrero de 1960, a las 17 horas y en el mismo, el terreno ubicado en el Partido de Vicente López, Munro, con frente a la calle Guido Spano entre las de Belgrano y Carlos Tejedor, designado con el Nº 23 de la manzana 27, el lote que mide 47,63 mts. en el S.O., 13,25 mts. en el N.O., 43,30 mts. en el N.E. y 33,09 mts. en el S.E. superficie total 1.003 mts.2. 26 dms.2. Ad Corpus, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Base $ 51.375 m|n. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Venta ordenada en los autos: "MOREIRA de GUERRERO ESTRELLA ADELA contra CALIFANO DOMINGO, ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 5.600.— e.8|1-Nº 22.456-v.19|1|60

Nº 30

Por disposición del Sr. Juez Nacional Civil, Dr. Ranulfo J. González, a|c. del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60 del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos "GENOUD de UTHURRIAG..., ORFILIA s|sucesión", se ha dispuesto que los martilleros Litardo Hnos. vendan en pública subasta las siguientes fracciones de campo: Parcela 1018 c, próxima a Estación Alsina, F. C. Mitre, Partido de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, con superficie de 64 Hs. 9100 mc., según plano aprobado 9|6|59, con base de $ 10.000.— la Ha., y las parcelas próximas a Estación Kilómetro 158 del F. C. Belgrano, Partido de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, designadas así: P.1599 d, superficie 71 Hs. 4656 mc. con base $ 10.000.— la Ha.; P.1599 e, superficie 71 Hs. 2500 mc., base $ 10.000.— la Ha.; P.1599 f, superficie 71 Hs. 2450 mc., base $ 7.000.— la Ha. y P.1599 l, superficie 62 Hs. 4900 mc., base $ 10.000.— la Ha.; todas estas parcelas según plano aprobado 99|89|58. Escrituras ante los Escribanos Ernesto Jaacks Ballester y Agustín Lascano Pizarro. Las parcelas 1599 f, y parte de la 1599 e, ocupadas con contrato vencido; el resto desocupado, según manifestación de los vendedores. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o, al contado, a cargo del comprador. Facilidades de compra 50 o|o a un año plazo y 12 o|o interés. Remate el 30 de enero de 1960, a las 16 horas, en el local del "Comercio Hotel", calle Carlos Pellegrini Nº 999, de San Pedro, F. C. Mitre, Pcia. de Buenos Aires. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Jorge F. Aquillo, secretario.

$ 4.800.— e.11|1-Nº 22.639 v.15|1|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 7

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan C. de Abelleyra, Juzgado Nº 7, hace saber por 5 días, que en los autos "FIUMARA DOMINGO c|COSME DARCO, cobro ejecutivo", que los rematadores Juan B. Scévola S. R. L., con oficinas en Bolívar 778, T. E. 34-2209, subastarán el domingo 17 de enero de 1960, a las 10 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en Villa Ariza, Partido de Morón (Prov. de Bs. As.), Lote Nº 2, Manzana 44. Medidas: 8m.66 fte., calle Treinta y Tres e|Soriano y Florida, por 30m.31 de fondo. Sup. 262,48 ms.cs. — Base $ 12.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Publíquese en Boletín Oficial y Correo de la Tarde. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1959. — José Joaquín Casanovas, prosecretario.

$ 2.400.— e.12|1-Nº 22.686 v.16|1|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de esta Capital, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "ABADI y CASABE s|quiebra", que el martillero Adolfo M. Buren, Sarmiento 320, oficina 50, teléfono 33-9699, rematará el jueves 21 de enero de 1960, a las 9.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1172|74, las instalaciones, muebles y mercaderías existentes que pertenecieron a aquella firma. — Exhibición los días hábiles de 15 a 18. Informes en n|oficina. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.440.— e.14|1-Nº 22.847 v.16|1|60

Nº 7

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 7 del Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 19 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos: "S.I.C.A., S.R.L. s|quiebra". los martilleros A. C. Taquini & Cía., subastarán el 21 de enero, a las 15.30 hs., en su hall, los lotes 1, 9, 10 y 11 de la manzana "E", en Córdoba, Villa Lago San Roque, Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Dep. Punilla. — 30 mts. al N.O., 79 mts. costado N.E., 39m.96 al S.E., 69 m. S.O. y hacia el O. en línea curva 15m.71. — Sup. de 3.138,23 mts. cs. — Ad corpus. — Sin base, al contado, al mejor postor. — 8 o|o seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 2.000.— e.14|1-Nº 22.835 v.19|1|60

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

ROSARIO

JUDICIAL. Orden del Dr. Raúl Andrada, Juez Federal Nº 2, de Rosario, se hace saber por siete días en los autos: "ALFREDO GIAMBELLI & CIA. el otro s|apremio", que el martillero Víctor Sulan con oficinas en Rosario calle Buenos Aires 2585, rematará el jueves 4 de febrero de 1960 a las 16 horas en el local de la Asociación de Martilleros de Rosario, calle Córdoba 1432 (Subsuelo) el Pontón "Doctor Francisco Beiró"; Matrícula Nacional 1901, de 440 toneladas, surto en Puerto de San Nicolás, desembocadura Arroyo Ramallo entre Super Usina y Siderurgia. — Base: $ 450.000.— Pago contado. No habiendo postores se pondrá nuevamente en venta treinta minutos después con base reducida en veinticinco por ciento y si tampoco los hubiere treinta minutos después sin base y al mejor postor. — Seña y a cuenta de precio 20 o|o; comisión para el martillero, 10 o|o. Para la publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Rosario, diciembre 22 de 1959. — Roberto G. Cuaranta, secretario.

$ 3.360.— e.14|1-Nº 22.851 v.21|1|60

SAN FERNANDO

José Adrián Mariezcurrena, Juez titular de Paz de San Fernando, a exhorto librado por el Juzgado Nacional de Paz Nº 15 de la Capital Federal a cargo del doctor Alfredo J. Campati, hace saber por tres días que el martillero Santiago B. Kiernan Sahores subastará el sábado 23 de enero de 1960, a las 10 horas en la calle Chacabuco 1252, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; una sierra sinfín Celadón, con motor eléctrico 3 H.P.; una lijadora "Magnano" con motor eléctrico 3 H.P. y una máquina combinada "Tirini" con motor eléctrico 4 H.P. Venta ordenada sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10 o|o, en los autos "COBO HERMANOS contra MARCELO JUAN MARTIN y ROQUE CONTI, cobro ejecutivo". — San Fernando, diciembre 23 de 1959. — Héctor Giménez Fynns, secretario.

$ 1.440. —e.14|1-Nº 22.823 v.16|1|60

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARNALDO RENAUD S.A.T.I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 de enero de 1960, a las 16 horas, en la sede social, Avda. Rivadavia 2370, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital, a la suma de m$n. 20.000.000.

5º Renovación total del Directorio. (Artículo 16 y 24 del estatuto).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 del estatuto. — El Directorio.

$ 3.200. —e.14|1-Nº 22.840 v.19|1|60

"ALMERIA", S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera citación, para el día 19 de enero de 1960, a las 17 horas, en la Avda. Julio A. Roca Nº 546, 7º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de C., ejercicio 31|12|59.

2º Fijación número directores y su elección por un año.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|1-Nº 22.594 v.15|1|60

ALBION HOUSE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Gangallo 700 — Buenos Aires
Nº de Registro 3419

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1960, a las 18 horas, en Cangallo 700.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|9|59.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.608 v.15|1|60

"C"

CARLUJA
S. A. Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de enero 1960, a las 10 horas, en Cangallo 328, piso 4º, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado al 30 septiembre 1959, remuneración directores y síndico y destino utilidades.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14 1-Nº 22.860-v.19|1|60

CLUB DE REGATAS LA MARINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a usted a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 21 de enero de 1960, en el salón de la Asociación Nazionale Italiana, sita en la calle Alsina 1465, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Determinar las cuotas mensuales para las siguientes categorías de socios activos, familiares, cadetes, infantiles y socios ausentes, de acuerdo al Art. 61º.

2º Fijar la fecha de aplicación de los aumentos de cuotas.

3º Apelación del ex socio Juan Carlos Capotorto.

4º Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de Asamblea. — Alberto R. Errecalde, presidente. — Alfredo Tamarit, secretario.

$ 1.120.— e.14|1-Nº 22.864-v15|1|60

C.A.E.S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE EDIFICACION, S. A.
Constructora, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 21 de enero de 1960, a las 20 horas, en Salta 324, 2º piso, para contratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario ad-hoc.

2º Ratificación gestión del Directorio al 31 de diciembre de 1959.

3º Reforma de los artículos 3, 4, 7, 8, 9, 12, 13 y 17 de los estatutos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|1-Nº 22.691 v.16|1|60

CARLOS SINIGAGLIESI & CIA. S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1960 a las diez horas, en la sede social, calle Nueva York 4274, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente ejercicio cerrado 30|9|59;

2º Fijación número de Directores y su elección;

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|1-Nº 22.756-v.16|1|60

CABLO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1959 e informe del síndico.

2º Designación de presidente y vicepresidente y miembros del directorio por la asamblea de conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Día 27 de enero de 1960, a las 13 horas. — Lugar de realización: Talcahuano 63, 4º piso, Dto. 16, Buenos Aires.

$ 2.400.— e.11|1-Nº 22.609 v.15|1|60

"CH"

CHACABUCO
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1960, a las 18 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Avda. Alvear Nº 1816, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|1-Nº 22.666-v.16|1|60

"E"

EDUARDO SPORT
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1960, a las 19 horas, en el local de la sociedad en Buenos Aires, calle Avenida Santa Fe 4577, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de setiembre de 1959.

2º Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|1-Nº 22.737 v.19|1|60

EL BELLACO S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1960, hora 17, en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para tartar:

1º Considerar documentos que cita el art 347 inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio al 30|9|59.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores por tres años.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|1-Nº 22.865-v.19|1|60

EXPRINTER
Sociedad Anónima
Viajes - Cambios

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 29 de enero de 1960, a las 17 horas, en el local social, San Martín 176, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Parte ordinaria:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al XXIII ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1959.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de un director por el término de tres años, en reemplazo del señor Arnaldo I. Arabehety, que termina su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Capitalización de m$n. 1.000.000.- de reservas extraordinarias hasta cubrir el total del capital autorizado de pesos 10.000.000.— m|n. en proporción a las tenencias actuales, con derecho dividendo a partir del 1º de octubre de 1959.

Parte extraordinaria:

6º Aumento de capital autorizado de la sociedad hasta la suma de quince millones de pesos aumentable por resolución de asamblea hasta treinta millones de pesos, mediante modificación de los artículos 7º y 9º de los estatutos sociales.

7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|1-Nº 22.869-v.16|1|60

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.
Registro Nº 2403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 26 de enero de 1960, 11 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º, C. C., ejercicio 30|9|59.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección directores y síndico.

4º Fijación honorarios síndico y designación dos accionistas firmar actas. Buenos Aires, enero 5 de 1960. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.667 v.15|1|60

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ, S.A.I.C.

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria para 20 de enero 1960, horas 9, en Manuela Pedraza 1611|23, para tratar:

1º Aumento capital autorizado a pesos 20.000.000.

2º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.671-v.15|1|60

EMBOTELLADORA AVELLANEDA
S. A. I. C. y F.
Corrientes 311 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero de 1960, a las 18 horas, en el local de la Avda. Corrientes 311, piso 8º de esta Capital Federal, a los efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación del pago efectuado en acciones de la sociedad por servicios técnicos recibidos y gestiones en la obtención de la concesión para elaborar bebidas gaseosas;

b) Modificación del estatuto social;

c) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|1-Nº 22.673-v.15|1|60

EMBOTELLADORA DEL OESTE S. A.
Crush - Bidú

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero de 1960, a las 17 horas, en el local de la Avda. Corrientes 311, piso 8º de esta Capital Federal, a los efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación del pago efectuado en acciones de la sociedad por servicios técnicos recibidos y gestiones en la obtención de la concesión para elaborar bebidas gaseosas;

b) Modificación del estatuto social;

c) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|1-Nº 22.641-v.15|1|60

"F"

F. B. O'GRADY & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 inc. d) de los Estatutos, se invita en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de enero de 1960, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1959, y distribución de utilidades;

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de sus honorarios;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|1-Nº 22.635-v.15|1|60

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS REUNIDAS INDUR, S. A. C. I. F. e I.

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 22|1|60, a las 11 horas, en San Martín 232, 2º piso, Cap., para tratar:

1º Documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|9|59.

2º Remuneración extraordinaria al Directorio.

3º Remuneración al director delegado.

4º Ratificación dividendo provisorio (30 o|o).

5º Emisión de nuevas series de capital (D. 852|55).

6º Elección de directores.

7º Elección síndico.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|1-Nº 22.703.v.16|1|60

"ISMAR"
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 1960, a las 12 horas, en el local de Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a pesos 5.000.000.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.716.v.16|1|60

"J"

JAIME LIEBLING, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 del cte., a las 10 horas, en el local social calle Alsina 655, para tratar:

1º Considerar documentación del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 31|12|59.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|1-Nº 22.833.v.19|1|60

"L"

LA PALOMA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de enero de 1960, a las 12 horas, en el local social, calle Florida 527, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959;

2º Elección por un año de un Director, de un primer Director suplente y de un segundo Director suplente;

3º Elección por un año de un Síndico titular y de un Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.300.— e.12|1-Nº 22.757-v.16|1|60

LEPETIT, S. A.
Química, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 26 de enero de 1960, a las 11 horas, en el local de la calle Bolívar 332, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de nombramiento de directores.

2º Reforma de los estatutos.

3º Nombramiento de una o más personas para tramitar la aprobación de las reformas y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el artículo 28 de los estatutos.

$ 2.800.— e.12|1-Nº 22.727.v.16|1|60

LAVADERO DE LANAS THOMAS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Lavadero de Lanas Thomas S. A. Comercial e Industrial a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Herrera 2270, Buenos Aires, para el día 25 de enero de 1960, a las 10 horas, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Confirmación del mandato de director del señor Ernesto Lutz, designado el 27|8|1959.

4º Elección de 3 directores, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 23 de los estatutos sociales.

$ 2.800.— e.12|1-Nº 22.702-v.16|1|60

"LA FARMACO ARGENTINA", S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15 y 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 21 de enero próximo, a las 16 horas, en su local calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 8º, 9º, 10º y cualquier otro, de los estatutos de la sociedad, que la asamblea estime conveniente y aumento del Capital.

2º Elección de directores.

3º Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, dos días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, 9 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|1-Nº 22.598.v.15|1|60

LIBRERIA DEL COLEGIO S. A.
(Casa Editora, Librería y Papelería)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Librería del Colegio S. A. a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 20 de enero del año 1960, a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 500, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores con funciones ejecutivas.

3º Elección de Directores titulares, suplentes y Síndicos en reemplazo de los que cesan.

4º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el Acta en representación de la Asamblea. — Julián Urgoiti, Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 3.600.— e.11|1-Nº 22.656-v.15|1|60

"K"

K A T E S T E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro de la Inspección General de Justicia de la Nación Nº 8.265)

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de enero próximo, a las 19 y 30 horas, en José Evaristo Uriburu 581, 3er. piso, "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1959.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Aumento del Capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta. — El Presidente.

$ 2.800.— e.12|1-Nº 22.765-v.16|1|60

"N"

"NORTES ARGENTINA, S. A."
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1960, a las 18 hs., en la sede social San Martín 492, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|1-Nº 22.593.v.15|1|60

"O"

OFICINA TECNICA E INDUSTRIAL VERAX S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de enero de 1960, horas 11.30, en Bernardo de Irigoyen 88, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio 30|9|59.

2º Fijar número de Directores, elección de los mismos y designación de Presidente.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|1-Nº 22.664-v.15|1|60

"P"

PLANTADORA DE MISIONES, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 21 de enero próximo a las 19 horas, en Bmé. Mitre 559, (8º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre ppdo.

2º Destino a darse a las utilidades.

"S"

SENSIFOT S. A. I. C.
Reg. Nº 7.439

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de enero de 1960, a las 15 horas, en Av. Independencia 2838, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para desempeñarse como escrutadores y firmar el acta de la asamblea;

2º Considerar documentos s|Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|9|59;

3º Elección de directores por el término de dos años y de síndicos, titular y suplentes por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|1-Nº 22.881-v.19|1|60

SAENZ, BRIONES Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Independencia 572, el día 26 de enero de 1960, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|1-Nº 22.868-v.19|1|60

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS DE PINTORES ISRAELITAS UNIDOS
Ecuador 473 - T. E. 87 - 9735

CONVOCATORIA

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 31 de enero año cte., a las 10 horas por la mañana, en nuestra sede social, calle Ecuador 473, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;

2º Asignar 2 socios para firmar el Acta;

3º Memoria del Presidente;

4º Balance general, desde el 1º de enero 1959 al 31|12|1959;

5º Autorizar al Tesorero tener en la caja hasta $ 2.000 en efectivo. (Art. 30);

6º Elegir una mitad de la C. Dir. por 2 años;

7º Proclamar la C. Dir. elegida.

Esperando vtra. puntual asistencia, saludamos a Ud., con nuestra mayor consideración y estima. — M. Aizenberg, Presidente. — P. M. Schneid, Secretario.

NOTA: La Asamblea se empieza con la mitad de los socios más uno, en la hora fijada, pasando una hora, se realiza con cualquier cantidad de socios presentes. Art. 36, inc. E de los Estatutos.

$ 320.— e.12|1-Nº 22.795-v.15|1|60

SOC. AN. "LA VILLAGUENSE"
Productos de Lechería y Granja
Nº 2.696

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 21 de enero de 1960 a las 15 horas, en su local social, calle San José 1767, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del Síndico, correspondientes al 29º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1959.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Honorarios de Directores y Síndico.

4º Disolución anticipada de la Sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Art. 25º: Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones tres días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que les corresponde. El Directorio.

$ 3.600.— e.12|1-Nº 22.769-v.16|1|60

S A F I A
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Avda. Pte. Julio A. Roca 610
Registro Nº 3.780

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1960, a las 9 horas y 30 minutos, en Avda. Pte. Julio A. Roca número 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1959.

2º Determinación del número de Directores y su elección por tres años. Elección de síndico por un año.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|1-Nº 22.737-v.16|1|60

SEGOVIA S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el 22 de enero de 1960, a las 19 horas, Tacuarí 119, 1º piso, para considerar:

1º Designación de directores y síndicos, y aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|1-Nº 22.718-v.16|1|60

S. A. Financiera y Comercial FUHRMANN LDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de S. A. Financiera y Comercial Fuhrmann Lda., a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Herrera 2270, Buenos Aires, para el día 25 de enero de 1960, a las 9.30 horas, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración honorarios directores.

4º Elección de 4 directores, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 27 de los estatutos sociales.

$ 2.400.— e.12|1-Nº 22.701-v.16|1|60

"T"

TALLERES COGHLAN
Sociedad Anónima Argentina Constructora de Máquinas

CONVOCATORIA
Expte. Nº 4.102

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 27 de enero de 1960, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos, según proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas;

2º Autorizar al presidente o vicepresidente o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la asamblea; para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, a más tardar hasta tres días corridos antes del señalado para la asamblea. Buenos Aires, 11 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|1-Nº 22.879-v.19|1|60

T Y N G A T U
S. A. Industrial y Comercial
Lavalle 391 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de enero de 1960 a las 18.30 horas, en la calle Lavalle 391, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1959.

2º Ratificación honorarios Directores rentados.

3º Autorización al Directorio para la emisión de acciones destinadas al pago de dividendo.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200.— e.11|1-Nº 22.633-v.15|1|60

TYNGATU

S. A. Industrial y Comercial

Lavalle 391 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de enero de 1960 a las 18 horas, en la calle Lavalle 391, piso 6º, Capital Federal, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la Sociedad hasta la suma de m$n. 10.000.000.—.

2º Reforma del Estatuto a los fines establecidos en el artículo anterior.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.400.— e.11|1-Nº 22.634-v.15|1|60

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El estudio Martínez Alonso, por intermedio de Ramón Moreda, martillero público, matrícula 1.410, comunica que Emilio Villarino y Antonio Montanaro, venden a Vicente Varela, Benerando Fernández, Cecilio Rodríguez y Antonio Casário, su negocio e industria de panadería y fábrica de masas, sito en la calle ALSINA números 2664|68. Reclamaciones de ley y domicilios de las partes en Cangallo 1615, 3er. piso, oficina 33, T. E. 40-8185.

$ 1.600.— e.14|1-Nº 22.874-v.19|1|60

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Ricardo Omar Cauhepe y Mario Oscar Cauhepe, venden al señor Héctor Rodolfo Liñeiro, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de elaboración y venta de pastas frescas sito AVENIDA ENTRE RIOS 2060|62, domicilio vendedores. Reclamos de ley y domicilio comprador en n|oficinas.

$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.782 v.16|1|60

Se avisa que Antonio Paliitto y Alfredo Luis De Luca venden a Fidel Iglesias, Francisco Rodríguez, Lino Rodríguez y Joaquín Prego Trigo el negocio de pizzería, heladería, bar de AV. DEL TRABAJO 7101, esquina GUAMINI, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley: Av. del Trabajo 7101.

$ 1.200.— e.12|1-Nº 22.772 v.16|1|60

C. González Guerra, Requejo & Cía. martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, Capital, T. E. 66-5653, avisan que por su intermedio los Sres. Carlos Rivero, Primo Cándido del Río, Luis Gómez, Alfonso Pérez, Fermín Alvarez, Primitivo Sierra, José González y Veremundo Vázquez, venden a los Sres. Juan Bernabé, Eduardo Troitiño, Manuel Ameal, Héctor Torres, Ramiro Ferreiro, José Otero, José Serramo, Manuel Pampín, José Manuel Gontad y Celestino Barbeira, su negocio de casa de lunch, café, bar y billares, denominado "Bar Cervantes" sito en la calle AV. ENTRE RIOS Nº 602 al 12 esq. MEXICO Nº 1800 de esta Capital. Reclamos de Ley nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400.— e.12|1-Nº 22.204 v.16|1|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|1 al 8|1|60.

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención, Bombonería Billi Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Av. San Martín 2883, vende libre todo gravamen a Evangeles Stathopúlos, domiciliado en Av. Montes de Oca 1109, su negocio de bombonería y molienda y venta de café y especias, sito en Capital, AVENIDA MONTES DE OCA número 1109. — Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.693-v.16|1|60

Al comercio: Germán Fraga, y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Bolivia 530, avisan: Manuel Otoño de la firma Felipez y Otoño, vende a su condómino Ramón Felipez y a Antonio Freire y Miguel Novas, su parte mitad indivisa en el negocio de bar y restaurant, Av. JUAN BAUTISTA ALBERDI 4502, de cuyo capital activo y pasivo se hace cargo la nueva firma. — Reclamaciones de ley en n|oficina, donde fijan domicilio los contratantes.

$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.690-v.16|1|60

Avisa: Ricardo Hueto, de la firma Hueto, Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Alsina 1441, 1º, 121, T. E. 37-8848, que José Magariños y Amador Agrelo Casal venden a Ramón S. Árez su negocio de Hotel Alojamiento establecido en la calle AGRELO Nº 3534, domicilio ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.11|1-Nº 22.657-v.15|1|60

"Marzoa, Yerra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Of. Bmé. Mitre Nº 1970, piso 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que: Manuel Vázquez, Severino Pérez, Delio Rosato, Jesús Castro, Genaro Portela, Francisco Díaz, Alfredo Martínez, Luis Sobrino, José Ercilia, José María Piñeiro, Esteban Rovere y Bautista Seijas venden a los señores Ramón Montero, Sergio Fernández, Manuel Dobarro, Julio Oscar Muñoz, Alfredo Martínez Cisneros, José María Piñeiro, Francisco Díaz, Julián Martínez, José Valderrey y Bautista Seijas, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Récord", sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2468|70 de esta ciudad. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas."

$ 2.400.— e.11|1-Nº 22.589-v.15|1|60

Río y Cía., balanceadores, martilleros. Oficinas S a n a b r i a 2501, T. E. 50-7730, avisan: Salomón Marcuse vende a Rodolfo Delsart y Osvaldo Figueira su negocio de Fábrica de Masas, sito en AVDA. JUAN B. JUSTO 7558 60, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas

$ 1.200.— e.11|1-Nº 22.677-v.15|1|60

"B"

José Pérez, martillero y corredor matriculado, con oficinas en Aven da Mitre Nº 611, (ler. piso) Avellaneda; T.E. 22-4465. Avisa al comercio que por su intermedio se vende negocio de hotel denominado "Construcción" sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN n. mero 1644, Capital. Vendedores: Carlos Isidoro Alvarez y Celso Fernández. Compradores: Emilio Fernández Conde y Julio Garuelo. Reclamaciones en el mismo de ley, en mis oficinas; domicilio de las partes mismo negocio.

$ 1.600.— e.14|1-Nº 22.843-v.19|1|60

Con intervención del señor E cribano Francisco S. Tepedino D'Elia, los señores Julio César Sorrentino y Roberto Carlos De Paoli venden el negocio "La Familiar" Elaboración y venta de Pastas Frescas, sito en la calle BOYACA Nº 459 61 a los señores José María Lema y Alfredo Martínez. Reclamaciones de ley. Escribanía Tepedino D'Elia. Av. Roque S. Peña 933, piso 3º, escr. 310.11.

$ 1.200.— e.14|1-Nº 22.825-v.19|1 60

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Capital, avisan que: José Antonio Suárez vende a Manuel Villar el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasados, sito en la calle BLANCO ENCALADA Nº 999, Capital. Domicilio partes, reclamos ley: n oficinas.

$ 1.200.— e.11|1-Nº 22.620-v.15|1|60

Arbelache, Sironich y Fagilde, balanceadores, Santiago del Estero 315. 38-6310, avisan que José Berdasco, vende a Felipe Muñoz, la parte que le corresponde en el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, BELGRANO 1402 esquina SAN JOSE, Capital, domicilio ambas partes, que explotaban conjuntamente con Macario Bueno López, continuando con el giro del negocio los Sres. Muñoz y Bueno. Esta venta se retrotrae al día 19 de enero de 1957.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.645-v.15|1|60

"C"

Con intervención de "La Bolsa Panade□il", Acevedo, Bahillo y Cía., martilleros públicos Edmundo Bianchi, Juan Carlos Bianchi, Edmundo Dante Bianchi y Angela María Bianchi de Gallo, venden la "Panadería y Confitería los dos Escudos". S.R.L. (en formación), negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y repartos, sito CARLOS PELLEGRINI 1347, Capital. — Reclamaciones de ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído parte contratantes.

$ 1.200.— e.14|1-Nº 22.880-v.19|1|60

David Pérez, Soto y González, S. R. L. con oficinas en la calle Paso Nº 321 de Capital, avisan al comercio que: doña Sara Dora García de López vende libre de deuda y gravámenes, su negocio de bazar, librería, juguetería, tienda y mercería sito en la calle CAMARONES número 2252 de Capital a las señoras, doña Carmela Policastro de Mesorio y doña Victoria Policastro de Croceri. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.14|1-Nº 22.802-v.19|1|60

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan que José González López y Alvaro González López venden a Héctor Coradini y Juan Eracarret el negocio de Estación de Servicio para Automotores, sito en la calle CENTENERA 1523 al 1527, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|1-Nº 22.875-v.19|1|60

El Estudio Martínez Alonso, por intermedio de José Alonso Nuño, martillero público, matrícula 222, comunica que Juan Paulino, Carlos Otero y Narciso Tomás Pasquet venden a Rafael Lattari su negocio de panadería y fábrica de Masas, sito en la calle CORTINA Nros. 1924|28. Reclamaciones de ley y domicilios de las partes en Cangallo 1615, 3er. piso, oficina 33, Teléfonos del Estado 40-8185.

$ 1.200.— e.14|1-Nº 22.873-v.19|1|60

Vittorio Di Matteo vende a Dardo René Ponturo y Miguel José Puche la Fábrica de Artículos de Cueros Curtidos, sito en CAFAYETE 1385, Capital, domicilio y reclamos ley allí.

$ 800.— e.14|1-Nº 22.867-v.19|1|60

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, o f i c i n a s Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan: Que con nuestra intervención "Lisodemi" S. R. L. vende a "Automóviles Belgrano" S. R. L. (en formación) su negocio de Exposición y Venta de Automotores y Venta de Artículos para el Hogar, sito en CABILDO 1723, Capital Federal. Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.14|1-Nº 22.883-v.19|1|60

Osvaldo Arcopalo, martillero público, con oficinas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, p. 5º. H. T. E.: 34-3323, avisa que Arturo Atilio Roccatagliata, María Magdalena y Luisa Magdalena Roccatagliata, por sí y como únicos componentes de la sociedad "Arturo Atilio Roccatagliata y Hermanas" venden a Hugo César Sinora su negocio de Bazar, Librería y Juguetería, sito en la calle CASEROS 2612|16, Capital. Reclamos ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.600.— e.14|1-Nº 22.882-v.19|1|60

Genaro Rodríguez, vende el 50 olo de su negocio de taller de vainillas y bordados por medios mecánicos, sito en calle CORRIENTES Nº 3506, Capital, al Sr. Zacarías Barrocal. Reclamos de ley, Escribano José Abulak, Lavalle 1454, Piso 7º, T. E. 40-8965.

$ 800.— e.12|1-Nº 22.785 v.16|1|60

Se avisa por el término de Ley que los señores Santiago Mazzini y Dña. Isabel Millán de Mazzini, con domicilio en la calle Corrientes Nº 3473, Capital, vende a los señores Dante José Pinola y Enrique Reyes, con domicilio en esta Capital, calle Uruguay 594, 1º piso B. el fondo de comercio, llave, muebles y útiles, sito en la Capital Federal, calle CANGALLO número 3686, dedicado al rubro de Heladería, Lechería y Anexos. Reclamos de Ley Esc. Armando C. Paganelli, San Martín 345, piso 2º, Capital.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.670-v.15|1|60

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos. Of. calle Bartolomé Mitre 1970, piso 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que: "El Ancla S.R.L., vende a los señores José María Raposo, José González, Máximino Fernández, Armando García, Héctor Juan Hernando, José María González, Alvaro Fernández Rodríguez, Jorge Miguel Fernández, Amadeo Piñeiro, Angel Raposo, Julio Ottolina, Bautista Seijas y Manuel Suárez, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, café, despacho de bebidas en general envasadas, confitería, venta de cafés y tes denominado "Royalty", sito en la calle CORRIENTES Nº 1796|800, esquina CALLAO Nº 397, de esta ciudad. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula el anterior de fecha 24|11 al 28|11|59, por error de nombres.

$ 2.800.— e.11|1-Nº 22.588-v.15|1|60

José M. Delafuente, martillero, Salto 1355, T. E. 27-8568, Capital, avisa: Manuel Mellado vende libre de deudas y gravámenes, negocio de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en general envasadas, sito CORDOBA 5641|43, Capital, a Francisco Pascal. Reclamos de ley, mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.11|1-Nº 22.629-v.15|1|60

"CH"

Vicente Leandro Muñiz y la Sucesión de Alberto Pedro Sixto Muñiz venden a Alberto Nicolás Giardelli el activo físico del establecimiento metalúrgico que "Muñiz Riaño Hermanos" tenía instalado en CHACABUCO 1208, domicilio de partes. Reclamos a la escribana Carmen Elsa Lage de Busto, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628.

$ 1.200.— e.14|1-Nº 22.838-v.19|1|60

Ramos, García & Cía., martilleros públicos. Oficinas Sarmiento 1480, T. E. 40-0651, avisan que se vendió el negocio de café y bar sito en la calle CHARCAS 455, Capital. — Vendedores: Delfín Pereira, Antonio Rodríguez, Castor Ferreira y "Benito Fernández" por cuenta de la (Sucesión Celso Fernández). Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|1-Nº 22.715 v.16|1|60

"D"

José González, corredor y martillero público, sucesor de Gallegos y González, con oficinas en Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que Laureano Pérez y Desideria Rosales venden a Miguel Antonio Alonso su negocio de alojamiento, sito en LUIS SAENZ PEÑA 1406, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley mis oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.— e.12|1-Nº 22.694-v.16|1|60

S. J. Livolsi, martillero público, avisa que Antonio Pedro e Imael José Creixell, venden a Ceferino Segundo García Urbón, José Gagliardi y Ricardo Angel Donato Globergia, su pizzería, heladería y bar, DIRECTORIO Nº 886, domicilio de partes, reclamos de ley, Juan B. Alberdi 3780, Capital.

$ 1.200.— e.11|1-Nº 22.612-v.15|1|60

"E"

Avisa; Organización Comercial Ayacucho, Enrique O. Faragasso y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas calle Ayacucho 30, piso 3ro., Capital, T. E.: 49-3540, que con intervención Roque Gutiérrez vende a Manuel Santiso negocio de Venta de Golosinas, calle ESTADOS UNIDOS 20, Capital. Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e 14|1-Nº 22.870-v.19|1|60

"F"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Juan José Sandrini vende a José Manuel Lorenzo, Cándido Limes, Alvarez, José Losada, Manuel Busto, José R a m ó n García, Joaquín Fernández de Amorín y Osvaldo Horacio Vidal el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle FRANCISCO DE VIEDMA Nº 6969. Las partes se domicilian; la vendedora en el negocio y la compradora en la calle Gregorio de Laferrere Nº 3757, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.11|1-Nº 22.668-v.15|1|60

"G"

Alen y Vázquez, mart. púb. avisan: Abel Nevez vende a Avelino Pérez y Oscar José Soto, negocio venta cigarrillos y golosinas GALERIA GÜEMES, LOCAL 1, FLORIDA 165, domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas, Sgo. del Estero 265, Cap.

$ 800.— e.12|1-Nº 22.721-v.16|1|60

"J"

"Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos; of. Bmé. Mitre 1970, piso 4º "B", T. E. 49-6044. Avisan que; Conrado Proto Rodríguez vende al señor Francisco Vázquez su negocio de despacho de pan y factura sito en la calle JUNIN Nº 36 de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|1-Nº 22.800-v.19|1|60

Ruggero Fabretti, vendió a Osvaldo V. Mazzarioli su negocio de café, bar, de JOSE BONIFACIO 195, Cap. Reclamos de Ley, domicilio partes mismo negocio.

$ 800.— e.14|1-Nº 22.810-v.19|1|60

Avisa, G. F. García mart. públ. of. Zañartú 1671, que Olga De las Mercedes Arrieta de Alarcón vende a Ernesto Llano y Luis Rivarola negocio de despensa calle JOAQUIN V. GONZALEZ 901, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 800.— e.14|1-Nº 22.804-v.19|1|60

Ernesto Edgardo Oest Guillen, corredor y martillero público, avisa que el señor Juan Carlos Barberá vende a los señores José y Alfredo Barberá, su negocio de tornería mecánica sito en la calle JARAMILO 4282, de Capital, lugar en el que constituyen domicilio para reclamos de ley.

$ 1.200.— e.11|1-Nº 22.586-v.15|1|60

"L"

Quatraro López & Baranda, martilleros públicos, oficinas Tacuarí 724, T. E. 34-3222, avisan: Rogelia Esther Villanueva de Prado y Máximo Prado venden a Roberto Agustín Pietrelli y Raúl Higinio Manzone, negocio restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, calle LOYOLA 199 esq. JULIAN ALVAREZ 707. Domicilio partes. Reclamos Ley n| oficinas.

$ 1.200.— e.14|1-Nº 22.500-v.19|1|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9,1, 14|1|60.

"M"

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, avisan: Julio Fernández, vende a Juan Bautista Devoto su parte mitad del negocio de hotel alojamiento, sito MONTEVIDEO número 756. — Reclamos ley, domicilio parte.

$ 800.— e.12|1-Nº 22.768-v.16|1|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: Raúl Lemos, Sabino de Benedittis, Eduardo Sabino de Benedittis y Custodio Fidel García Plaza venden a Carlos Vázquez, Alfredo Collar, Heleodoro Jovito Fernández y Antonio Romano el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de pizza y faina y venta de helados, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 5085|87. — Las partes se domicilian: la vendedora en el negocio y la compradora en Beauchef Nº 1013, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|1-Nº 22.182-v.16 1|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12 al 7-1-60.

"N"

Por cinco días, a efectos de la ley 11.867, se hace saber que Juan Carlos Spagnole vende a don Julio Diamint, su negocio de Boutique "Desirée", sito calle NAZCA 4900, Capital Federal. Reclamos de ley, escribano J. D. Pagano, Viamonte 176, piso 4, Of. 7, Capital Federal. Domicilio partes.

$ 800.— e.11|1-Nº 22.625-v.15|1|60

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Capital, avisan que: Julián Gómez y Abilio Suárez venden a Constantino Castro el negocio de lechería, elaboración y venta de helados, sito en la calle NEUQUEN Nº 734, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.11|1-Nº 22.619-v.15|1|60

"O"

Doña Lola Felisa Isleño de Mazzini vende el negocio de ferretería sito en OLAZABAL 4101, a don Carlos Pedro Balliano. Reclamos de ley, al escribano Patricio H. Quinos, en Córdoba 1309, tercer piso, derecha, domicilio partes.

$ 800.— e.14|1-Nº 22.843-v.19 1|60

"P"

Inmobiliaria Caseros Mariano A. Miguel, martillero público. Avisa que Angela Clara Cavour vende libre de toda deuda y gravamen a Adela María Rodríguez de Saavedra su despensa sita en la calle PICHINCHA Nº 1456, Capital, domicilio partes y reclamos mis oficinas Caseros 458, Capital.

$ 1.200.— e.14|1-Nº 22.828-v.19,1|60

Avisa: Organización Comercial Ayacucho, Enrique O. Faragasso y Cía., con oficinas en Ayacucho 30, piso 3ro., Capital, T. E.: 49-3540, balanceadores y martilleros públicos, que con intervención Angel Puricelli y Antonio Puricelli venden a Ramón Galdo fondo de comercio del Taller Mecánico, calle PAVON 1084|88, Capital. Reclamos de ley mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.14|1-Nº 22.871-v.19|1|60

Enrique Pfitzenmaier vende libre de deuda y pasivo el negocio de artículos para damas, sito en la calle PAMPA Nº 2348 a don Carlos Snerbler. Reclamaciones dentro término de ley en Avda. de Mayo 665 (Escribanía Rocca) donde las partes constituyen domicilio.

$ 800.— e.12|1-Nº 22.764-v.16 1|60

Plaza O. F. I. & C. m. tilleros públicos oficinas Ayacucho 467, PB Nº 1, Capital, avisan que los señores ... Santos, José Cingolane y Germán Ucin... so venden a señor Manuel Díaz su negocio de hotel sito en PICHINCHA 1... al 35 de esta Capital, reclamos de ley y domicilio de las partes en n... oficinas.

$ 1.200.— e.12|1-Nº 22.684-v.16 1|60

Manuel Fernández vende a Laureano Pérez su Hotel Alojamiento sito en PASTEUR 136. Recl. Ley: domic. partes, Azcuénaga 35.

$ 400.— e.11|1-Nº 22.654-v.15|1|60

"R"

Juan Luis Alderete, mart. púb., Rivadavia 8652, Cap. Avisa: Luis Félix Aguirre vendió farmacia RESERVISTAS ARGENTINOS 309, Capital, a Alberto Carlos Gerosa. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 800.— e.12|1-Nº 22.773-v.16|1|60

"S"

Se avisa que el señor Mauricio Kachanovsky, domiciliado en Salguero 1965, piso 4º, Dpto. "A" transfiere a la señorita Ana Haydée González, domiciliada en Diego Fernández Espiro 2330, ambos de esta Capital, libre de todo gravamen, su negocio de Farmacia denominada "Santa Carmen", ubicada en la calle SOLER 4000 esquina SALGUERO, Capital Federal. Reclamos de ley ante el Dr. León Geller, Alsina 886, Capital.

$ 1.600.— e.14|1-Nº 22.851-v.19|1|60

Mourente & Cía., S. A., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso T. E. 38-5736, avisan: Gregorio Crespo, vende libre de todas deudas y|o gravámenes a Isola, Villar & Cía., S. R. L. (Capital $ 1.500.000.— m|n.), el negocio de bazar y menaje, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 20 de esta Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley n oficinas.

$ 1.200.— e.14|1-Nº 22.831-v.19 1|60

Avisan Bruno & Cía., martilleros públicos, oficinas en Avenida de Mayo 776, 1º A, Capital, T. E. 34-1845 que la señora Dolores Molto de Sgessot vende libre de deuda y gravamen al señor Esteban Pérez Rodríguez, negocio de "Despacho de Pan y Facturas" sito en la calle SAN BLAS 2024, Capital, domicilio con st. p|partes. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.14|1-Nº 22.839-v.19 1|60

Vidueiro, Cutrono y Cía., martilleros públicos, avisan que el señor Bernardo Reiner vende a los señores Carlos Oscar Massó y Manuela Bertoni su negocio de taller de composturas de relojes y joyería, sito en esta Capital, calle SUCRE Nº 2377. Reclamos término de ley: Avenida San Martín Nº 3299 Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.12|1-Nº 22.779-v.16 1 60

Cerisola & Cía., mart. públ., México Nº 1220, avisan que María Grasso vende a Fortunata R. de Giustino, desp. pan, SAN BLAS 5040, Cap. domic. partes.— Reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.12|1-Nº 22 679-v.16 1 60

De acuerdo a la ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones, que Felisindo Lama vende a su socio José Berdu.as, la parte indivisa de capital que posee en el negocio de hotel sito en la calle SALTA 1479|81 de esta Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — En lo sucesivo continuarán con el giro del negocio los señores José, Modesto, Ramón y Luis Manuel Ferdullas. — Reclamos en término de ley: Estudio Contable Louzau, Sarmiento 459, P. 3º of. 4, Capital.

$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.695-v.16|1|60

Avelino Oscar Gallardo, mart. púb., avisa que: Florentino Varela, vende octava parte indivisa del negocio confitería "Negresco", sito SANTA FE 1773, a Adolfo Corleu, quien se hace cargo activo y pasivo. — Reclamaciones término ley y domicilio partes Beauchef Nº 343, bajo "B". Capital.

$ 800.— e.12|1-Nº 22.724-v.16|1|60

Avisa: Vicente Eorzi, martillero público, con oficinas en la calle Directorio 4845, Capital Federal, que por su intermedio el Sr. Ramón Martínez vende al Sr. Aurelio Folgar su negocio de "Café, Bar y Cancha de Bochas" sito en la calle SAN PEDRO 5183, Capital. Domicilio de las partes y reclamo de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.11 1-Nº 22.644-v.15|1|60

Marcelino B. Gutiérrez, martillero público, hace saber por cinco días, que la señorita Esthel O Bonomi vende a doña Desideria Rosales su hotel, sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1843, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en Cangallo 1757, P. B., Dto. 1.

$ 800.— e.11|1-Nº 22.605-v.15|1|60

"V"

Joaquín Vallejo: vende a Raimundo Muñiz Cuerreiro el negocio de comestibles, sito en VENEZUELA Nº 2949, Capital Federal. Reclamos de ley a escribano Ratto, Florida 259, donde las partes constituyen domicilio.

$ 300.— e.12|1-Nº 22.786-v.16|1|60

"Y"

Rafael Pablo, Aquiles Rafael y Nolly Noemí Fernández, venden su negocio de farmacia denominada "Santa Ana", sito en calle RIVADAVIA Nº 3202, Capital, a don Gregorio Logvinsky. Reclamos de ley, Escribano José Abuliak, Lavalle 1454, T. E. 40-8965

$ 800.— e.12|1-Nº 22.784 v.16|1|60

"Z"

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Hipólito Yrigoyen Nº 1208, T. E. 37-6678, avisan que el señor José Manuel Muras vende a los señores Darío Carracedo, Manuel Rivas, Alberto Luis Casal y Diana Hilda Da Ponteaquarto de Casal su negocio de Hotel denominado "Hotel Mi Hogar", sito en esta Capital, calle ZAPIOLA Nº 1700, libre de todo gravamen, domicilio de los contratantes, el vendedor, calle Freire Nº 1769, Capital, y los compradores en la calle Gervasio Méndez Nº 3284, Carapachay, Provincia de Buenos Aires. Reclamos Ley número 11.867 en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.14|1-Nº 22.853-v.19|1|60

PROVINCIALES

RIO NEGRO

AVISO AL COMERCIO

Por el término de ley se hace saber que don José Vena, vende libre de pasivo, a la sociedad Colectiva "San Juan de Santa Cruz y Vena", su negocio de ramos generales, ubicado en la localidad de POMONA (CHOELE CHOEL), PROVINCIA DE RIO NEGRO, donde las partes constituyen domicilio especial. — Reclamaciones de ley, a la Escribana Selva Lerner de Epifanio, San Martín Nº 1083, General Roca, Río Negro.

$ 1.200.— e.12|1-Nº 22.696-v.16|1|60

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ACCIONARIA, S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber, por tres días, que el Directorio de esta Sociedad en su reunión del 18 de Noviembre de 1959, ha resuelto la emisión a la par, de: 8 series de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos cada acción, numeradas de 9ª a 16ª, y 17 series de acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto cada acción numeradas de 18ª a 34ª compuestas cada serie de 2.000 acciones de m$n. 100 cada una. — Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las mismas de acuerdo a sus tenencias y en la proporción de 1 (una) acción nueva por cada acción que posean de la misma clase.

Las acciones emitidas deberán abonarse: el 10 o|o al contado en el acto de la suscripción y el saldo restante antes del 31 de Marzo de 1960, y ganarán dividendos en función de sus integraciones y meses en que se realicen las mismas. — Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del término que establece el Artículo 7º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.150.— e.14 1-Nº 22.846.v.16|1|60

S. A. DINAMIA, F. I. I. y C.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 1959, resolvió aumentar el capital autorizado de pesos 15.000.000 a pesos 25.000.000 facultando al Directorio para emitir las acciones respectivas, en 100 series de pesos 100.000, cada una, ordinarias de un voto idénticas a las actualmente en circulación y por un total de $ 10.000.000. — El Directorio, usando dicha facultad, el 28 de Diciembre de 1959 resolvió la emisión de las 100 series autorizadas, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia durante los 15 días subsiguientes a la última publicación de este aviso. — Condiciones: a la par; integración 50 o|o al suscribir y 50 o|o dentro de 90 días. — Derecho dividendo: a prorrata por el tiempo de su integración. Derecho preferencial: una acción por cada dos de su tenencia, con cupón Nº 6.

Pago de dividendos. — Se comunica que el dividendo del 15 o|o en acciones liberadas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959, se pondrá a disposición de los accionistas a partir del 15 de Enero de 1960 con cupón Nº 6. — Lugar de suscripción y pago de dividendos: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 5º piso, Escr. "C". — El Directorio.

$ 2.640.— e.14|1-Nº 22.845.v.16|1|60

SAN BLAS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber que por escritura pasada ante el Escribano Alejandro I. Abrevaya, el 24 de noviembre de 1959, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 3652, folio 235, Libro 52, tomo A de Estatutos Nacionales, "San Blas", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, aumento de capital autorizado en la suma de $ 800.000 m|n. mediante la emisión de las series, clase A de cinco votos por acción, quedando así el capital emitido de la sociedad en la suma de $ 1.000.000. — Alejandro I. Abrevaya, escribano.

$ 960.— e.14|1-Nº 22.852.v.15|1|60

MANUFACTURA DE TABACOS "PARTICULAR" V. F. GREGO, S. A.

PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de enero actual se abonará por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata (Casa Central), el dividendo del 5 o|o correspondiente a las acciones preferidas por el ejercicio concluído el 30 de setiembre de 1959.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 4.

Buenos Aires, 8 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 800.— e.14|1-Nº 22.854-v.15|1|60

MANUFACTURA DE TABACOS "PARTICULAR" V. F. GREGO, S. A.

PAGO DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias que a partir del día 15 de enero actual, contra presentación del cupón número 7, se procederá al pago del 14 o|o, en efectivo, correspondiente a parte del dividendo (43,8215 %) del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1959. — El pago se efectuará en nuestras oficinas, calle doctor Luis Belaustegui Nº 2701, de lunes a viernes, de 9.30 a 12 y 14.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 8 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 960.— e.14|1-Nº 22.855-v.15,1|60

INACEL S.A.I.C.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 21 de setiembre de 1959, ha sido aumentado el capital autorizado de m$n. 5.000.000.— a m$n. 10.000.000.—. El Directorio.

$ 720.— e.14|1-Nº 22.866-v.16|1|60

VOSS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Rivadavia 790

Comunícaso que el Directorio en reunión del 7 de enero de 1960, ha dispuesto poner a disposición a partir del 11 del corriente mes y año, el dividendo del 7 % sobre las acciones preferidas y del 20 % a las acciones Ordinarias en efectivo, según lo resuelto por la Asamblea General del 28 de diciembre de 1959. — El Directorio.

$ 960.— e.14|1-Nº 22.876-v.16|1|60

FINANCOSA

Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial, Sociedad Anónima Nº 2.324

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de julio de 1959, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de 25.000.000.— de pesos m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.14|1-Nº 22.844-v.16|1|60

MONDOR S. A. I. C.

Aumento capital. autorizado de diez millones a veinticinco millones de pesos moneda nacional.

Asamblea protocolizada 31 de diciembre 1959. Escribano Ricardo Saraví Tiscornia.

$ 720 — e.14|1-Nº 22.801-v.16|1|60

PAPELERA PEDOTTI S. A.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización de la Hon. Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 15 de enero de 1960 en nuestras oficinas de la calle Florida Nº 671, de 15 a 17 horas, se pondrá a disposición de los mismos, contra entrega del cupón Nº 33, el saldo del dividendo (20 %), correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958, en acciones ordinarias liberadas a la par con derecho al dividendo desde el 1º de enero de 1959, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 1959.

Asimismo, se hace saber que el capital ha quedado elevado a la suma de m$n. 60.000.000 mediante la emisión de las acciones ordinarias por valor de $ 10.000.000, cuya entrega se anuncia precedentemente según resoluciones de la Asamblea General de accionistas y del Directorio de fechas 31 de marzo y 18 de noviembre de 1959 respectivamente.

Las fracciones se liquidarán conforme a las resoluciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva referente al cobro de dividendo. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|1-Nº 22.650-v.15|1|60